



# LA AMERICA

## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

**Año VI.** Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. **Madrid 24 de Junio de 1862.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. **Núm. S.**

<b>DIRECTOR PROPIETARIO.</b> <b>DON EDUARDO ASQUERINO.</b>	<b>Sres. Breton de los Herreros (M)</b> Bierago (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campamir (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Cahete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corrao (Fernando). Colmeiro (Manuel). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustin). Eguilaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	<b>Sres. Estévez Calderon (S.)</b> Estrella (Gabriel). Fernandez Ouesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hirtzenbusch (J. Eug.º). Jaer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafuente (M.º). Lorenzo (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	<b>Sres. Lavala (Manuel).</b> Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Múñe y Flaquer (J., Barc.º). Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olzabal (Lúcas). Ortiz de Pinelo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonsere (Ant.º). Ríos y Rosas (Antonio).	<b>Sres. Retortillo (J. Luis).</b> Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Oñano (Antonio). Rumiez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Saco (José Antonio). Sagarminaga (Fidel de). Selgas (José). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Truebas (Antonio). Vega (Ventura de la). Valera (Juan).	<b>Sr. Viedma (J. A.).</b> <b>Portugueses.</b> Sres. Almeida Aburquerque. Bordallo (F. M.). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhães. César Manchado (Julio). Carvalho (Tomás de). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amonin. Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lemos (João de). Lobato Pirés. Magalhães Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das).	<b>Sres. Oliveira Marreca (Ant.).</b> D'Oliveira Pimentel (J. M.). Palmeirín (L. A.). Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodriguez Sampaio (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. <b>Americanos.</b> Alberdi (J. Bta.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). B. Vicuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Lastarria (J. U.). Matta (Guillermo).
---	---	---	--	--	--	--

### SUMARIO.

Revista general, por M.—De la influencia de la fuerza militar en la gobernación de los imperios, (art. 1.º), por D. Antonio Benavides.—Triunfo de nuestras doctrinas, por D. E. A.—De la nueva política de España en América, por D. Félix de Bona.—De los mitos, por D. Antonio Alcalá Galiano.—De la publicidad en la administración de justicia, por D. José Joaquín de Mora.—La legislación en sus relaciones con las sociedades paganas y cristianas, (art. 3.º), por D. Joaquín Sánchez de Fuentes.—Discurso sobre la cuestión de Méjico, por Don Salustiano de Olózaga.—Rectificación de algunos asertos equivocados de M. Michel Chevalier, por D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Crítica literaria, por D. Francisco Javier Simonet.—Oferto, cuento popular, por D. Antonio de Trueba.—Expedición española al Pacífico.—Méjico.—Santos.—Venezuela.

### LA AMERICA. REVISTA GENERAL.

No quisiéramos acrecentar con nuestros comentarios la inmensa mole de papel impreso que, en forma de documentos de oficio, discursos parlamentarios, artículos editoriales y traducciones de periódicos extranjeros, ha surgido de la cuestión mejicana, para embrollar mas y mas la opinion del público. Nuestro deseo habria sido concentrar la atención de nuestros lectores, como se concentran los rayos luminosos en el objetivo del aparato fotográfico, en un solo hecho, que á nuestros ojos se enseñorea sobre todos los que se agrupan en torno de este gran suceso, y que puede abrir una nueva era de dignidad y de independencia á nuestra patria. Nos hemos emancipado del yugo del influjo francés, no hemos sido dupes, como ellos dicen, de su diplomacia; no marchamos á su retaguardia para sostener pretensiones tan inicuas como las de la casa de Jecker; no hemos consentido en forzar la voluntad del pueblo mejicano, llevándole un gobierno fraguado en las Tullerías, y, por último, hemos dado á nuestros hermanos del Sur de América una inolvidable prueba del respeto que tributamos á su autonomía, y al derecho que, como todas las naciones del mundo poseen, de constituirse y gobernarse como mejor les convenga, y como lo decida y sancione la mayoría soberana.

Sin embargo, se han involucrado en este negocio algunos puntos disputables, á los que no puede menos de prestar su atención todo el que escribe para el público. Descartando, hasta la llegada del general Prim, todo juicio sobre su conducta, sin negar por esto que abrigamos una prevención favorable, aunque no sea mas que porque nos son sabidas las intenciones de sus acusadores, lo primero que excita la curiosidad es el éxito probable de la expedición francesa. Damos por supuesto que á la hora en que trazamos estas líneas, los franceses

ocupen la capital de la república, y ya se nos figura que estamos leyendo en las columnas del *Moniteur* y de la *Patrie* los pormenores de las ovaciones que han solemnizado su entrada, del entusiasmo con que han sido recibidos en su calidad de libertadores, de las banderas, colgaduras, serenatas y banquetes que han interpretado el agradecimiento nacional, y de la favorable impresión que han hecho en los leperos y en sus interesantes consortes los pantalones bombachos de los zuaivos y el marcial talante de los cazadores de Africa. Lo que debe inquietar algun tanto á los galofiles de la prensa madrileña, es la suerte futura de ese cuerpo de tropas, aislado en medio de ese inmenso territorio, rodeado por todas partes de enemigos, antipático al partido liberal, que es el que predomina en la república, y expuesto á quedar privado de toda comunicación con la costa, y, lo que es lo mismo, con el resto del mundo. Los mismos telegramas de París aseguran que las comunicaciones están ya interceptadas, y sin que ellos lo dijeran, fácil es suponer, que á menos de haber hecho el general Almonte el milagro de armar y organizar en pocas semanas un ejército capaz de hacer frente al del general Zaragoza, este denodado caudillo no ha podido encontrar mucha dificultad en ocupar el camino de la capital de Veracruz. ¿Pueden los franceses destacar del cuerpo expedicionario fuerzas suficientes para remover este obstáculo? ¿Pueden mantener un cordón en las cien leguas que separan aquellos dos puntos geográficos? ¿Pueden aguardar á que el mes de Octubre les lleve los refuerzos que, según los periódicos de París, no habrán de salir de Francia antes de aquella época? Aguardamos á que respondan á esta pregunta los que con tanto tesón censuran la conducta del general Prim; los que habrían aprobado que los soldados españoles, además de ser diezmados por las enfermedades, por las privaciones y por las guerrillas, hiciesen un papel secundario y desairado en las tragedias que allí se preparan, y cargasen con la odiosidad de forzar una nación á someterse á un yugo que detesta, y que viola los derechos mas sagrados.

Se ha dicho por los que no se avergüenzan de ser los panegiristas de la política francesa en la capital de una nación á que esa misma política ha costado tan caro, que el tratado de Londres es bastante elástico, para autorizar la imposición forzada de un gobierno á los mejicanos. Toda esta elasticidad desaparece ante la cláusula expresa del tratado en que las tres potencias extranjeras se obligan á someter á la voluntad de la nación el problema de su organización futura, y no solo ya antes de esta declaración se habia decidido la erección de un trono, y designado el príncipe que debía ocuparlo, sino que la expedición francesa llevaba en su seno al jefe de

una minoría odiada por los mejicanos, á un aspirante al poder, cuya sola presencia bastaba para encender una guerra civil, y para abrir un abismo de infortunios en aquel malaventurado país. La misión del general Almonte, como el mismo lo ha dicho, era llevar á sus compatriotas palabras de conciliación y de fraternidad, y empezar por erigirse en jefe supremo de la nación, por declarar la guerra al gobierno legítimo y establecido, y por armar á sus partidarios, para que corra mas sangre, y para que se aumente el catálogo de crímenes que traen siempre consigo las discordias civiles. A tan magnífica obra de civilización y de moral querian los censores del general Prim que coadyuvasen las armas de una nación cristiana y generosa.

Y todo esto, fundado en no sabemos qué teorías romántico-sentimentales, en virtud de las cuales, se ha querido monopolizar para España el derecho de un influjo, casi exclusivo, en los negocios domésticos de las repúblicas sur-americanas, naciones hoy tan autónomas, tan independientes y tan libres, como la Rusia y el Austria, y mucho mas que el Imperio Otomano y la Grecia. La identidad de raza, de idioma y de religión; la de gobierno y estructura política, durante el régimen colonial; los vinculos de familia, el respeto á la tradición, los recuerdos históricos, son ciertamente circunstancias que convidan igualmente á españoles y sur-americanos á ligarse entre sí con relaciones mas íntimas que las que los últimos pueden contraer con otras naciones de la tierra: pero ninguna de aquellas consideraciones nos da la mas ligera sombra de derecho á entrometernos en su política interior, á calificar de legítimos ó ilegítimos á sus gobernantes, á favorecer ó hostilizar á los partidos en que se dividen y á erigirnos en sus maestros de ciencia constitucional, organización de poderes y demás condiciones de la armazón social que componen el Estado. La ley general de las naciones, nos autoriza á reivindicar derechos ofendidos, reparación de daños inferidos por la maldad, la violencia ó el culpable descuido de las autoridades; á exigir seguridades para lo futuro, y al uso de las armas en caso de resistirse á justas demandas. La ocupación de una parte del territorio, puede tambien justificarse en un caso extremo, y agotados en vano la tolerancia del ofendido y los medios conciliatorios. Más allá de estos límites, está el terreno vedado á los extranjeros, y, bajo el punto de vista político-legal, y, según los mas simples y mas generalmente respetados dogmas del Derecho de gentes, tan extranjeros somos los españoles en Méjico como en Suiza.

Nos es satisfactorio estar en esta parte de acuerdo con el ilustrado Mr. Forcade, el independiente y sensato redactor de la parte política de la *Revue des Deux mondes*. «¿Cuál era, dice en uno de los últimos números de aquel

excelente periódico, y cuál es el objeto de nuestra política en Méjico? Se ha hecho mal en no decirlo de antemano con bastante claridad y firmeza, y el público francés experimenta hoy la mortificación poco gloriosa de ignorarlo. En justicia y en buena política, no debíamos pasar más allá de la reparación de agravios, y del pago de las indemnizaciones. En rigor, podíamos desear que el actual gobierno de Méjico, el cual nos ha fatigado con sus violencias y su mala fe, cediese su puesto á un gobierno más honrado, y mejor dispuesto á mantener buenas relaciones con Europa. Alimentando este legítimo deseo, si la presencia de las fuerzas europeas llegase á provocar en la población mejicana un movimiento hostil contra el presidente Juárez, podíamos, sin la menor duda, sacar partido de un levantamiento nacional para trabajar en favor de la caída de nuestro enemigo, y, con el consentimiento de los mejicanos, apoyar la creación de un poder más recto y más civilizado.... pero, ¿puede concebirse que la Francia de 1789 haya pensado un solo instante en imponer un gobierno monárquico á una nación republicana, por grandes que fuesen los motivos de queja que le suministre la anarquía que á esta nación devora? La Francia, que tan cruelmente ha padecido, con los desastres de la presión extranjera, ¿puede haber tenido el impío antojo de ir, también ella, á crear en un pueblo un gobierno extranjero? Si la Francia fuera capaz de olvidar hasta ese punto sus principios, ¿llevará su ceguera hasta el de perder de vista sus propios intereses? Esa monarquía extranjera que iría á importar en Méjico, no podría resistir á las facciones interiores, sino bajo la protección de nuestras armas. Esta monarquía tendría en aquel continente un formidable adversario exterior: la unión americana; y, ¿podremos ir nosotros, gratuitamente y de buenas á primeras, á crear un nido de recriminaciones con nuestros naturales aliados marítimos que son los americanos del Norte? Estas ideas son tan absurdas, que dá vergüenza hasta discutir las de paso.» (1)

Recomendamos la lectura de todo el artículo de monsieur Forcade á todos los que se interesan en este gravísimo negocio. Hallarán en él algunas reticencias prudentes y concesiones aventuradas, que explican el estado de la prensa francesa bajo el régimen del imperio: pero el conjunto del escrito es una elocuente censura, de que probablemente se desentenderán los humillados escritores de la Patrie.

Aquí llegábamos de nuestro ordinario trabajo quincenal, cuando el telégrafo nos anuncia la derrota de las tropas francesas delante de los muros de la Puebla, y su consiguiente retirada por el camino de Veracruz. Como estas noticias han pasado por las manos de la policía francesa, es evidente que habrán sido modificadas, y mutiladas de una parte de su contenido. Sin embargo, como verán los lectores en otra parte de este número, la repulsa y la retirada son hechos que el mismo *Moniteur* no puede ocultar. Las conjeturas que, de lo poco que se sabe pueden deducirse, anuncian nuevos desastres para las tropas imperiales. Muchas cosas pueden ocurrir antes que lleguen los refuerzos á que el telégrama alude. Alentados con su triunfo y auxiliados por sus vecinos del Norte, no nos parece improbable que los mejicanos hayan reunido y armado treinta ó cuarenta mil hombres, con los cuales, esquivando acciones generales, y parapetados con las escabrosidades del terreno más variado y desigual del mundo, pueden dar muy malos ratos á sus invasores. Quizás antes de enviar este artículo á la prensa, podremos anunciar á nuestros lectores algún suceso grave.

La caprichosa y variada corriente de los sucesos ha llevado á la causa de los separatistas americanos algunas esperanzas de mejor fortuna que las que hasta ahora les ha cabido en suerte. Sin entrar en los pormenores de las acciones de guerra que han referido en estas últimas semanas los periódicos de una y otra fracción, y en cuyo contexto se revelan á cada línea la parcialidad y la exageración, y ateniéndonos tan solo á las consecuencias, en que las dos fracciones están de acuerdo, se nos figura que el Norte necesita una gran victoria, para no perder la superioridad que hasta ahora ha estado de su parte. Los más acérrimos optimistas de Washington y de Nueva-York, empiezan á temer que la dilación sea en alto grado favorable á sus adversarios. Con excepción de la toma de la isla núm. 10 y de la Nueva Orleans, ninguna ventaja han obtenido los federales, desde la problemática batalla de Shiloh. En Williamsbourg y en Westport, parece innegable que los confederados han sido vencedores, y la victoria naval del Mississippi, degenerando en batalla campal, puede considerarse como una derrota de los federales. El general Banks, federal, ha sido rechazado en Virginia; el general Halleck no ha conseguido la menor ventaja con el cuerpo de su mando, y el general Mitchell ha tenido que abandonar la expedición que dirigía hácia la Luisiana, para reforzar el ejército del Oeste. Parece que es del interés de los confederados evitar todo encuentro que puede llegar á ser decisivo, y dejar que las fuerzas del Norte se debiliten en ataques parciales y marchas penosas bajo el ardiente sol del estío. Si es cierto que M<sup>r</sup> Clelland quiere jugar el todo por el todo, emprendiendo la toma de Richmond, capital de los confederados, quizás podrá ocuparla, después de una vigorosa resistencia, pero quedará sin duda inhabilitado de proceder á lo interior. No hay duda que los federales

ocupan posiciones ventajosas, y que cortan las comunicaciones de sus enemigos con casi todo el mundo: pero si el gobierno de Washington desea conservar todo el territorio que sus tropas han ganado, necesita una escuadra más poderosa que la que posee en el día, y un ejército de 200,000 hombres. Algo más exige el empeño de someter totalmente al Sur, y la consecuencia inmediata de estas tentativas será encrucecer cada día más la antipatía de los que allí se llaman rebeldes. Todo sentimiento favorable á la concendencia y á la unión está completamente extinguido en la ancha superficie de los Estados confederados. En la parte conquistada de Virginia, los vencidos no disimulan su odio á los vencedores, y si en Nueva Orleans se ha evitado hasta ahora un estallido sangriento y general contra ellos, se debe al establecimiento de una ley marcial, infinitamente más severa que la de los austriacos en el Véneto. Los ejércitos federales no pueden retirarse del Sur sin ignominia, ni avanzar sin la certeza de una derrota. Por consentimiento universal, en el Norte no se piensa más que en salir del día, dejando al capricho de la suerte lo que pueda venir en pos. Como dice un periódico de Nueva York, «nosotros los unionistas tenemos tanta repugnancia á pagar tributos, como á pensar en lo que hará el gobierno si no pagamos.»

El Congreso, después de haberse convencido de la inutilidad de las medidas propuestas para llenar las cajas del Tesoro, se divierte en discutir proyectos de confiscación de las propiedades del Sur, y como la Constitución de la república prohíbe la confiscación, los legisladores sustituyen á esta palabra la de multa, pretendiendo imponerla á los separatistas como traidores y reos de lesa república. Esto se llama vender la piel del león antes de cazarlo. Sea como fuere, la posesión de las tierras del Sur, dado que cayesen en manos del Norte, sería tan injusta como peligrosa; porque, ¿quién se aventuraría á comprar fincas en un territorio poblado por irreconciliables enemigos? Probablemente los mismos promotores de estas violentas medidas están convencidos de su inutilidad, y lo que significan es la afectación ostentosa de una ciega confianza en el triunfo definitivo. El Congreso no es otra cosa, á los ojos de muchos de los americanos del Norte, que una especie de academia, encargada de expresar sentimientos patrióticos en sonoras y encumbradas frases. Si tomara parte importante en la dirección de los negocios interiores del país, como las Cortes de España y la Cámara de los Comunes de Inglaterra, probablemente algún miembro habría tomado la palabra con el objeto de averiguar el montante del costo de la guerra; pero de esto no se ha tratado nunca allí seriamente. En una conversación muy superficial sobre el asunto, hubo quien se quejase de que el gasto diario asciende á cuatro millones de duros; un representante dijo que no pasaba de un millón, y la comisión de Hacienda lo calcula en tres. Los periódicos no cesan de insistir en que las leyes de la naturaleza están en suspenso, y la enormidad de la deuda lisonjea la afición de aquella gente á todo lo exorbitante y gigantesco. El Norte está perfectamente satisfecho de sí mismo, sin que baste á disipar su ilusión la pequeñez de los resultados que han tenido sus esfuerzos. La desaprobación de la expedición francesa en Méjico, ha sido sumamente templada, y la retirada de los ingleses y españoles se atribuye muy seriamente al miedo de las irresistibles fuerzas marítimas y terrestres, con que se figuran pueden conquistar el mundo. La flotilla á que se rindió Nueva Orleans, puede, según ellos, apoderarse de Cuba y de las Antillas inglesas en menos de cuatro meses, y el ejército que ha permanecido inmóvil delante de Corinth más de seis semanas, puede apoderarse del Canadá sin disparar un tiro.

Tan paralizados están los negocios de Italia, que el hecho más notable ocurrido allí desde nuestra última Revista, ha sido una declaración de los obispos congregados en Roma para la canonización de los mártires del Japon, en que declaran como indispensable para la dignidad pontificia, la conservación del dominio temporal del Papa. Esta piadosa manifestación tan propia de aquellos respetables prelados, carece absolutamente de importancia política. Así la consideran todos los buenos católicos, esto es, los que saben tolerar las opiniones más contrarias á las que ellos profesan, sin abandonar por esto las que afianza cada día más en el espíritu público, la recta inteligencia de las verdades religiosas, fundada en el texto evangélico y en la historia de los buenos tiempos de la Iglesia. Es lícito, pues, dar por supuesto que el programa episcopal será letra muerta á los ojos de la política, y que esta, ya sobradamente embarrada por las tergiversaciones y veleidades del gabinete francés, no alterará su curso ni pondrá fin á sus conflictos, en virtud de los votos que se emitan y de los dogmas que se profesen en el citado documento. Los males de Italia no requieren paliativos, sino remedios heroicos, en cuyo número no incluiremos ciertamente la misión del marqués de Lavalette cerca de la Santa Sede, por mas que los noticieros cándidos la crean decisiva, por el solo hecho de haber sucedido aquel diplomático al que se había declarado tan abiertamente contra el voto general de Italia.

El marqués de Lavalette podrá ser, como se asegura, portador de proposiciones de conciliación y arreglo de cuya eficacia creemos convencido de antemano al que las ha dictado. El cardenal Antonelli ha desvirtuado *a priori*, todo lo que Lavalette está encargado de proponer, habiendo declarado en una nota oficial que no dará oídos á ninguna negociación que tenga por objeto arrancar del gobierno romano la mas ligera cesión de la soberanía temporal. La prolongación indefinida del estado precario del reino, trazada por la debilidad del gobierno francés, y por la pertinacia del romano, ha debido exasperar á los súbditos de Victor Manuel, hasta el extremo de inducirlos á obrar en contra, al menos en apariencia, del sistema de moderación y expectativa adoptado por sus ministros. Una expedición de cuerpos fran-

cos estaba próxima á entrar en el Tirol italiano, exponiendo la causa nacional á nuevas hostilidades de parte del Austria. No falta quien crea que el ministerio Ratazzi estaba en inteligencia secreta con aquellos atrevidos patriotas, esperando comprometer al gobierno francés en una nueva guerra, de la cual se aguardaba que brotase la completa destrucción de todo lo que en el día se opone á la consolidación del reino. Si se admite esta interpretación, la prontitud y energía con que se ha reprimido aquella tentativa, podrá haber sido efecto de un simple desengaño. Quizás se contaba con una sublevación general de la alta Italia, lo cual, no habiendo tenido efecto, se ha hecho de la necesidad virtud, y se ha castigado, no con gran severidad por cierto, lo que en caso de un éxito feliz, habría sido aplaudido y recompensado. Pero que el gobierno tenga ó no parte en el negocio, lo que resulta de la mencionada tentativa es la unanimidad del voto público en Italia sobre la necesidad de poner término á la situación equívoca, híbrida y heterogénea en que el funesto influjo de la Francia ha colocado á la nación. Si Garibaldi ha sido el autor de la proyectada tentativa; si ha obrado en esta ocasión como agente irresponsable; si no ha contado con la aprobación ni el consentimiento de las cámaras y del gobierno; ¿qué otra cosa hizo, cuando cooperó con los liberales de Sicilia, y cuando á la cabeza de un puñado de valientes lanzó del trono al déspota de Nápoles, agregando á la importante región de Italia á la monarquía que reconoce por jefe al que fué rey de Cerdeña?

Nada importante ha ocurrido en Inglaterra, durante estas últimas semanas, con la excepción de un debate en la Cámara de los Comunes, que ha proporcionado un nuevo triunfo á Lord Palmerston, y añadido otro elemento de consolidación al gabinete que preside. Mr. Disraeli había preparado uno de aquellos ataques de frente, que las oposiciones, en todas las naciones representadas, reservan para aprovechar la ocasión primera que se ofrezca de identificarse con el descontento de la población. Los gigantescos presupuestos del ejército y de la marina, sirvieron de pretexto al jefe de la minoría Tory, para insistir en sus acusaciones contra la prodigalidad del ministerio; para exigir una severa economía en los gastos públicos, y para recomendar una ciega confianza en la buena fe y en la cordial amistad del Emperador de los franceses. Lord Palmerston, en un discurso admirable por la fuerza de raciocinio, por la gracia de los epigramas y por la facilidad elegante del estilo, pulverizó uno por uno los argumentos de su adversario, demostrando que la mayor parte de los trescientos cincuenta millones de duros á que ascienden las contribuciones pagadas en el día por la nación inglesa, deducido el interés de la Deuda, que absorbe casi la mitad de aquella suma, se aplica á los armamentos terrestres y marítimos absolutamente indispensables en las críticas circunstancias de la política general de Europa, promovidas por una mano demasiado conocida. El noble orador habló con cierto énfasis de la superioridad marítima de la Gran Bretaña; superioridad que la nación está resuelta á conservar á toda costa, y, con una franqueza que lo honra, indicó la probabilidad de que, dentro de pocos años, se altere de nuevo el reposo de Europa, á impulso del mismo principio que la tiene actualmente inquieta y recelosa. La moción de Disraeli fué desechada por una gran mayoría.

Con lo que hemos dicho al principio de este artículo, sobre los negocios de Méjico, casi hemos llenado el espacio que debe ocupar en nuestra Revista, la de los sucesos políticos de Francia. Tan poco acostumbrados están los franceses á derrotas militares, que no debe parecer extraña la triste impresión hecha en los ánimos de toda la nación por el ataque de la Puebla. Los periódicos imperialistas nos hablan del entusiasmo con que la nación se presta á nuevos sacrificios para reparar aquel descalabro, y de la prontitud con que el Cuerpo legislativo ha votado las sumas pedidas por el gobierno para enviar refuerzos al Nuevo Mundo. Conocida la independencia de aquella Asamblea, donde la oposición cuenta nada menos que cuatro individuos, no ponemos en duda la última de aquellas noticias.

La primera está en abierta contradicción con las correspondencias privadas, y aun con las insinuaciones algo transparentes de la *Presse* y del *Siècle*. Para que la nación francesa se complazca en que sus soldados perezcan, y su dinero se gaste en sacar al Emperador de los apuros en que lo han envuelto los falaces é interesantes informes de cinco á seis aventureros ambiciosos (y no creemos que lleguen á tantos), sería preciso que el buen sentido de una de las naciones más ilustradas y cultas de la tierra, hubiese desaparecido del cerebro de sus habitantes. Nuestros informes particulares, que son los mismos que consigna la prensa de Londres, y que circulan entre los noticieros y hombres políticos de Madrid, nos inducen á creer lo contrario de lo que leemos en las columnas de la *Patrie*.

No solo está disgustadísimo el público francés con el sonrojo que han padecido sus armas de manos de un pueblo calificado de salvaje, sino que no falta quien prevea consecuencias de un orden más grave y trascendental, de una empresa que no ofrece mas que nuevos desastres y nuevos dispendios, sin prometer la mas insignificante ventaja á los intereses y al honor de Francia, aun suponiendo la transformación de la república mejicana, en una Argelia transatlántica.

En Prusia continúa la lucha entre el liberalismo nacional, representado por el Cuerpo legislativo, casi unánime en sus tendencias reformadoras, y un gobierno petrificado en las ideas del feudalismo. Al recibir á la diputación que llevó al Rey la contestación al discurso del trono, S. M. no pudo disimular en sus ademanes y el laconismo de sus palabras, la suprema repugnancia que excitaba en su ánimo la presencia de los que erradamente toma por enemigos de su poder.

No sabemos si podemos decir lo mismo del que

(1) La libertad con que está escrito el artículo que extractamos, siendo notorio en Francia que no se imprime allí una sola línea sin la previa censura de las Tullerías, ha dado mucho en qué pensar á los habitantes de París. *Le Siècle* y *La Presse* han hablado contra la expedición de Méjico, en términos todavía más severos que la citada Revista. Los maliciosos de la gran capital atribuyen tan inusitada tolerancia á la intención secreta de justificar la probable retirada de las tropas francesas, por la impopularidad de la expedición. Y en efecto, todas las correspondencias de Francia están de acuerdo, en que esta impopularidad es general en todas las clases y en todo el territorio del imperio.

parece despuntar ahora en Rusia, ó si proceden de un miedo excesivo las medidas que ha tomado el autócrata para reprimir los síntomas que allí se notan, si no de abierta rebeldía, al menos de un deseo general de mejoras políticas. La agitación se muestra abiertamente, capitaneada por una aristocracia rica, ilustrada y poderosa, en todas las regiones del imperio moscovita. En San Petersburgo se han creado tribunales militares para juzgar, en el término de veinte y cuatro horas, un largo catálogo de acciones insignificantes, que el ukase imperial califica de delitos. La ciudad se ha dividido en distritos, cada uno de los cuales obedece á un general ó coronel, revestidos de las omnimodas facultades de los gobernadores de provincia. En el lenguaje oficial se da el epíteto de *incendiarios* á los que desean la extirpación del despotismo y el establecimiento de una Constitución.

¿Qué diremos de esa inmensa nulidad que ocupa tan ancho espacio en los mapas, bajo el fastuoso nombre de imperio austriaco? Las estrecheces y la penuria del Tesoro han llegado á tal extremo, y las cargas públicas molestan á la población en tan alto grado, que han promovido serias desavenencias entre el ministro de Hacienda y la corporación mal llamada representación nacional. El déficit anual del Tesoro, según los vagos cálculos del ministro, son de treinta á treinta y cinco millones de duros, y naturalmente pide recursos para llenar tan considerable vacío. La Cámara ha rehusado su aprobación á las nuevas contribuciones, que con este objeto se le piden. No se crea por esto que la oposición será tenaz ni duradera. La disidencia es puramente personal, y lo que la comisión de Hacienda propone en su negativa, se reduce á exigir del gobierno, que se presenten con claridad y exactitud los presupuestos, exigencia muy propia de la raza de Israel, á la que pertenece la mayoría de la comisión. Es seguro que la Cámara no se aventurará á discutir ninguna de las grandes cuestiones, á que dá lugar la situación precaria del imperio, y mucho menos las de la política general de Europa. Un velo impenetrable cubre las relaciones actuales del Trono con sus súbditos descontentos. Se sabe que en Galitzia se han cometido desórdenes, y que no han podido ser comprimidos por una policía opresora, ni por las tropas, cuya fidelidad empieza á inspirar recelos; pero la Cámara piensa tanto en la situación de aquella parte del imperio, como en los negocios de Monomotapa. Todo su liberalismo se ha reducido hasta ahora á exigir la responsabilidad de los ministros, la abolición del Concordato y alguna relajación en las leyes sobre libertad de imprenta. Todo esto es loable, sin duda; pero es muy poco en comparación de los graves inconvenientes que trae consigo la interminable lucha entre la Corona y Hungría. Los húngaros se muestran cada día más adictos á sus antiguas y venerables instituciones; estas son para ellos objetos de un culto casi religioso. Su existencia histórica es la única existencia política que juzgan aplicable á su organización y á sus necesidades. Mientras subsista este germen inexhausto de calamidades, no puede haber en Austria reposo, ventura ni dignidad.

En Portugal la rebelión parece haber entrado en un período de desaliento. El neo-catolicismo, único promotor de las turbulencias que han agitado recientemente aquel país, desmaya en sus esfuerzos y no tardará en retirarse de la lucha, cubierto de execración y de ignominia. El fraile ó clérigo que capitaneaba las bandas de foragidos en que fundaba sus esperanzas la reacción, ha desaparecido, y la nación entera se agrupa al rededor de un trono que ocupará muy en breve la hija del rey de Italia, y cuyos ministros proclaman en alto su adhesión á todas las libertades, incluso la de enseñanza y la de conciencia.

De esta ojeada rápida que hemos echado sobre el aspecto político de las naciones extranjeras, pueden sacarse consecuencias satisfactorias á los amigos de la libertad. Esta causa no progresa tan á prisa como es de desear; pero no retrocede, y, sin temor de avanzar una paradoja, puede asegurarse que el hecho solo de no retroceder, es un adelanto; porque, aun manteniéndose estacionaria, produce el gran beneficio de desengañar á los ilusos, de arrancar la máscara á los hipócritas, y de hacerse conocer por sus ventajas y beneficios á los indiferentes.

M.

## DE LA INFLUENCIA

DE LA FUERZA MILITAR EN LA GOBERNACION DE LOS IMPERIOS.

## ARTICULO PRIMERO.

Es de todos conocida, y de casi todos confesada, la absoluta necesidad de los ejércitos permanentes, mantenidos á costa del Estado, adiestrados cual conviene para las funciones propias de su instituto, y mas que nada, disciplinados y obedientes á las órdenes del sumo imperante. En vano muchos utopistas modernos quieren y sueñan con la estinción total de una institución que mantiene en paz, con su eficaz auxilio en ciertos casos, con su fuerza moral siempre, las extensas comarcas de la nación á que pertenece, y sus populosas ciudades, por lo regular centro de malas pasiones, y albergue seguro de malhechores, y gente dispuesta á provocar trastornos, á crear conflictos, y que se lanza á la arena á la primera ocasión, con el objeto de conseguir sus criminales deseos. En vano otros pretenden reducir la fuerza de los ejércitos á lo meramente estricto y necesario para defender las fronteras naturales del territorio, sin que otra obligación les incumba mas que la de salvar la independencia amenazada, ó peleando contra extranjeros, escribir gloriosas páginas en el libro de la historia nacional. Y decimos que en vano sueñan los unos y los otros ambas cosas, porque las necesidades de las naciones demuestran á cada paso con dolorosas experiencias cuán necesaria es á los gobiernos para vivir la fuerza; pues

aunque no creemos, con el filósofo Hobbes, que el estado natural del hombre sea el de guerra, casi casi estamos por asegurar que es el estado natural de los gobernantes con los gobernados; el cual, siempre latente, no llega las mas veces á declararse por el temor de la represión y la aplicación de las leyes penales que imponen los tribunales, auxiliados por el brazo poderoso de la milicia, sin cuya cooperación, la justicia sería una fórmula vana, los tribunales objeto de burla, y las instituciones civiles completamente ineficaces para llenar su objeto; á saber, el de procurar la paz y el orden, compañeros inseparables de la bienandanza y prosperidad públicas.

Los enemigos de los ejércitos creen y propanan que sin los ejércitos permanentes se guardarían mejor los sagrados objetos confiados hoy á dicha fuerza; y unas veces invocan el auxilio de las milicias populares, y otras el de las fuerzas especiales, que con los nombres de Marechaussé, Gendarmería, Guardia municipal, Policeman, Guardia civil, han conocido y conocen en la actualidad las naciones mas cultas de la Europa. Es el primer remedio, ineficaz siempre, y perjudicial además: el ciudadano no debe ser soldado, ni esponer su vida al azar de las batallas, ni abandonar sus ocupaciones y su trabajo, por adquirir los hábitos aventureros del militar, ni parodiarse á este en el vestido, en el andar y en el manejo de las armas; todo lo cual, aparte del ridículo que produce, crea antipatías, produce antagonismo peligroso, y prepara el campo de las venganzas para en su día, que ciertamente no se hace esperar mucho, como en distintas ocasiones hemos presenciado, en las cuales aun los mas amigos de los ejércitos populares de ellos renegaban, al verse envueltos en redes peligrosas, preparadas por sus contrarios, y víctimas de su buena fé, espuestos á peligros sin cuento el día de la batalla, y á persecuciones políticas despues de la victoria.

Predique el ciudadano en la tribuna las doctrinas políticas que tenga, vestido con la toga civil; publíquelas enhorabuena en periódicos y folletos; tal es su derecho, y á veces su deber; y deje á los soldados la guarda de la ciudad y los caros intereses de la patria. No son atributos de la libertad las armas, ni se aviene con el carácter pacífico de la diosa su horrible fragor; estamos por los usos de la antigua Roma y de la moderna Inglaterra; en ambas la libertad no era fingida; en la última existe y existirá á pesar de siniestros pronósticos. La Constitución en las dos naciones estaba defendida por todos los ciudadanos. España y Francia en varias épocas concedían á la libertad millares de bayonetas para su defensa; en una y otra nación, tras ridículos alardes de fuerza material, el día llegaba en que cual humo se disipaban las apuestas cohortes, sucediendo al estruendo marcial, en Francia, el despotismo imperial; en España, la reacción ministerial.

Bienes de mucha cuantía han producido los ejércitos á las naciones de que formaban parte: territorios extensos conquistados; respeto y admiración en buena lid ganados; imperecederos laureles; honor y gloria; patrimonio de las naciones, á duras penas y con sangre preciosa adquiridos; y qué no diremos de la abnegación del soldado, de su desinterés, de sus trabajos, de las penalidades con que satisface generosamente la deuda de todos en servicio de la patria? Verdaderamente que el cuadro es lisonjero, y que pocas instituciones hay ni mas útiles, ni mas necesarias, ni mas civilizadoras que la de los ejércitos, ni profesion mas honrosa y mas digna de estima y loa que la de las armas.

Para aquilatar tan grande mérito, para conquistar una buena opinion entre los contemporáneos, y la fama mas completa de la imparcialidad de la historia, necesita el ejército dos cosas; es decir, no que con ellas solas adquiera el nombre glorioso á que debe aspirar, si no que sin ellas, aunque posea otras excelentes cualidades, no merecerá el nombre de ejército, ni tendrá las condiciones de la institución, que en las líneas anteriores hemos querido imperfectamente bosquejar. Es la primera la disciplina; y al pronunciar esta palabra, no pretendemos hablar solo de la disciplina del soldado, la mas fácil de conservar, la mas difícil de perder; hablamos y queremos hablar de la disciplina de los jefes, de aquellos que mandan como superiores los ejércitos, que no por serlo dejan de estar sujetos á la regla que á todos los que entran en religion tan estrecha concierne. Es cosa muy comun entre los hombres juzgar sus propias acciones con un criterio acomodaticio, y por consecuencia falso; haciendo acompañar á la acción con tales circunstancias atenuantes, que mas que castigo, mas que vituperio, merezca premio, el crimen que en mal hora cometieron; y esto, aunque siempre imperdonable, aunque las mas veces sea funesto á los intereses públicos, no adquiere el grado de maldad, las proporciones repugnantes de que se ve rodeado, sino cuando mudan de criterio para juzgar á los inferiores, los superiores, por el mismo delito que ellos cometieron. El general, no por serlo, deja de tener un superior al cual le ligan los vinculos de respeto y obediencia, que como deberes los mas estrictos exige de sus subordinados. Y cuando estos deberes no le ligan á persona alguna, aunque se considerase como el superior de los superiores, todavía tendría un idolo á quien respetar, un precepto que obedecer; este idolo, este precepto, sería la ley, el mas fuerte, el mas venerado de todos en las naciones cultas. Si despreciando este, cual acontece á los conquistadores, esta raza de bandidos gloriosos se creyesen libres de toda responsabilidad para con los hombres y las leyes, la conciencia universal levantaría su voz, y ante ella bajaría la cabeza el atrevido general, á no querer pasar por un Atila, cometiendo el anacronismo visible de confundir el siglo XIX con el IV de nuestra era. La justicia, que mide con diferente vara; que con desigual balanza pesa las idénticas acciones de los hombres, no es justicia, es iniquidad; y los jueces que mandan ejecutar sus fallos, dados con tan falso y criminal criterio, ni tienen remordimientos, ni compren-

den ni estiman en lo mucho que vale la dignidad de la especie humana.

Siendo la disciplina la base de los ejércitos, ni la tal virtud puede sustentarse con firmeza, ni estos llegar al alto grado de bondad y perfección á que están llamados, si los individuos que los mandan y dirigen en su extensa escala y gerarquía, sesalen de la órbita trazada, invadiendo vedados terrenos, para los cuales se necesitan dotes enteramente diferentes de las que han de poseer los militares, si han de ocupar el alto puesto que les reservan sus virtudes. No diremos como Jesucristo, «mi reino no es de este mundo;» sagrado texto que se aplica quizás con demasiada severidad á las gentes de orden, que deben guardar limpia su conciencia, inmaculada su conducta, conquistando de esta suerte el respeto y la veneración que necesitan para cumplir con los fines de su alto ministerio. No diremos tanto del estado militar, aunque ambos sacerdocios tienen muchos puntos de contacto. Es la abnegación patrimonio de los dos; el sacrificio de todo lo mas preciado y aun de la vida, es prenda que el sacerdote y el soldado entregan con la mayor generosidad, quizá en recompensa de negras ingratitudes. Exige su reglamento valor á toda prueba, de manera que al uno no le imponga el fuego del enemigo, ni entibie la fé del otro el mirar los tormentos que puede sufrir: héroes y mártires de ambas milicias se encuentran en la historia ensalzados á la par, y respetados y glorificados por las mas remotas generaciones. Pero aunque no se exige hoy del soldado tanto como se exige del sacerdote, algo se exige; y es solamente que no se salga de los límites que le trazan la ordenanza militar, y las costumbres modernas mas suaves hoy que en lo antiguo; que no abuse de la fuerza depositada en sus manos; por último, que deje expedita la acción del poder civil, verdadero corazón de la sociedad, auxiliándole con su fuerte brazo en sus justas demandas, y no contraviene en manera alguna sus órdenes mas ó menos acertadas. La historia antigua, la moderna, y la contemporánea, nos presentan testimonios irrecusables de cuanto llevamos expuesto, y nos prueban con una evidencia irresistible, que la influencia militar en los negocios de Estado, es la causa evidente de la decadencia y ruina de los imperios. Lijeros apuntes sobre las temibles huestes pretorianas, y observaciones sobre lo ocurrido en nuestra España desde el año de 1807, que con timidez vamos á exponer, convencerán al mas incrédulo, y demostrarán á los hombres políticos, lo engañados que andan, cuando en sus cuitas se ven, en acudir pidiendo auxilio al brazo militar, celebrando con él un contrato, que de seguro rompe el mas fuerte, convirtiéndolo en su provecho, cual el león de la fábula, los esfuerzos mancomunados de los contratantes.

## II.

Admiran ciertamente hoy al diligente y curioso investigador de los pueblos antiguos las costumbres y leyes del pueblo romano, la vasta extensión de su territorio, el poder invencible de sus armas, el mecanismo de sus ejércitos, y la constancia con que la fortuna por tantos siglos acompañó sus vencedoras águilas. Y primero y principalmente hay que atribuir tanta prosperidad á la disciplina y virtudes de aquel estado militar, que ni tuvo superior entonces, ni despues, y ni siquiera igual, por mas que á porfía los guerreros modernos hayan procurado imitar la organización de aquellas tropas, las enseñanzas que las guiaban, y copiado las arengas con que entusiasmaban su valor. No era en Roma una profesion aparte el ser soldado. Todo ciudadano tenía el deber y el derecho de defender la república, y de acrecentar su gloria, exponiendo su vida todos los instantes, obedeciendo, sin discutir, el mas insignificante de los mandatos de sus magistrados. No había, pues, en Roma, en sus buenos tiempos, pueblo y ejército; ni esa línea divisoria que, creando un antagonismo perdurable, hace creer al militar que es de otra estofa que el ciudadano, y superior á él bajo muchos conceptos, existía en aquella bien ordenada república; ni el soldado, ni el general influían en las deliberaciones del Senado, ni en las del pueblo, conducidos el uno y el otro por sus magistrados, sus oradores y sus juriconsultos. Los servicios prestados á la patria se premiaban con los cargos y destinos públicos; pero las elecciones eran libres cuanto pueden serlo, y en ninguna ocasión, esto es, en los buenos tiempos de la república, la espada del general caía en la balanza para neutralizar el peso de la virtud y coartar el libre albedrío de los electores.

El poder militar de Roma era civil, si nos es lícito usar de esta espresión, cuyos términos parece que se escluyen; y lo era ciertamente, en cuanto los militares no formaban una clase aparte del Estado, y en cuanto los generales ó caudillos que mandaban aquellas invencibles legiones, no dimanaban de escuelas especiales, con educación propia y exclusiva, con conocimientos y estudios solo de ellos poseídos. Los cónsules, los dictadores, los pro-cónsules, eran generales; y estas altas magistraturas se conferían á eminentes juriconsultos, á abogados de gran fama, y á distinguidos oradores; más de una vez ocurrió el dejar la esteva para sentarse en la silla curul, ó entregar la defensa de numerosa clientela al mas aventajado discípulo, para triunfar al frente de las legiones en las Galias, en la Germania ó en Africa. Ciceron fué general, y venció y triunfó; y César, el modelo al mismo tiempo que el tormento de los generales modernos, no era mas que un abogado, á quien la Providencia había favorecido con las mas sobresalientes dotes para orador, juriconsulto, general y conquistador.

Pero con la revolución que dió término á la república y comienzo al imperio, todo varió de aspecto; el soldado, aunque muy fresco todavía la memoria de la libertad, no era el ciudadano antiguo de Roma, era el estipendiario del emperador; y aun cuando en los tiempos de Augusto no se había consumado, al menos en la

forma, la revolucion, entonces se echaron los cimientos, y tuvo origen una institucion, á cuya imagen se modeló despues todo el ejército. Augusto instituyó la guardia pretoriana, tan célebre despues en los fastos del imperio romano, con el objeto de tener á sus órdenes una fuerza numerosa que, defendiendo su persona, mantuviese á raya al mismo tiempo los elementos antiguos, los cuales, aun casi disueltos, pudieran todavia disputar en su agonía la palma de triunfo á las recientes novedades. Concedióles paga doble y superiores prerogativas y privilegios que al comun de las tropas; despidió las que hasta entonces componian su guardia, parte españolas, parte germanas. La nueva fuerza ascendía á diez mil hombres, bajo el mando de dos prefectos, que se llamaron del pretorio, nombrados del orden ecuestre; los cuales, á contar desde el reinado de Claudio, tuvieron aumento considerable de prerogativas, y entre ellas, como la principal, la de ejercer el mero y mixto imperio, ó sea toda clase de jurisdiccion civil y criminal. Augusto, aunque grande, siempre artificioso y desconfiado, no permitió que el cuerpo de pretorianos residiese en Roma, antes al contrario, temiendo que aquel aparato formidable, intimidando ó irritando á los ciudadanos, les hiciese prorrumpir en quejas contra su autoridad, no permitió mas que á tres cohortes la reunion en la ciudad, diseminando las restantes en los lugares circunvecinos. Tiberio, ya mas dueño del poder creado por su antecesor, despues de cincuenta años de paz y de servidumbre, osó con fortuna arrojar la máscara con que Augusto habia destruido la república, y reunió los pretorianos en Roma, en un campo atrincherado, de tal manera situado, que dominaba toda la ciudad, aunque siempre con el pretexto de libertar á la Italia de la carga de los cuarteles, y estrechar y guardar con mas rigor la disciplina militar.

Los pretorianos instituidos por los emperadores, fueron los mas grandes enemigos de los emperadores: la institucion que debia servir para consolidar la tiranía, sirvió para destruirla, castigando á veces á los que de ella usaban con tanta osadía como crueldad. La tiranía no puede ejercitarse por mucho tiempo, sino al abrigo y bajo el amparo del misterio, que producen las grandes distancias, ó cualquier otro medio de comunicacion; pero cuando se vé de cerca al tirano, cuando se conocen sus pasiones y sus debilidades, entonces la admiracion cede su puesto al desprecio; y los que debieran sustentar la máquina, son los primeros en hacerla añicos, sea independencia varonil, sea proyecto codicioso para elevar otra de mas cuenta. Así aconteció en Roma. Los mismos emperadores enseñaron á sus protegidos á conocer la debilidad del gobierno, y el secreto de la fuerza que las cohortes poseian: se acabó la admiracion que la púrpura infundía; y comprendieron que Senado, Emperador, Tesoro público, todo estaba entre sus manos, todo dependia de su buen placer. Los soberanos á quienes no se ocultaron los síntomas expresados, acudieron á poner el suficiente correctivo al mal que apenas empezado, hacia visibles progresos, y castigaron con severidad, y premiaron con liberalidad, atentados, ó favores dudosos, que mas y mas convencieron á los pretorianos de la fuerza que mandaban, hasta el punto de creerse superiores al emperador. Desde los tiempos de Claudio recibieron su estipendio, y por cierto bien crecido, y al advenimiento al trono de cada principe, lo exigieron, no como merced graciosa, sino como indeclinable derecho.

Y como no hay abuso que no se justifique, ni usurpacion que no pretenda ser legitima, decian que habiendo en lo antiguo pertenecido el nombramiento de los magistrados al pueblo, ellos hoy eran el pueblo, soldados educados para el mantenimiento de la tranquilidad pública, hijos de Italia, y de sus principales familias, y no la poblacion de Roma compuesta de extranjeros y de esclavos, los unos y los otros envilecidos y miserables, tan incapaces de manejar las armas, como de tomar una parte activa en los negocios de la República. Tan especioso y falso pretexto, se vé confirmado por las palabras de los emperadores, y notablemente por las de Othon, cuando llama á los milicianos de aquella temible tropa, *Italiae alumni, romana veré juvenus*; y en momentos bien criticos pronunció las tales palabras, pues nada menos querian los pretorianos, que asesinar á todos los senadores, difundiendo con maña que estos á su vez arrebataban sus esclavos para dar cuenta del emperador. Con largueza, nuevas promesas y palabras seductoras, se aplacó el tumulto, que asustó á los habitantes de Roma, á merced ya de sus terribles guardadores.

Pero nada basta á una soldadesca desenfrenada; ni una vez rotos los vinculos de la obediencia, es fácil contener los malos instintos de las turbas armadas. A los tres dias de la eleccion de Pertinax, arrepentidos porque la ganancia no habia sido tal cual ellos esperaban, quisieron elegir nuevo principe, y se apoderaron por sorpresa de un senador, que hubiera infaliblemente sido elegido emperador, á no declinar el interesado tan peligroso honor por medio de la fuga, que puso en ejecucion, acogiéndose al mismo Pertinax como á puerto seguro. Habiéndoles salido mal esta tentativa, maquinaron otra, con el cónsul nombrado para aquel año; el cual, á una ambicion desordenada de riquezas y honores, unia los méritos de tener en su familia inclitos abuelos. Tambien abortó el plan, y los pretorianos cada vez mas irritados con la poca fortuna que acompañaba á sus empresas, por tercera vez se lanzaron á la revuelta, y ya en abierta rebelion, los soldados, sin oír la voz de sus jefes, penetraron en el palacio del emperador: contenidos algunos instantes por la presencia de la victima que iban á inmolarse, la mala situacion en que se encontraban reanimó su furor, y creyéndose sin perdon, pusieron atriendos las manos en el objeto de su odio dándole muerte cruel. Pasearon en triunfo por las calles de Roma aquel sangriento trofeo; el pueblo los miró indignado, pero sumiso; ¡á tal grado habia llegado su cobarde bajeza! ¡á tal altura la audacia militar!

Ya en el campo los pretorianos en abierta sedicion, que en vano pretendieron calmar algunos centuriones, en fuga Lætus, autor del escándalo, muerto Pertinax, su cabeza profanada, y enhiesta en una lanza paseada en triunfo, ocurriose á Sulpiciano, gobernador de Roma, pretender la púrpura imperial, sofocando su descompuerta ambicion la gratitud que al desgraciado principe debia, y el horror que le inspiraba desecato tan criminal. Comenzaron los tratos, puso el pretendiente en juego los únicos argumentos capaces de convencer á aquellos soldados, sedientos de sangre y de riquezas; pero no era bastante rico Sulpiciano para comprar el imperio á los que no querian regalarlo, ni venderlo barato: en tales momentos ocurriose á los pretorianos el medio fácil de sacar mas ganancia; y sacar á subasta la dignidad: la pregonan en el campo, como si fuera cualquiera otra mercancia, «á quien mas dé, el gobierno de Roma; al mejor postor el imperio del mundo.» Y hé aqui cómo llegó aquel pueblo vencedor de tantos reyes y de tantas naciones, al último grado de oprobio y de miseria posibles. En aquel momento quedó la humanidad vengada de la altivez é injusticia de sus dominadores; desde aquel instante la causa de Augusto se consideró perdida. El mismo emperador que dió vida á aquel tan gigante imperio, cuyos limites apenas eran conocidos, cuya vista abarcaba un tan grande espacio, á quien los contemporáneos miraron como á un Dios, y la posteridad con admiracion y envidia, no llegó á conocer que al lado de su magnífica obra, dentro del mismo colosal monumento, colocaba la mano que debia destruirlo, y que en vez de procurar su acrecentamiento y gloria, sería la causa principal de su ruina. En efecto, la guardia pretoriana contribuyó poderosamente á la decadencia y caída del imperio romano.

Juliano fué el mejor postor: senador opulento y vicioso, dió á cada pretoriano seis mil doscientas cincuenta dracmas, ó lo que es lo mismo, veinte mil reales de nuestra moneda; y mediante tan cuantioso precio le fué adjudicado el imperio. Los soldados le despreciaban aclamándolo, las calles de la ciudad desiertas: el Senado obedeciendo á la fuerza, se reunió, y admitió al intruso. El descontento fué general, la villana codicia de los soldados irritó á los habitantes de Roma; crecia el rumor, precursor de nuevos trastornos y mayores desgracias. El pueblo sin religion, invocó á los dioses; el pueblo sin valor pidió auxilio á las legiones de las provincias. No se hicieron estas sordas á tantos clamores; nada menos que tres pretendientes salieron de su seno. Los ejércitos de Bretaña, de Siria y de la Iliria, tuvieron su respectivo emperador, y á todos venció Septimio Severo, merced á cuantiosas dádivas, y á la rápida marcha al frente de sus tropas, pasando los Alpes Julianos, y sorprendiendo en Roma al imbécil emperador y á los afeminados pretorianos. Recibieron estos el castigo de su culpa; desarmados y desterrados de Roma, ni tuvieron aliento para defenderse, ni creyeron aplacar la cólera del vencedor de otra manera que asesinando cobardemente al que pocos dias antes habian elevado á la dignidad imperial sobre su paves.

Pero las legiones de la Iliria fueron ahora los pretorianos; sus soldados los dueños de Roma, de Italia y del imperio; el mal habia echado hondas raíces: el poder militar se enseñoreaba triunfante, sin que ninguna autoridad osara refrenar su ímpetu, ni contener su irresistible empuje. Los tribunos, los centuriones no eran obedecidos; los soldados, dados á la molicie, no podian ya manejar las armas, ni se ocupaban mas que de gastar el caudal que la liberalidad del emperador les daba, en banquetes y fiestas, acompañados de mujeres, y ornados con preseas de valor y vanos afeites. Septimio Severo, cuyo nombre aplaude hoy la historia, y cuya conducta no deslustró el brillo de la majestad, fué, sin embargo, impotente para restablecer la disciplina militar. A pasos ajigantados caminaba aquella sociedad á su mas completa disolucion, siendo el brazo militar el primero que dió el ejemplo del menosprecio de todas las virtudes y del olvido de todos los deberes.

Visto el estado de descomposicion á que habian llegado los ejércitos, creyó el emperador que podria atajar la progresion del mal, instituyendo otra vez la milicia del pretorio, aumentando su número y exigiendo nuevas cualidades á los soldados. Con este objeto reclutó cincuenta mil hombres de las legiones del imperio, los mas valientes, los mas ágiles, los mas honrados de todos los soldados. A su prefecto le fué concedida una facultad discrecional en los negocios de la república, de manera que era la segunda persona del imperio y á veces su poder mayor, su autoridad mas respetada que la del sumo imperante. Coincidió esta reforma con la del Senado y con otras de grave trascendencia: el lujo y la molicie afeminaron por completo la vil naturaleza de los romanos, y la bajeza y servilidad de los juriconsultos coronaron el edificio de la tiranía, que con astucia y paciencia supo Severo llevar á buen término. La jurisprudencia, aliada con el trono, sembró de rosas el camino de los tiranos, y los honores concedidos á Papiniano, Paulo y Ulpiano, convencieron al mundo que la obediencia pasiva era una necesidad; que la libertad produce mas males que bienes; que el poder imperial no era una simple delegacion; que el Senado habia abdicado en el emperador todos sus derechos, preparando de esta suerte el campo á las doctrinas políticas de siglos posteriores, encomiadoras y protectoras del despotismo.

Caracalla fué el amigo mas decidido del ejército, y por esto se distinguió de todos los emperadores mas afectos al estado militar. «Teniendo contento al soldado, decia, importa poco el disgusto de los súbditos.» ¿Quién le habia de decir que un soldado le daría muerte, y que en balde debia gastar los tesoros del mundo para conquistar las buenas voluntades de la gente armada? Su sucesor, elevado á la alta dignidad por los soldados, perdió á sus manos el reino y la vida. Otro tanto sucedió al tirano Eliogábalo, nombrado por los pretorianos empera-

dor, y por ellos destituido y muerto, y odiada su memoria, y condenada por el Senado á infamia perpétua, sentencia aprobada y ratificada como justa por la posteridad.

Era Ulpiano, el sábio y virtuoso juriconsulto, prefecto del Pretorio; la reforma intentada por tan ilustre ministro, que poseia toda la confianza del emperador, fué causa de su muerte, y el deseo de mejorar la disciplina, disminuyendo la enorme paga y las espléndidas gratificaciones la señal de una revolucion en Roma y del incendio de la ciudad. La muerte de Alejandro, causada por los pretorianos, atrajo sobre el mundo la tiranía insostenible de Maximino, disputada por las legiones de Africa y seguida de la guerra civil, y por último, de la muerte del mismo, llevada á cabo por los pretorianos, fieles ejecutores de la sentencia que contra el tirano fulminó el Senado. Unos á otros se sucedieron los asesinatos de los emperadores: los pretorianos, ó las legiones, en pocos meses, dieron muerte á seis principes, algunos de ellos dignos de mandar en Roma por sus virtudes y su valor: la guerra civil tomó nuevo incremento; las sediciones militares, cada vez mas en auge, impidieron la consolidacion del gobierno, y fueron incompatibles hasta con la existencia de un emperador. No parece sino que se acercaban los últimos dias del imperio romano, y que los bárbaros que las ciudades albergaban dentro de sus muros, y los soldados en las trincheras de los campos militares, no querian esperar la venida de las naciones del Septentrion, encargadas por Dios de vengar tanta afrenta, tan ignominiosa conducta, tantos y tan variados crímenes.

Pero consideraciones mas importantes, porque de mas cerca nos tocan, nos obligan á apartar los ojos de estas escenas de horror, causadas por la influencia militar en el imperio romano, y á examinar en artículo separado la parte que las armas han tenido tambien en la historia moderna de nuestra España, que será el objeto de nuestro segundo artículo.

ANTONIO BENAVIDES.

#### TRIUNFO DE NUESTRAS DOCTRINAS.

Cuanto se hallen interesados en el adelantamiento moral y material de nuestras Antillas, leerán con gran satisfaccion las declaraciones solemnes que en la discusion sobre los asuntos de Méjico han hecho algunos brillantes oradores de nuestro Parlamento, y las concesiones, timidas si, pero al fin concesiones, del señor presidente del Consejo de ministros.

Lo dijimos en nuestro número anterior: el orador á que aludiamos, el señor Olózaga, nos aseguró que en la próxima legislatura se abriría un amplio debate sobre la necesidad de que se hagan extensivas á nuestras provincias de Ultramar las leyes que rigen en la Peninsula. Lo que no sabiamos, lo que no podiamos adivinar era que el jefe de la minoría moderada, el elocuente orador Don Luis Gonzalez Bravo fuese de la misma opinion en tan importante materia.

El Sr. Rivero, en un magnífico discurso, recordó que la vez primera que tomó la palabra en el Congreso hace quince años, lo hizo en defensa de esos principios justos y reparadores cuya luz ha ido por fin penetrando en la mente de nuestros hombres de gobierno.

No por esto nos hacemos ilusiones: sabemos que el general O'Donnell, mientras presida el Consejo, y cuantos tengan alguna influencia en la gobernacion del Estado, y pretendan el mando de aquellas islas, han de oponerse á la reforma por completo que ha de cegar la fuente de muchas ambiciones. Pero seamos agradecidos: mucho ha adelantado en el camino de esa reforma el general O'Donnell, y mucho ha influido, muchísimo, tenemos datos para afirmarlo, la dignísima autoridad superior de Cuba. El general Serrano se ha ocupado, y se ocupa constantemente, con ese patriotismo, con esa fé que anima siempre su noble corazón, en estudiar y proponer al gobierno cuanto cree útil al bien y prosperidad de aquella rica Antilla.

Lean, pues, nuestros suscritores el discurso que insertamos íntegro del Sr. Olózaga, tomado del *Diario de las sesiones*, y los que pronunciaron los Sres. Gonzalez Bravo, Rivero y Ríos Rosas, que íntegros tambien insertaremos en nuestro próximo número, pues son tan largos, que no caben en las 48 columnas de LA AMERICA. En ellos se trata extensamente la cuestion de Méjico, y se establecen los principios que deben regirnos en nuestra política con las repúblicas hispano-americanas; en ellos se indica la necesidad de que nuestras Antillas sean provincias de España, ó se las dote de una Carta ó Constitucion semejante á la que Inglaterra otorgó al Canadá: en ellos, en fin, se aprenden muchas cosas que todos los españoles debemos saber, y no pocas, que cuantos de españoles se precien quisieran olvidar.

Una vez publicados en nuestras columnas tan importantes discursos, que ningun periódico ha insertado íntegros, nos ocuparemos de las trascendentales cuestiones que de ellos se desprenden, con la misma entereza y patriotismo que hasta aquí ha guiado nuestra pluma. Hoy, no obstante, verán nuestros lectores que comenzamos esta tarea con el artículo *La nueva política de España en América*.

Cuando los jefes reconocidos de los partidos constitucionales de España se ponen de acuerdo en los asuntos de nuestras provincias de Ultramar, no es aventurado decir, y decir muy alto, que está asegurado, y en un término muy breve, el triunfo de nuestras doctrinas.

E. A.

Correspondencias particulares recibidas en Madrid últimamente, anuncian como un hecho positivo la llegada á Liverpool del digno general Prim para el día 25, y su salida á primeros de julio para Santander, sin tocar en Francia.



LA NUEVA POLÍTICA DE ESPAÑA EN AMÉRICA.

I.

Por fin ha llegado un día en que la política española ultramarina, se ha elevado en las Cortes á la altura que por su importancia merece. La discusión sobre los asuntos de Méjico, ha dado lugar á que los primeros oradores, los primeros estadistas, los jefes de las diversas fracciones de la Cámara popular, y hasta el ministerio mismo, hayan formulado clara y distintamente sus opiniones y doctrinas, respecto á la conducta que nos conviene seguir en América.

Empieza á comprenderse que España puede ser una nación de primer orden, alcanzando esta importancia en pocos meses y solo con adoptar una política francamente liberal en sus relaciones con el Nuevo mundo.

En una extensión de territorio feracísimo que comprende un área veinte veces mayor que la de Francia, tres veces mayor que la de China, y cuya población pasa hoy de veinte y cuatro millones de almas, pudiendo mantener hasta mil millones; en ese territorio que comprende toda clase de zonas, climas y producciones, desde California al Cabo de Hornos, se habla español, se conservan las bases y tradiciones de nuestras antiguas leyes, se profesa la misma religión y se tienen nuestras costumbres. Como dijo con gran elocuencia el Sr. Rivero, allí no podemos ser extranjeros ni tampoco pueden serlo sus naturales en la Península. Nada importa que formen quince Estados independientes, por que mientras procuramos no sembrar desconfianzas, nos mirarán como hermanos, constituiremos un solo pueblo, estaremos dispuestos á defendernos mutuamente, mantendremos comercio activo, nuestra literatura será común, la influencia científica recíproca y bajo las plantas de nuestra raza, reunida la superficie de las diez y seis naciones, formaremos un conjunto de once millones de kilómetros cuadrados con cuarenta y seis ó cincuenta millones de habitantes.

Ante esta perspectiva de grandeza, ¿qué valen, ni qué pueden valer las pequeñas miserias de nuestros políticos de bandería?

¿Cómo han podido trascurrir mas de cuarenta años sin que fijáramos la vista en la importancia que todavía tiene América para nuestra existencia política, social y de raza?

Creyeron nuestros gobiernos que, por haberse declarado independientes, las repúblicas americanas habían dejado de ser españolas: consintieron que se interrumpieran nuestras relaciones mercantiles: retardaron años y años el reconocimiento de esa independencia que había llegado á ser un hecho necesario; y si los vínculos de fraternidad que nos unen no hubieran sido mas fuertes que la voluntad y la torpeza de los gobiernos españoles, si las tradiciones comunes, la misma historia, los mismos vicios, virtudes y preocupaciones no hubieran conservado nuestra común nacionalidad, la gran raza española habría perdido para siempre la inmensa importancia que todavía está llamada á tener en el mundo.

Congratulemonos, pues, hasta de los mismos errores que ha traído la última expedición contra Méjico, puesto que esa expedición ha sido la que, colocando al gobierno español en un gran conflicto internacional, le ha hecho abrir los ojos, dando ocasión á que en las Cortes aceptara solemnemente una nueva política ultramarina, política á la altura de nuestras justas aspiraciones para la conservación y prosperidad de la raza española; política que se apoya en el principio liberal, en la idea de la justicia hermanada con la verdadera conveniencia.

Mas para apreciar en todo su valor esta nueva política, para dar á la reciente discusión del Congreso toda la importancia que en sí tiene, permitáenos recordar á grandes rasgos cuáles fueron las principales causas que prepararon la emancipación de aquellas extensas comarcas, las condiciones en que á consecuencia de esta emancipación, se encontraron los españoles peninsulares y americanos y los motivos de queja que dieron ocasión á las reclamaciones de España contra su antigua hija la república mejicana.

Es en nuestra opinión, algo exagerada la influencia que se atribuye á la emancipación de los Estados Unidos en la de las provincias hispano-americanas. Consolidada estaba ya la revolución de los primeros á fines del siglo pasado, cuando todavía desde 1810 á 1814, aunque la insurrección había estallado en muchos puntos de América, las Cortes españolas contaban con la entusiasta y enérgica cooperación de los diputados americanos para resistir la invasión de Napoleón. ¿Quién, medianamente versado en la historia de aquellas Cortes reunidas en Cádiz, ignora que el célebre Mexía, jefe reconocido de la fracción ultramarina, contribuyó con sus amigos á la formación de la Constitución de 1812, á la supresión de la Inquisición, á la redacción de aquel conjunto tan sabio de leyes políticas y económicas que forman la gran base de nuestra revolución y de nuestra reforma y regeneración política?

Todavía en 1815, una buena parte de españoles americanos, á pesar de que los antiguos abusos y las preocupaciones de las autoridades que iban á América habían fomentado un antagonismo terrible entre los criollos y los chaquetas ó gachupines, es decir, entre los españoles nacidos en América y los peninsulares, á pesar tambien del sistema compresor de nuestro absurdo sistema de exclusivismo mercantil, y á pesar de que ya la guerra de la emancipación había empezado, al ver en peligro nuestra nacionalidad, hizo causa común con nosotros, y á fuer de verdaderos hermanos nos ayudaron vigorosamente á rechazar al capitán del siglo, al mismo tiempo que á levantar el edificio de nuestras libertades.

Cierto es que para entonces la insurrección había tomado mucho cuerpo en toda la América; pero tambien lo es que las primeras sublevaciones se hicieron en 1810, á imitación de las de nuestras provincias peninsulares,

invocando el nombre del rey y el de la independencia de la patria común contra los franceses.

En 17 de Mayo de 1810 apareció una real orden en nombre de la regencia provisional del reino, abriendo todos los puertos de Indias al comercio directo con las colonias extranjeras y naciones de Europa. Esta medida era en el orden económico el punto mas culminante de las aspiraciones americanas; esta medida seguida de otras reformas políticas, hubiera asegurado quizá por muchos años todavía, la unión de aquellas provincias con la metrópoli: era una reforma que cortaba de raíz, y con un solo golpe, la causa de todos los grandes abusos del contrabando, organizado por las autoridades peninsulares y que con tan vivos colores describían ochenta y seis años antes los generales de marina Don Jorje Juan y Don Antonio de Ulloa en sus famosas noticias secretas á Fernando VI.

Aquella real orden, sin embargo, destruía repentinamente el monopolio del comercio que ejercía la ciudad de Cádiz, y sus moradores clamaron enérgicamente contra ella. La regencia entonces la declaró apócrifa, formóse un ruidoso expediente, culpóse á varios empleados; pero en realidad todos creyeron entonces que si la regencia entera no, al menos uno de sus individuos había autorizado aquel importante documento, cuya anulación debía ser una de las causas mas principales del descontento de los americanos.

Empezada la insurrección, las Cortes decretaron gran número de concesiones; pero estas eran un poco tardías. Siempre los gobiernos acuden á última hora al remedio de males casi incurables. Esto, no obstante, la insurrección sufrió muy varia fortuna desde 1810 á 1814, y quizá una gran parte de América hubiera aceptado de buen grado la formación de virreynatos con Parlamentos ó consejos legislativos locales, á semejanza del que tenía el Canadá, si en dicho año de 1814 la ceguera del partido reaccionario peninsular no hubiera suprimido la Constitución de 1812 y con ella el ministerio de Ultramar y cuantas medidas habían dictado las Cortes en favor y reconociendo la igualdad de derechos entre criollos y peninsulares.

Falto de fuerza, el gobierno absoluto de Fernando VII, para dominar la insurrección americana, los mismos soldados que en 1820 debían formar una expedición contra las nuevas repúblicas, se sublevaron en las Cabezas de San Juan, restableciendo el sistema constitucional, desde cuya época hasta la reacción de 1823, y desde esta hasta el fin de la guerra civil de 1835 á 39, nuestras propias discordias y desgracias interiores, nos impidieron fijar la atención en América.

Mientras tanto, las nuevas repúblicas, libres de hecho de las hostilidades de su antigua metrópoli; pero sin relaciones mercantiles ni políticas con ella, luchaban por consolidarse sufriendo todas las desgracias de un cambio tan radical como repentino en la constitución de sus poderes públicos. La libertad no se consigue con solo dar una forma muy democrática al gobierno de los pueblos. Decía en el Congreso nuestro amigo el Sr. Rivero en su notable peroración del día 15 del corriente, que república y libertad no eran sinónimos, y ampliando esta idea, podemos añadir que libertad y gobierno democrático ó del pueblo, tampoco son sinónimos. La libertad consiste en el ejercicio de todos los derechos, en la realización de la justicia, en que ni el gobierno de un solo hombre, ni tampoco la voluntad de un pueblo entero, puedan atropellar el derecho del mas pobre, humilde y desgraciado de los ciudadanos.

En este concepto, la libre acción de los individuos dentro de la esfera del derecho de cada uno, solo puede realizarse bajo un sistema de gobierno en que las atribuciones de este se limiten á garantizar la justicia, en que no exista ese conjunto de atribuciones á que damos modernamente el nombre de centralización administrativa, y que en América, lo mismo que en España, gozaban todas las autoridades en los límites de su respectiva jerarquía, desde el virey y la Audiencia pretorial hasta el último cacique de indios.

Así es que la forma democrática de los nuevos Estados hispano-americanos, varió la constitución de los poderes públicos; pero no les cercenó atribuciones. Reconociéronse algunos derechos individuales; pero en la mayoría de los actos de la vida social se mantuvo esa alta tutela del Estado, ese sistema llamado de protección á los intereses económicos de los pueblos, ese verdadero fundamento del comunismo moderno, de que estaban impregnadas nuestras leyes de Indias, aun mas que las metropolitanas. De aquí que los presidentes de república tenían que ser dictadores; de aquí el desasosiego de los pueblos, sus terribles convulsiones, y la indeclinable consecuencia de que, ventilándose la cuestión en el terreno de las armas, la guerra civil era permanente, y el militarismo debía ahogar al gobierno civil. Los ciudadanos pacaos, estremadamente tímidos, y los amantes del orden, confundieron entonces la idea de libertad con las de anarquía y de dictadura, y uniéndose á ellos los descontentos por la pérdida de sus antiguos abusos y monopolios, apareció el partido reaccionario, buscando en la resurrección del pasado, la desaparición de los males del presente.

España entre tanto tardaba en reconocer á estas inquietas y trabajadas nacionalidades: España representaba ese pasado y el partido reaccionario debía naturalmente ser calificado de partido español. Mas adelante, cuando comenzamos á reconocerla, cuando muchos peninsulares ó criollos por razones de interés, de familia ó de afectación reclamaron de nuevo que se les incluyera en las listas de los súbditos españoles, el antiguo antagonismo entre criollos y peninsulares, tomó mayor fuerza al ver que muchos se acogían al pabellón español sin dejar por eso de tomar una parte muy activa en las contiendas políticas de la república en que vivían.

Y ¿cómo evitarlo? Sus intereses estaban en el país constantemente amenazados por los males que produce

un estado de revolución permanente y no podían menos de mezclarse en unas cuestiones que tan de cerca les afectaban. Esta doble conducta, esta inmunidad de querer gozar, irritaba naturalmente mas y mas á los americanos.

II.

Vinieron entonces á acrecentar los enconos cuestiones de maravedises muy importantes, y á una de estas debe su origen nuestras reclamaciones contra Méjico.

Méjico, como todas las repúblicas reconocidas, había convenido con el gobierno español en pagar ciertos créditos, en indemnizar las pérdidas ocasionadas por la revolución á los súbditos españoles.

Méjico carecía naturalmente de medios pecuniarios, y lo que es peor, carecía tambien de crédito público; y del mismo modo que nos sucede todavía en España, en medio de la depreciación general de los efectos de la deuda mejicana, unos valían mas que otros en el mercado, porque tenían afectas garantías ó otras condiciones de pago mas favorables ó que inspiraban mayor confianza. El gobierno español quiso que esta depreciación no perjudicara á sus representados y obtuvo fácilmente ciertos privilegios en favor de los bonos con que el gobierno mejicano debía pagar sus deudas á los españoles.

Los bonos constituyeron entonces un papel preferente: el espíritu de especulación y de avaricia trató de aprovechar esta preferencia, y en medio de la lucha, la misma debilidad, y en ciertos casos la inmoralidad de los ministros de la república, facilitaron la inclusión en la conversión á bonos de créditos que segun el tratado con España no tenían derecho ninguno á gozar de esta ventaja.

Vencido el partido conservador y sustituido por el radical, el nuevo gobierno que se hizo una revisión general de aquellas conversiones para anular las que se hubieren hecho indebidamente. Alarmáronse los tenedores de bonos de esta medida, cuya sola enunciación mataba el crédito del nuevo papel. Reclamaron justamente los acreedores legítimos y los que no lo eran por la violenta depreciación de aquellos valores.

Un gobierno que hubiera conocido las teorías verdaderas del crédito público, jamás hubiera llevado sus resentimientos de partido, ni su espíritu de justicia hasta el punto de sacrificar el crédito nacional, la fuente de donde debían venirle los recursos de que carecía: semejante á un Banco que paga los billetes falsos que se le presentan para que la desconfianza y el pánico no produzcan un movimiento hácia su cartera de todos los que tiene en circulación, hubiera dejado de correr los bonos malamente emitidos para no desacreditarlos todos y con ellos los demás valores de la república.

Desgraciadamente, las teorías verdaderas de la ciencia del crédito público, mal podíamos exigir que se conocieran en Méjico, cuando aquí en el arreglo de la deuda pública de 1850 el gobierno español mismo despojaba de la mitad de sus cupones por intereses vencidos á los tenedores de los títulos del cinco por ciento.

El hecho es que mirada la cuestión bajo el punto de vista de la justicia rigurosa, España tenía derecho á reclamar, porque la revisión, atacando el crédito de todos los bonos, falseaba el espíritu del tratado que consistía precisamente en conceder la ventaja de una conversión especial que diera un valor superior á los créditos españoles sobre los demás que circulaban en la república. A su vez el gobierno mejicano, tenía, no obstante, el derecho de examinar la forma en que se había realizado la conversión y exigir la responsabilidad á los gobiernos ó funcionarios que faltando á sus deberes hubieran incluido en ella valores que no tenían ese privilegio.

Las negociaciones se dirigieron mal por una y otra parte. España exigía con demasiada inflexibilidad: el gobierno mejicano resistía con poca razón y con mengua de su propio crédito. En esta situación llegó el año 1855 y el gobierno español envió allí á un diplomático progresista de reconocido talento, á nuestro querido amigo don Miguel de los Santos Alvarez. Este comprendió desde su llegada la falsa posición en que nos encontrábamos: teníamos razón en ciertas reclamaciones; pero no podía convenirnos el arruinar á la república mejicana, ni mucho menos continuar consintiendo que en Méjico la palabra español y reaccionario fueran sinónimas. El señor Alvarez, elevándose á la misma altura en que se ha colado recientemente el señor Rivero, abarcó de una sola ojeada la importancia que para España tenía recobrar su prestigio moral en América y obró en un sentido conciliador.

Es gran lástima que el gobierno en esta ocasión no haya publicado todos los pormenores de aquella negociación; pero ya en una ocasión solemne, en el Senado, y por boca del mismo general Prim, se trató la cuestión bajo ese mismo punto de vista, dándose esplicaciones suficientes para que todos los hombres políticos de algun saber, y sobre todo de alguna prevision y grandeza de miras, fallaran el asunto en favor de la conducta del Sr. Alvarez.

El gobierno, sin embargo, fluctuando siempre, no acertaba á tomar una resolución decisiva. Sin duda estaba trabajado por las dos opuestas tendencias del pró y el contra de la cuestión. Además, se hallaba demasiado lejos del teatro de los sucesos, y la confusión entre la idea español y la idea reaccionario complicaba el asunto cada vez que en medio de las luchas intestinas el rencor de los partidos producía atentados contra la vida ó las haciendas de súbditos españoles.

Somos hombres de doctrinas y no de oposición ciega, y en este concepto debemos convenir en que la cuestión era sobrado difícil para que gobiernos españoles nacidos de los partidos conservadores, se atrevieran fácilmente á decidirla en uno ú otro sentido, obrando en consecuencia con la energía y unidad de acción á que se prestan los asuntos claramente definidos.

En esta situación, el gobierno mandó á Méjico á una de las personas mas reflexivas y de mas capacidad y pru-

dencia del partido conservador español, al Sr. Pacheco. La elección no podía ser, al parecer, mas acertada dentro de las doctrinas del ministerio. Al Sr. Pacheco, aunque templado en su acción política, siempre se le ha reconocido como liberal.

El Sr. Pacheco, no obstante, ya fuera por efecto de las instrucciones que llevaba, ya porque creyó que el partido radical mejicano no podía constituir un gobierno sólido, procedió de forma que al triunfar Juárez le expulsó de la república, como en España, once años antes, se había expulsado a Sir Henry Bulwer.

Al Sr. Alvarez se le censuró ágramente, tratando de matar su reputación diplomática por sus medidas conciliadoras con el partido mejicano; al Sr. Pacheco se le quiso imponer el mismo baldón por su conducta diametralmente opuesta. ¿Quién tenía razón? Todos y ninguno, según el punto de vista en que se examinara aquel complicadísimo asunto.

El gobierno vaciló de nuevo: en el Senado se sostuvo una discusión levantada; pero el público no vió, no pudo ver clara la cuestión.

Nuevos trastornos, nuevas reclamaciones, noticias falsas ó verdaderas de asesinatos contra españoles, exacciones violentas contra algunos súbditos ingleses y franceses, dieron de repente ocasión á la triple alianza de España, Inglaterra y Francia.

Ya no se hablaba solo de reclamaciones; se aspiraba á mas, se aspiraba á constituir un gobierno estable en Méjico; pero Inglaterra no podía aceptar una intervención que coartara la libertad de los mejicanos para adoptar la forma de gobierno que mas les conviniera. España tampoco debía aspirar á figurar como cómplice en la violación del principio de no intervención en los negocios interiores de una nación independiente. Se deseaba consolidar un buen gobierno en Méjico, y no se quería violar ese principio: así es que el tratado de Londres era la expresión vaga de un deseo; pero no la fórmula para realizar una acción decisiva. Francia era la única que, á juzgar por su conducta posterior, llevaba un pensamiento fijo.

El gobierno español hizo, en nuestra humilde opinión, muy mal en acometer esa empresa bajo unas bases tan vagas é indeterminadas: hubiera hecho peor en violar abiertamente el principio de no intervención; pero tuvo la fortuna de acertar en la elección del jefe de la expedición, nombrando un general y plenipotenciario que por sus simpatías personales en favor del pueblo mejicano, y por sus opiniones conocidas en la cuestión de Méjico, tendría naturalmente tendencias á conducir la cuestión por caminos conciliatorios, además de que su influencia personal podría quizás allanar muchos obstáculos.

El general Prim no ha defraudado las esperanzas que nos inspiró su nombramiento, á pesar de que miráramos la expedición como un atentado contra el derecho de gentes. Si la expedición en sí misma era un nuevo motivo para que el nombre español fuera aborrecido entre los liberales americanos, la enérgica y pronta retirada de nuestro general con su ejército, y de concierto con el plenipotenciario inglés, ha demostrado á Méjico, ha demostrado á la América entera, que no tenemos esa ambición que se nos supone, que no pretendemos oprimirnos como señores, sino vivir amigos como hermanos.

La retirada ha salvado todos los inconvenientes de una agresión en el órden de la política interior de Méjico, á que de ningún modo tenemos derecho.

Después, al defender el gobierno la conducta de su general y plenipotenciario, ha sancionado explícitamente la política de no intervención en América; y por uno de esos fenómenos que produce la hidalguía natural de nuestra nación, el Sr. Rivero, jefe del partido mas radical democrático de España, terminó su último discurso en el Congreso, tomando acta de algunas palabras del ministro de Estado, y felicitándole porque había declarado que en Méjico no había partido español; que el que así se denominaba, era traidor á su propia patria y contrario á los verdaderos intereses de la política de España; que nosotros, como nación, no debemos aspirar mas que á que los partidos de Méjico sean mejicanos, los del Perú peruanos, y así de todos. Ojalá, añadió el Sr. Rivero, que esa política que hoy sostiene el señor ministro de Estado, sea de aquí en adelante la que continúen sosteniendo todos los que ocupen su mismo puesto, porque ese es el único camino de que lleguemos á tener en América el prestigio é influencia moral á que debemos aspirar.

### III.

Como un incidente de esta solemne discusión, como un corolario del grande asunto principal, el Sr. Olózaga trajo al debate el de la reforma política en sentido liberal de las provincias ultramarinas.

Si importante es el resultado obtenido en la base fundamental de nuestra política internacional en América, no lo son menos las declaraciones hechas por los principales jefes de las diversas fracciones del Congreso, en favor de esa reforma política tantos años hace ofrecida y no cumplida.

Según queda dicho, tocó el honor de la iniciativa al Sr. Olózaga, cuya alta significación política, como jefe reconocido del partido progresista, no necesitamos enunciar. En el discurso de rectificación que pronunció el día 11, dijo: «Y es, señores, el momento cuando vemos las consecuencias que ha de tener sobre todos nosotros el desastre del convenio de Londres, de pensar muy seriamente en la isla de Cuba, y de no dilatar, como se ha estado haciendo por tanto tiempo, el pago de una deuda sagrada; y anuncio solemnemente desde este sitio, que desde la próxima legislatura, si otros no lo hiciesen, nosotros estamos decididos á promover el cumplimiento de esta deuda, dictando las leyes especiales y liberales con que debe gobernarse aquella provincia, ya que no se han podido admitir representantes suyos en las Cortes.»

Por su parte, uno de los principales caudillos del

partido conservador, el Sr. Gonzalez Brabo, en su discurso del día 12, apoyó la solemne é importantísima promesa del Sr. Olózaga en estos términos:

«Ayer hablaba un ilustre orador de nuestras colonias de la isla de Cuba. ¿Qué quiere decir colonias? ¿Que un pueblo, porque tiene hombres y dinero, puede ir á sujetar á otro y tenerle en las tinieblas, ó que debe llevar á él la civilización á que llega la madre patria? Si no significa esto último, colonia significa abominación. Por eso cuando ese orador hablaba de cumplir la deuda sagrada, contrada há muchos años con nuestras provincias de América, yo aplaudía desde aquí, porque deseaba que nuestros hermanos de Ultramar disfrutasen todos los beneficios que lleva consigo la civilización. Colonias, quiere decir una sociedad que se cria bajo el pabellón de la madre patria, hasta que, haciéndose fuertes, reclaman el derecho de ser un pueblo aparte, como sucedió con las colonias inglesas.»

«Quiere decir esto que en la representación de nuestros intereses en América, debemos buscar aquella simpatía que se advierte hoy entre los ingleses y las que fueron sus colonias. Esas dos naciones se tratan con una estimación tal, cual nos lo revela la recepción que los Estados Unidos han hecho al representante de las monarquías europeas. Recordad cómo ha sido recibido allí el príncipe de Gales. Esos lazos quiero yo que nos unan con las provincias que un día se llamaron españolas. ¿Teneis seguridad de que si fuera un vástago de la familia reinante en España, sería recibido en nuestras antiguas colonias como lo ha sido el hijo de la reina Victoria?»

En el mismo día el Sr. ministro de Estado, contestando á ambos oradores, convino en que el gobierno debía seguir en América una política que tuviera por objeto destruir las preocupaciones que allí existían respecto de España, procurar ganar la voluntad de aquellos naturales, y demostrar que no se buscaba su afecto por la necesidad.

Y luego, apoyando la conducta conciliadora del general Prim en Méjico, añadió: «No se vé claramente que el conde de Reus expresa que la influencia que había de emplearse había de ser moral, y de ningún modo activa ni directa? Pues esta era la opinión del gobierno.»

Después, refiriéndose á la reclamación de las leyes especiales para las provincias ultramarinas, el ministro de Estado fué menos liberal, y aun censuró que se tratara de irritar las pasiones trayendo la cuestión al debate público; convino implícitamente en la necesidad de la reforma, puesto que enumeró las mejoras que el gobierno había ya planteado en la constitución de los Ayuntamientos y Consejos de Ultramar.

Poco satisfecho el Sr. Olózaga con esta réplica, insistió en que las Cortes podían, debían y era urgente que hicieran las leyes especiales para las provincias ultramarinas. «La isla de Cuba, añadió, se encuentra en una situación mas grave que nunca: 1.º, porque los Estados Unidos acaban de reconocer por primera vez á Inglaterra el derecho de visita, lo cual influirá seriamente en la trata; 2.º, por el espíritu de emancipación y abolicionista de la esclavitud de los Estados Unidos, y 3.º, porque la conducta del gobierno en la cuestión de Méjico nos ha traído la enemistad de dichos Estados, y es menester que Cuba sea la patria de los cubanos, y tenga tanto interés en estar unida á España como el Canalá respecto de Inglaterra; por lo cual nosotros, si el gobierno no lo hace en la próxima legislatura, en uso de nuestro derecho presentaremos los proyectos de leyes especiales que la Constitución ofrece á las provincias de Ultramar.»

Estimulado por estas palabras el señor presidente del Consejo de ministros se creyó en el deber de hacer una breve historia de la cuestión desde que se privó á las provincias ultramarinas, de su representación en las Cortes de la Península, demostrando que su ministerio es el que mas reformas ha introducido en aquellas provincias. Además anunció que se preparaban y aun estaban en consulta del Consejo de Estado otras muchas; que se trata de llevar allí nuestros Códigos y nuestra ley de sociedades anónimas; que todas estas medidas tenían por objeto hacer innecesarias las leyes especiales, asimilando poco á poco aquellas provincias á las de la Península hasta el punto de que, como Canarias y las islas Baleares, gozaran los mismos derechos que estas.

Poco satisfecho el Sr. Olózaga, insistió demostrando que no solo se trataba de mejoras administrativas, sino de reformas políticas: que las leyes especiales han de consistir en la organización política de aquellas provincias: han de ser su Constitución, su Carta, su ley fundamental.

Replicó de nuevo el presidente del Consejo de ministros, y la síntesis de su doctrina se descubre en las siguientes palabras de su discurso: «Yo estoy, digo, porque vayamos asimilando paulatinamente la organización política de Ultramar á la de la madre patria, para conseguir que con el tiempo las mismas leyes políticas que rigen en la Península, sean las que rijan en Ultramar, como parte integrante de la monarquía. Esta es la diferencia que hay de la opinión del Sr. Olózaga á la mía, porque hay que tener en cuenta que, con los medios del vapor, que han hecho posibles viajes en trece días y por los adelantos de la ciencia que todavía no conocemos, será cada día mas y mas fácil ir á la isla de Cuba.»

Por último, el Sr. Rivero, jefe reconocido del partido democrático en una brillantísima oración que arrancó aplausos de todos los bancos, incluso el de los ministros, sostuvo con gran entusiasmo la reforma política liberal en las provincias ultramarinas.

No nos detenemos á dar un extracto, porque es lástima mutilar aquel bellísimo discurso, y además nos lo impide la gran extensión que va teniendo este escrito. Nuestros hermanos de Ultramar deben leer estas discusiones íntegras en el mismo *Diario de las Sesiones*, (1) porque los

(1) Según verán nuestros lectores en otro lugar, LA AMERICA publicará íntegras estas discusiones y en el número presente empieza con el discurso del Sr. Olózaga.

periódicos políticos ni dan, ni pueden dar mas que un extracto muy imperfecto de los debates habidos incidentalmente sobre la materia.

Por nuestra parte, y sin perjuicio de escribir mas despacio una contestación al discurso del presidente del Consejo de ministros respecto á la parsimonia, á la lentitud con que opina que debe hacerse la reforma, nos cumple hoy celebrar que la necesidad de esta se haya reconocido por los oradores mas eminentes, por los jefes de los partidos mas autorizados que tienen representación en las Cortes.

Venimos profesando estas ideas desde que, niños aun, en 1853 se agitó la cuestión en las Cortes constituyentes: entonces el estudio de la ciencia económica nos había hecho conocer teóricamente la importancia de las cuestiones ultramarinas: la libertad política y económica de aquellas provincias apartadas de la metrópoli es en ellas mucho mas necesaria para su prosperidad que en la misma capital de la nación en que reside el gobierno superior del Estado, puesto que este á su alrededor jamás se permite los abusos que por desgracia suelen ser tan frecuentes en las provincias cuando se exagera el principio de autoridad.

Recordamos todavía con gusto la impresión agradable que nos producían los bien razonados escritos del diputado electo por Cuba, D. José Antonio Saco, que en aquella época defendió con tanto talento como poca fortuna los derechos de su querida patria, reclamando enérgicamente la admisión de sus diputados en las Cortes constituyentes. Entre estos figuraba el señor Arango, hoy senador, y cuyas opiniones en favor de la reforma cubana son de bien antiguo conocidas.

Posteriormente el Sr. Echavarría, hoy marqués de O'Gaban, en informes oficiales dirigidos al señor don Gerónimo Valdés, capitán general de Cuba en 1841, sostenía las mismas opiniones. En aquella época, sin embargo, éramos bien contados los que sosteníamos esa doctrina, la única capaz de elevar la nación española á potencia marítima y mercantil de primer orden. El señor Rivero, uno de estos pocos, hizo un esfuerzo infructuoso hace quince años en las Cortes; el Sr. Rodríguez Ferrer publicó una Revista ultramarina; y sostuvieron la misma doctrina algunos escritores notables, como los señores Pacheco, Baralt, del Monte y otros. El que suscribe estas líneas, compañero en 1849 del actual director de Ultramar, se esforzaba tambien en vano para hacer comprender al gobierno la necesidad y justicia de la reforma.

Afortunadamente, desde la aparición de LA AMERICA se ha podido adelantar algo mas. Nuestra REVISTA viene insistiendo desde su creación, y cada año se notan progresos en la opinión de nuestros hombres de Estado. Sobre todo, desde la discusión habida en Abril del año último en el Senado con motivo de la interpelación del marqués de O'Gaban, hemos ganado mucho terreno. Una sociedad científica, que en poco tiempo ha adquirido mucha importancia, la sociedad libre de economía política, que va reuniendo en su seno, á la par que los hombres mas notables de la ciencia, lo mas selecto y brillante de la juventud que sale de las universidades, en una extensa discusión demostró hace pocos meses la justicia, la conveniencia económica, y por tanto la política, de que se dieran instituciones liberales á las provincias ultramarinas. LA AMERICA insertó íntegro el discurso del señor Pastor, resumen de aquella importante manifestación. Con este motivo hemos relabrado nuestros esfuerzos, y la discusión que acabamos de reseñar nos ha demostrado que no estamos ya solos, que no existe ya ningún repúblico español distinguido, ningún hombre de verdadero saber, de verdadero tacto y prevision políticos, que no reconozca la necesidad y aun la urgencia de que brille por fin el sol de la justicia y de la libertad para nuestros hermanos ultramarinos.

FELIX DE BONA.

### DE LOS MYTHOS.

Bravo chascó se llevará la mayor parte de nuestros lectores, si, al leer el encabezamiento de este artículo, se promete ó se teme, como es de presumir que suceda, encontrar en él tesoros de erudición manejados y aplicados con asombrosas sutilezas de ingenio. No es capaz de tanto quien esto escribe, ni, con perdón sea dicho, cree que, si lo fuese, agradaría en general; porque, si de cierto encontraría admiradores sinceros, los encontraría en mayor número de los que admiran bostezando. Quélese para los Niebuhr y otros no menos esclarecidos varones, doctos por demás y agudos, arrojarle al laberinto de la historia antigua, y con la luz de la ciencia irle regis-trando, y dar vueltas y mas vueltas á todo aquello con que topan, y aprovechando lo que saben, analizar sus hallazgos; no sin peligro de tropiezar, por no haber claridad bastante para vencer completamente las tinieblas entre que caminan; de equivocarse en el análisis; de no echar por donde debían en lo intrincado de las revueltas por las cuales pasean, y, de resultados de todo ello, de vender como preciosidad una hipótesis que bien merecería ser calificada de piedra falsa. Mucho mas humilde es nuestro propósito, reducido á hablar quizá de algún personaje moderno, de quien la casualidad, ó digamos su buena ó mala fortuna, ha hecho un *mytho*, ó, en general, de sugetos imaginados. Y se habla aquí de ambas fortunas, así la favorable como la adversa, porque, si bien los *mythos* son casi siempre ideales de perfección, alguna vez lo son de maldad, y porque, aun en el primer caso, suele lo maravilloso de la imagen formada en la fantasía, siendo admirable pintura con infundadas pretensiones de retrato, ceder en perjuicio del retratado, cuyo valor se rebaja tanto cuanto estaba reputado en mas de lo justo, cuando con el instrumento de un prolijo exámen viene á sacarse de él una fotografía.

Los *mythos* causan grande entusiasmo en los que se dan á contemplarlos. Así, cuando se les contraponen fi-

guras fotográficas, no tiene límites la ira de quienes, adorando la falsa semejanza, ven que no pueden tributar igual culto a la realidad, contraria en no pocas ocasiones, y en todas verdaderamente inferior á lo que pasaba por serlo.

Volviendo atrás hasta apartarnos del punto que se va aquí tratando, (culpa que explican, aunque no la justifican, varias razones, y entre ellas el capricho del autor de estos renglones, aficionado á vagar de aquí para allí) quizá no esté mal hacer mención de algunos de los famosos mythos antiguos, ó de cosas y personas que los modernos han pretendido calificar de mythos, cuando antes pasaban por narraciones verídicas y pinturas de sugetos que fueron.

De la mitología pagana no hay para qué hablar. Hermosa era, y ricos y abundantes materiales daba á los poetas para poblar la región de la fantasía y animar los productos de la mente, dando vida y alma á la naturaleza toda. Pero de tales mythos no viene á cuento tratar en el momento ó en el artículo presente, pues deben quedar para motivo de disputa entre críticos con críticos y poetas con poetas sobre la mayor ó menor conveniencia de su uso, sin que por esto haya quien crea en Júpiter ó Neptuno, ó en Venus y Minerva, como en entes cuya existencia real y verdadera deba ó pueda ser sustentada ó combatida.

Los mythos descubiertos por los incrédulos en los dogmas de la religión vivieron con valimiento durante algunos años. Cuando eran admirados libros como las *Ruinas* de Volney y el *Origen de los cultos* de Dupuy, con su compendio hecho para excusar á los lectores de poca paciencia el fastidio que con razón se revelaba causase la obra completa, no faltaban quienes viesan en la religión de Jesucristo el culto del sol, y en los apóstoles los planetas; pero obras tales están hoy tenidas en poco, y aun no salvan á Volney del olvido primores y galas de estilo que, compensados por vicios, están olvidados aun por sus mismos admiradores que hoy todavía viven, y de la generación actual son ignorados ó poco menos. No hizo poco ruido la afamada *Vida de Jesucristo*, por Strauss, pero pasó como el que produce una tormenta, y además la pesadumbre del autor, si impidió á muchos refutarle, porque para ello se hacia forzoso el trabajo de leerle, privó al veneno de la composición de hacer estragos, porque el borde del vaso, en vez de estar bañado delicoso suave y dulce, lo estaba desde luego de materia insufrible al paladar, siendo necesaria una dosis de incredulidad previa para resolverse á la lectura que predicaba la incredulidad con erudición indigestísima.

Dejando tan peliaguda materia, bien podrá hablarse de otros mythos ó cosas calificadas de serlo, que han tenido grande y dilatada fama. No es entre ellos el menos famoso el que ha supuesto que Homero es un ente inventado, siendo la *Iliada* y la *Odisea* obras de diversos autores, ó colecciones de autores antiguos recopilados por mano diestra y cabeza dotada de grandes facultades en época muy posterior á la en que se cree floreció el autor de la guerra de Troya y de las peregrinaciones de Ulises. No crea el lector que el pobrísimo escritor de estos renglones vá á dar su voto en cuestión tan árdua, porque no alcanzan su instrucción ni sus fuerzas intelectuales á tratarla de la manera debida. Lo que sí dirá, es que le parece mal en los *Homeristas* la cólera que en general manifiestan contra los de parecer contrario al suyo, como si al negarles la existencia de su ídolo, fuesen á negar un dogma de fé, de que depende la salvación de la propia y aun de otras muchas almas.

No ha excitado un grado tal de indignación el atrevimiento de Niebuhr, á pesar de que convirtió en mythos no menos que á seis reyes con otros varios personajes de alto renombre. Disputas hay, sin duda, sobre si acertó ó erró, ó si mezcló aciertos con verros, viéndose obligados á conocer y confesar muchos de los primeros aun quienes opinan que son numerosos y grandes los segundos. Ello es que Rómulo y Remo, y Numa con su ninfa Egeria, y el mismo Tarquino, han perdido la posesión no disputada que tenían de personajes históricos, y, aunque salgan triunfantes de los contrarios que les niegan la existencia, no lograrán el triunfo completo sino después de pasar por los trámites de un largo juicio.

En realidad de verdad, miradas las cosas bajo cierto aspecto, *mythica* ó casi *mythica* viene á ser una parte muy crecida de la historia. Están hoy conocidos como falsos, ó puestos en duda, infinitos sucesos tenidos por ciertos hasta há poco tiempo, y sobre los caracteres de los personajes que mas han figurado en el teatro del mundo corren muy varias las opiniones. La afición á rehabilitar la memoria de hombres que estaban en godo de mala fama, habiendo empezado en el siglo último, ha crecido en el presente, de modo que, intentando probar que ciertos individuos sin razón no habían sido hasta ahora conocidos sino como mythos de mala especie, y á modo de diablos por su supuesta maldad, con la rehabilitación viene tal vez á crearse un mytho nuevo que es el reverso del antiguo. Porque de cierto averiguar la verdad es empresa dificultosa, y ni el tiempo es para ello el buen testigo que tiene crédito de ser, pues aunque con él mueren las pasiones, lo cual no siempre sucede, también mueren las opiniones contemporáneas, ó, si no mueren, lo que de ellas queda es confuso por lo vario, y en grande manera imperfecto.

Sir Roberto Walpole, célebre ministro inglés, muy versado en los negocios que por largos años manejó, decía á su hijo que no leyese la historia, ó que, si la leía, hiciese de ella poco caso, porque, juzgando por lo que él había visto y lo que sobre ello mismo había leído, lo que aparece ser verdad histórica es un tejido de mentiras. Para probar que no es enteramente infundado un aserto tan absoluto, aunque hijo del despecho de un repúblico viejo acostumbrado á oír pasar por cierto lo calumnioso, basta ir haciéndose cargo de los hechos y dichos que, siendo puramente invenciones de terceras personas, enemigas ó amigas, son generalmente atribui-

dos á hombres mas ó menos célebres en situaciones de grande empeño ó importancia. No há mucho que el afamado periódico inglés titulado *Quarterly Review* (Revista trimestrial), se ha entretenido en un largo artículo en recordar sucesos, y mas todavía palabras, que son motivo de gloria ó elogio para aquellos de quienes se supone haber figurado en ellos ó haberlas pronunciado, sin que esté por título alguno fundada en la verdad la alabanza. La expresión de Francisco I de Francia, al dar cuenta de su derrota y prisión en Pavia, no es la frase lacónica *Todo se ha perdido menos el honor*, pues, sobre ser emmarañada la sentencia de que se sacó esta oración, agrega el escritor á lo que celebra como no perdido, haber escapado con la vida: *et la vie sauve*. De la encarecida respuesta del general Cambroue en *Waterloo*, «la guardia muere y no se rinde,» está hoy sabido que es falsa, y aun cuentan que la repudió el mismo á quien se atribuía, diciendo que haber hablado así habría sido tanta mayor necedad, cuanto que él no había muerto y, si, se había rendido. Nadie ignora que al entrar el conde de Artois en París, después de su largo destierro, no acertó casi á hablar, por estar en extremo conmovido y no ser de ingenio agudo; pero que el ingenioso Mr. Beugnot puso en su boca la linda idea de que nada había nuevo en Francia sino un francés mas; dicho, que creído suyo, le ganó muchas voluntades, á punto que hasta el enemigo de su estirpe, Beranger, hace de él mención (1) en una de sus canciones.

Dudosa es hoy, aunque no esté satisfactoriamente desmentida, la respuesta de Mirabeau al marqués de Dreux Bressé, cuando al intimar este á los diputados del estado llano que obedeciendo al rey se retirasen, dijo: «Id á decir á vuestro amo que estamos aquí por el poder del pueblo, y que solo nos retiraremos forzados por el de las bayonetas.» Y, sin embargo, todas estas invenciones están inmortalizadas como verdades gloriosas, ya en las páginas de la historia, ya en otras producciones de la prensa, y ya en monumentos de las nobles artes. Mythicas, pues, vienen á ser las figuras á quienes tales suposiciones principalmente caracterizan.

En nuestros días el varón mas prodigioso que ha conocido el mundo en todas las edades ha sido convertido en mytho, y tal que, con ser él tan grande en la realidad, aparecía, si no mayor, mas perfecto en la ficción, de suerte que, aun concediendo lo igual de lo verdadero y lo inventado, todavía la grandeza de lo ideal era, si no interior, de clase diferente de lo real y efectivo. Inútil es decir que es Napoleón Bonaparte á quien se refiere la cláusula que aquí inmediatamente antecede. Y no sin intento se le acaba de llamar por su apellido á la par que por su nombre, porque hay quien de él haga dos mythos en vez de uno, considerándole, ahora como general y primer cónsul de la república, ahora como ya ceñidas las sienes con la corona imperial, y siendo dominador absoluto de Francia, y terror, ó protector orgulloso y no benévolo, de la mayor parte del mundo civilizado.

Los que hacen del grande general y emperador dos mythos revisten el del primero de todas las perfecciones imaginables, y en el del segundo andan mas parcos en inventar ó ponderar perfecciones, y un poco mas atrevidos en señalar defectos.

Negar que hizo cosas grandes Bonaparte durante su consulado sería locura; pues, restablecidos en Francia el orden y la paz interior, vencidos los enemigos, levantados los altares, y resultando de todo ello en las almas una satisfacción desde muchos años antes no sentida, gozó con justicia del favor casi general del público; pero el mytho no le representa solo así, pues pasa á poner en su lugar un ente casi ageno de malas pasiones; nada cruel, nada despótico, atento al bien público tanto cuanto al suyo privado; en suma, diferentísimo de lo que llegó á ser cuando le vició el ejercicio del poder absoluto, y, lo que para algunos es su mayor pecado, el haber sido despota con diadema y corte, en vez de serlo con solo la espada ceñida, y con una comitiva de servidores cuya violencia militar ó tribunicia ofendía mucho menos á ciertas gentes, que el fausto, entono y demás modos cortesanos.

Ya Duvergier de Hauranne, en su excelente historia del gobierno parlamentario en Francia (obra cuyo valor vá creciendo según vá adelantando el historiador en su carrera) dá á notar con sobrada razón la diferencia que hay entre el primer cónsul *mythico* y el mismo personaje real y verdadero; despota este como cuando llegó á ser emperador, si bien mas acertado á veces en su despotismo; hollador de la justicia, si en ella encontraba un tropiezo su interés, y solo diferenciándose de sí mismo en época posterior en lo que se diferenciaban con su crecimiento su poder nuevamente adquirido del antiguo, las circunstancias variadas, los hábitos contrarios, y la vejez intelectual y moral, que con la material ó física tiene grandísima semejanza.

De Napoleón el Grande, el conquistador, el dominador, el opresor de Europa, excusado es decir que se creó un mytho, si en algo parecido á su ente moral, en muchas cosas diferente y hasta contrario. Punto es este ya generalmente confesado, que en una obrilla, aunque corta, notabilísima, acaba de poner en claro el escritor republicano Edgar Quines, algun dia admirador celoso de aquel á quien con mejor acuerdo hoy severamente juzga, y punto que otros muchos hombres de valer declaran. Su historiador principal, Mr. Thiers, pretendiendo sustituir lo real á lo ideal, trata de olvidar del mytho, pero se nota que este se había hecho dueño de su entendimiento y afectos en los años primeros de la vida del escritor, y así es que, en su historia, mezclando el juicio con el culto, se esfuerza por avenir la imagen fabulosa con el retrato, y para conseguirlo, á veces dá torcedor á los hechos, y en otras ocasiones no adapta bien á las resultas del proceso sus fallos. Las memorias de José Napoleón y del príncipe Eugenio de Beauharnais, con las cartas del

emperador francés que contienen, y otros retazos de correspondencias del mismo héroe y soberano, le imprimen, mal que pese á sus parciales, la negra marca de crueldad que en balde intentan ocultar sus adoradores, ó que ellos mismos no descubren, ofuscándoles la vista el resplandor del ídolo al cual veneran, ó tal vez no el resplandor sino la nube formada por el humo del incienso que ante sus aras están continua y pródigamente quemando.

*Minora canamus*.—Entre el mytho napoleónico y otros como es de suponer, hay una distancia inmensa.

Por otro lado, sale fuera del propósito de este ligerísimo trabajo particularizar ciertas observaciones, porque, haciéndolo, vendría á aparecer, y aun á ser, á modo de sátira personal lo que no tiene intención de serlo, aunque en verdad puede llegar á serlo, si se hace de una doctrina una aplicación mas ó menos exacta. Por esta ó otra razón, que, ó no quiere decir, ó no llega él mismo á conocer, el escritor del presente artículo está ahora de paz, y siente suma repugnancia á pasar de tan grato estado al de guerra, siquiera se diga que influye en su disposición pacífica la ruin pasión del miedo.

Criaturas hay de proporciones intelectuales ó morales, si ya no diminutas, si ya no pequeñas, tampoco grandes, á lo menos i ha de medirse la grandeza por la medida que dá legitimo título á la fama, á punto de merecer la honra de tener como tienen una imagen *mythica*, haciendo las veces de un retrato. *Il n'y a que bonheur et malheur dans le monde*, dicen los franceses. *Fortuna te de Dios, hijo*, decimos los españoles. Quevedo se quejaba de que estaba, cuando él nació, entre un martes y un miércoles, «de gorja naturaleza.» Cierta es que muchos pretenden que es locura creer en la buena ó mala suerte, pues la del hombre depende y se deriva de sus aciertos ó desaciertos; de modo que ser desdichado quiere decir haber sido poco hábil. Quizá motivos personales mueven á quien esto escribe á no convenir en sentencia tal, por la cual se añade la condena por torpe y rudo al que lleva la pena de lo que él estima fortuna contraria; pero ello es que no conviene, y que, al revés, cree en cierta cosa llamada hado ó destino, y en lenguaje piadoso arcanos de la Providencia. A tan ignorada causa, achaca, pues, que llegue á alcanzar la honra de tener mytho, quien en la apariencia apenas merecía retrato, no siendo para sus padres ó su novia.

Los mythos son muy comunmente como las caricaturas, pero al revés; porque si estas, conservando las formas y facciones y aun lo general del aspecto del sugeto en ellas representado, le desfigurán al hacerle ridiculo, aquellos, haciendo en algo, pero no en todo, lo mismo en la región intelectual, cuando alteran, hermosean. Bien es cierto que hay mythos desfavorables, pero estas son excepciones de la regla general.

Hay, además, mythos de pura imaginación con el nombre de un sugeto, pero en nada semejantes á aquel cuyo nombre usurpan, como en los cuadros de historia sagrada ó profana no hay siquiera intención de que sean retratos las figuras, ni supone criatura alguna que las vírgenes de Fra-Angélico, de Rafael ó de Murillo, tan semejantes unas de otras, tengan las facciones de la madre de nuestro Salvador, ó que en el Atíla y el Leon del cuadro del Vaticano se vean las fisonomías del feroz caudillo Huno ó del Papa. Así acontece con ciertos personajes de novela ó poesía á que con impropiedad se dá el nombre de historia. Salido es el cuento de Vertot, que habiendo en su historia de Malta fantaseado un sitio de la Valeta, como recibiese despues noticias y datos por los cuales podría pintar aquellos sucesos algo mas como habían sido, respondió que su sitio estaba ya hecho, esto es, que había concluido su *mytho* y no tenía intención de substituirle la verdad.

Sería, si no objeto de importancia, de curiosidad, ver cómo se forma un mytho de un personaje á quien conocemos. Pero esto es casi imposible de averiguar, porque sucede como con las modas, de las cuales nadie puede afirmar cómo, cuándo y dónde nacen. Contentémonos, pues, con tomar los mythos hechos.

Hay, por ejemplo, un personaje, de muchas y buenas prendas, entendido, honrado, en suma, con calidades que le acreditan y deben acreditarle. De este se hace un mytho, sacándole de quicio lo bueno que tiene, y añadiéndole lo que le falta, de suerte que, entre sus perfecciones, se le supone la de suma candidez y propensión á creer bien de todos, cuando, al contrario, uno de sus defectos es ser receloso por demás, y pensar mal de quienes no coinciden en sus opiniones, ó desaprueban su conducta ó no le tasan en subsidísimo precio.

Estoto es irascible, pero pronto en aplacarse, y tiene mas de débil que de entero, y, sin embargo, su mytho le supone un prodigio de entereza.

Quien pasa largo tiempo por un estoico, ó poco menos, y, bien visto, sin que carezca de algunas buenas dotes, es muy otra cosa que un modelo de lo apellidado estoicismo.

Una ventaja, y no corta, trae consigo haber logrado tener de sí un mytho favorable. Por largo tiempo quien observa las acciones del sugeto real y verdadero, teniendo presente las del *mythico*, no juzga aquellas por lo que son en sí, y trata de avenirlas con las muy desemejantes del personaje imaginado. En un ente figurado sauto se advierten pecados, y de estos algunos no veniales, y se empieza á raciocinar así: pues que la santidad de este varón es cosa notoria, cómo es posible que así peque? Y de aquí se pasa á discurrir si el pecado lo es ó no, y, si es grave, se le hace leve, y se dá de él una explicación un tanto favorable al pecador, y pasa por rareza lo que en otro sería culpa; todo ello porque no se piensa en averiguar si el mytho es retrato, y si la supuesta santidad no es cosa problemática, ó aun tal que, bien mirado, no existe ni por asomo.

El caso famoso del diente de oro es ocurrencia diaria. Se examina, se disputa cómo puede ser oro en una criatura lo que en todas ellas es marfil ó hueso; se forman hipótesis, se destruyen las ya hechas para formar

(1) ..... Nos enurs  
com'tent des Français de plus.

otras nuevas, y lo único en que nadie cae es en que debía verse bien si era oro lo que se suponía serlo. El diante era un mytho.

A veces por la ley de las reacciones acontece que la destruccion del mytho perjudica, si no al retrato, al objeto retratado, porque, visto primero como hermoso ideal, y despues como pobre realidad, lo que pierde en belleza lleva a tener en poco lo que conserva todavía. El *gratissimus error* desvanecido causa enojo, y no juzga bien el que juzga enojado.

Con todo eso el historiador, que debe ser recto juez, está obligado a desentenderse de los mythos, lo cual se logra comparándolos con la imagen casi fotográfica que resulta de un prolijo exámen de hechos bien averiguados. Y casi, y no del todo fotográfica, acaba de decirse aquí, porque hacer constar los hechos es empresa dificultosa, y porque aun los mismos hechos constantes no dan de sí toda la verdad, pues siempre en ellos falta algo; circunstancias pequeñas, pero importantes, desatendidas ó ignoradas, y el conocimiento de los motivos á que obedecian obrando los actores.

Pero, si los mythos merecen ser desechados en la historia de los sucesos y en el juicio de los caracteres de personas famosas, son acreedores, por otra parte, á ser atendidos y respetados en la historia de las ideas. Al tratar de las pasadas edades, no basta saber lo que en ellas se hacia, sino que es forzoso conocer lo que en ellas se pensaba. Personajes hay de pura invencion, de los cuales nadie pretende que sean otra cosa, y cuyo influjo en los pensamientos y afectos de sus contemporáneos y sucesores no es inferior al que han tenido y aun tienen personas que verdaderamente han existido. El Cid mythico es una personificación del noble español, cuando menos igual en su poder sobre la imaginacion y aun sobre la conducta de generaciones sucesivas, al que puede tener la narracion verídica de las hazañas del conquistador de Valencia, del Cid verdadero. El caballero tal cual nos complacemos en imaginarle, es de creer que no haya existido; pero la creacion en la mente, pasada á ser creida representacion de personajes famosos, ha influido y sigue influyendo en nuestras ideas y nuestros modos de proceder á punto de constituir no poco de lo que distingue nuestra civilizacion y cultura de la de los antiguos griegos y romanos.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

## DE LA PUBLICIDAD

EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

### ARTICULO II.

Terminamos nuestro primer artículo con un leve bosquejo de los trámites de los procesos criminales en Inglaterra. No fué nuestro intento presentar un estudio completo y acabado de aquella parte importantísima de las instituciones públicas en la nacion mas sabia de la tierra. Semejante trabajo, muy superior por otra parte á nuestras fuerzas, exigiría mucho mayor espacio que el que puede abrirle en sus columnas, un periódico de la naturaleza del nuestro. Lo que únicamente nos proponiamos era realzar la idea de la publicidad, que es allí el espíritu animador de la administracion de justicia. Lo poco que entonces dijimos, basta para que se conciben las consecuencias de la publicidad, y su influjo en la moral del pueblo. La administracion de la justicia no es una institucion aislada, colocada en medio de la sociedad como un obelisco que no tiene relacion alguna con los objetos que lo rodean. Si no sirviera mas que en la esfera de lo concreto, si no hiciera mas que condenar ó absolver, limitando el alcance de su accion al caso presente; si, terminado el juicio, no dejara su rastro en la conciencia pública, nadie le negaria su utilidad; pero esta utilidad no pasaria del individuo absuelto ó condenado. El inocente tendria confianza en su inocencia; el culpado estaria seguro del castigo. Esto es mucho, sin duda; pero no es todo. Cada poder constitucional abraza la sociedad entera, y ninguno con mas vigor, ninguno con mas eficacia que el judicial. Es entre todos el que lleva su accion al santuario de la conciencia; es el que, mucho mas que los otros, obra en las facultades afectivas del hombre; el único que lo induce á concentrarse en sí mismo y á deducir por sí solo consecuencias prácticas y aplicables á su conducta y á sus relaciones con los otros individuos de su especie. Mas nada de esto se realiza sin publicidad. Vamos á probarlo.

Es una verdad trivial que el verdadero, ó al menos el principal objeto de las leyes penales, es el escarmiento. La pena impuesta al delincuente, es un aviso dado á los que puedan abrigar la intencion ó se hallen dispuestos á delinquir. Es como si se les dijera: ved ahí la suerte que os aguarda; ved ahí el fruto de vuestros excesos. Infiérese de aquí que la ley penal será tanto mas perfecta, ó se acercará tanto mas á la perfeccion, cuanto mas honda sea la impresion que su ejecucion deje en la sociedad; cuanto mas eficazmente se grave en la memoria; cuanto mas íntima sea la asociacion de su recuerdo con el hecho criminal. El medio mas efectivo de producir el escarmiento, es el problema mas difícil de resolver entre todos los que comprende este ramo de legislacion. Entran en su resolucion circunstancias materiales y prácticas, de las cuales no es fácil disponer. Lo general es que se sepa, por los periódicos, ó por otros medios, que se ha pronunciado tal fallo, que se ha impuesto tal pena. Excepto el caso del suplicio, la pena se oculta á las miradas de la sociedad. La multa, el encarcelamiento, el presidio, el destierro, son hechos ocultos que no producen efecto sino en la persona penada. No constan, por decirlo así: pasan en tinieblas, ya la noticia de que tal reo ha sido penado, se desliza de la atencion de los hombres, entre los muchos rumores, chismes y anécdotas que alimentan la conversacion en reuniones de toda clase. Una de las penas mas horribles que se han inventado, es el encarcelamiento solitario (*solitary confinement*) que se practica en los

Estados-Unidos de América. Los que han podido sobrevivir, cumplidos los años de su condena, á esta terrible prueba, declaran que la muerte es infinitamente preferible, y es muy comun que produzca la demencia incurable. Este lujo de crueldad es absolutamente inútil como ejemplo, y bajo el punto de vista de la enseñanza moral. Esos inexplicables tormentos que padece el confinado solitario, enteramente abandonado á sí mismo, sin ver jamás un rostro humano, servido por una mano invisible, extraño á todo lo que pasa en el mundo, sin mas distraccion que la lectura de la Biblia: ese lento suplicio, cuya severidad aumentan el despecho y los extravíos de la imaginacion, es un gasto infructuoso, un desperdicio de justicia que á nadie aprovecha, que nada enseña, nada corrige, ninguna consecuencia útil promete, ninguna amenaza eficaz fulmina. El transeunt: vé los muros que encierran la victima de aquella tortura, con tanta indiferencia y frialdad, como los de la casa de enfrente, donde se celebra una boda, ó se acumulan millones. La antipatia que naturalmente sentimos contra el mal, en todas sus formas, nos impele á rechazar, como asunto de nuestros pensamientos, todo lo que pueda afectar las fibras delicadas del corazon; mas por una singular anomalía de nuestra naturaleza, mientras el mal imaginario nos repugna, mientras procuramos buscar distracciones que nos desembaracen de su peso, una curiosidad mórbida, que no sabe explicar el mismo que la siente, y que no puede confesar sin avergonzarse de sí mismo, nos arrastra hácia los espectáculos crueles, como la lucha del hombre con la fiera, el peligro del volteador y del equilibrista, y sobre todo, el último suplicio, al que acuden millares de espectadores, con la misma, ó con mayor ansiedad que al drama mas interesante. No repetiremos aquí lo que tanto se ha dicho y escrito sobre la inutilidad de la pena de muerte como medio de escarmiento. En la cuestion hoy pendiente sobre su abolicion entre filántropos y rigoristas, ambos partidos convienen en negarle toda eficacia, como medio de influjo en las costumbres privadas y públicas. « Los que hacen las leyes, dice Bentham, pertenecen á las altas clases de la sociedad, en las que se considera la muerte como el mayor de los males, y, todavía con mas horror, la muerte ignominiosa. Si pudiera circunscribirse en aquella clase, algo podria esperarse de su aplicacion: pero es preciso carecer de sentido comun para aplicarla á esa clase miserable y degradada de hombres, que no dan la misma importancia á la vida, para quienes las privaciones y el trabajo son mas formidables que la muerte, y cuya infamia habitual los hace insensibles á la infamia del castigo. » Es, pues, innegable que, gracias á la imperfeccion de la naturaleza humana, y á pesar del esmero con que se han ventilado todas las cuestiones asociadas con la administracion de la justicia criminal, por filósofos y juristas de primer orden, todavía no se ha descubierto el medio de convertir la pena impuesta por los tribunales en leccion viva, eficaz y permanente, en escarmiento poderoso y ejemplar, capaz por sí solo de apartar del crimen al que intenta cometerlo, ofreciendo continuamente á sus ojos lo que le está destinado, dado que se deje arrebatar por el malefico influjo del vicio ó de la pasion.

Si algo puede acercarse á este fin, es la publicidad del enjuiciamiento. El espectáculo que ofrece el verdadero culpado, confundido por los cargos que le fulmina la acusacion, por las deposiciones unánimes é irrefragables de los testigos, por la expresion de horror y detestacion que lee en los semblantes de los espectadores, entre los cuales se hallan sus parientes, sus amigos, los hombres con quienes ha tenido relaciones de toda clase; ese espectáculo que termina por la intimacion de la pena, pronunciada con tetrica solemnidad por el presidente de la corte, en medio del silencio aterrador del auditorio, ese espectáculo, decimos, no puede menos de dejar una huella profundísima, inextinguible en el ánimo de los que lo presencian, por endurecidos que se hallen en la maldad (1). La ejecucion de la sentencia de muerte es un hecho instantáneo. Su misma atrocidad la reviste de un tinte repugnante, que á veces degenera en odio á la fuerza pública, preséntandose á la imaginacion mas bien como vengadora que como justiciera; mas bien como apasionada que como justa. Si el reo camina al patibulo abatido, avergonzado, penitente, excita un sentimiento de compasion, ante el cual el escarmiento desaparece. Si, por el contrario, como á veces sucede, adopta un continente fanfarron, descarado, despreciador de la muerte, la consecuencia que de esto sacan los entendimientos vulgares, es que la muerte no es tan terrible como se cree, ya que tan denodadamente se arrostra su proximidad, y de aquí al desprecio de la pena y de la justicia, no hay mas que un paso, para las almas dispuestas al crimen. Ademas de esto, el ruido del numeroso concurso que asiste á la ejecucion, y en el cual, como se ha visto hace poco tiempo en Madrid, no suelen notarse el recogimiento, la circunspeccion, y ni aun siquiera la decencia que en toda reunion pública debe observarse, es circunstancia poco favorable á reflexiones serias y edificantes. Pero en la escena que antes hemos descrito, todos los elementos que la componen obran

(1) En los tribunales ingleses se observa una ceremonia que parece á primera vista trivial, y que, sin embargo, realiza en gran manera la impresion que hace en los espectadores el acto de la intimacion de la sentencia. Cuando esta es de muerte, y cuando no admite la posibilidad de ser revocada legalmente, ni conmutada por el monarca, el presidente se cubre la cabeza con un gorro negro. Es imposible expresar la sensacion que hace este simple hecho en el acusado y en todos los presentes. Las palabras del juez en esta ocasion, son severas, pero sin asperezas ni rencores. Generalmente procura justificar el fallo de los doce hombres honrados é imparciales que han calificado el hecho; comenta ligeramente el crimen cometido, haciendo resaltar todo lo odioso y detestable de su carácter; recomienda al reo que no se ocupe mas que en reconciliarse con Dios, y termina anunciándole que lo condena á ser colgado por el pescuezo (*hanged by the neck*) y enterrado dentro de la cárcel. Antiguamente, en lugar de esta última cláusula, se le decia que su cuerpo seria entregado á la diseccion anatómica.

en sentido contrario; todo en ella excita la mas profunda atencion; todo convida á la concentracion de las ideas. La elevacion, la gravedad, los honoríficos antecedentes y el alto puesto que ocupa en las categorias del Estado el juez que preside (1), contribuyen en gran manera á revestir el acto de un carácter augusto, y, como este no se interrumpe sino en rarísimas ocasiones, cuando la complicacion de los incidentes, ó el gran número de testigos que deben ser examinados no permiten que los debates terminen en una sesion continua, el espectador pasa largas horas, y á veces un dia entero, viendo y oyendo aquella lucha tenazmente empeñada entre el ataque y la defensa, grabándose entre tanto en su alma todas las circunstancias que, en caso de verdadero reato, le ponen delante de los ojos las terribles consecuencias de la infraccion. Es impoederable el interés que estas solemnidades excitan en la masa de la poblacion. No parece sino que se trata de un negocio que tocada cerca á cada uno de los habitantes del reino. Por espacio de muchas semanas no se habla de otra cosa, y se investigan con ávida curiosidad todas las menudencias de lo ocurrido en la vista de la causa, como si se tratase de una revolucion ó de una batalla.

El pueblo inglés adquiere por este medio ese amor á la justicia, ese interés en el castigo de los malvados, que los observadores superficiales califican de aspereza y aun de ferocidad del temple nacional. Rarísimas veces se ejerce allí esa caridad mal entendida, ó, mas bien, esa falsa caridad que se complace en ocultar y proteger al delincuente, sustrayéndolo á las miradas de la policia y á la accion de los tribunales. Al contrario, en el caso de uno de esos grandes atentados que conmueven á la sociedad entera y que amenazan la seguridad, la vida y la propiedad de los individuos, todos los habitantes se prestan voluntariamente á cooperar con las autoridades, para que no quede impune el perpetrador. Recordamos y hemos presenciado muchos casos en que la ofiosidad de personas privadas, y sus declaraciones espontáneas, han contribuido eficazmente al descubrimiento del reo, y á su merecido castigo.

Que esta disposicion del espíritu público revela la sana condicion moral de la mayoria, nos parece indudable; así como que la propension contraria descubre una laxitud de principios, coexistente con un orden social viciado por una peligrosa condescendencia. Si el mal moral despierta en nosotros un sentimiento de odio y repulsion, que la religion y el instinto de la humanidad aprueban juntamente, no sabemos por qué razon no hemos de contribuir todos á extirparlo, en los limites de nuestras respectivas facultades; no sabemos por qué se nos priva de los medios de conocer la ofensa que se ha hecho á la sociedad, la persona del ofensor, y todo lo que dice relacion con el hecho punible. Ya hemos visto los saludables efectos de la notoriedad en sucesos de esta clase. Los efectos del sistema contrario, formarán el asunto de nuestro tercero y último artículo.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

## LA LEGISLACION

EN SUS RELACIONES CON LAS SOCIEDADES PAGANAS Y CRISTIANAS.

### ARTICULO III.

Corria el año 622 de nuestra era, cuando en una ciudad del Hegiad, célebre por su antiguo templo Alharam, dedicado al verdadero Dios y fundado por Ismael, segun la tradicion, nació un hombre notable de la cabila de Coraix, una de las mas ilustres de la Arabia, y de la familia mas noble y principal de ella, segun la frase de un célebre escritor. Aquella ciudad se llama Meca; aquel hombre Mahomad; de gran ingenio y valor, y travesura política, con que acreditó prontamente entre sus gentes una religion y unas leyes que marchan, como en toda legislacion oriental, de acuerdo; mejor dicho, son una misma cosa, porque en todas esas tribus errantes, en todas esas hordas vagabundas que empiezan con Ismael huyendo de la tienda de Abraham con su madre, viviendo en los desiertos de Bet-sabé, su cuna, y el de Jaran, luego en las regiones de Hevita hasta las gargantas que forman la confluencia del Tigris y el Eúfrates y la union del Egipto, concluyendo en los pueblos vecinos de la España *transfretana* hasta el sibarita de Estambul y el Bósforo, predominan el sensualismo y la groseria del mundo oriental, á pesar de que en el Koran se revelan la creencia y adoracion de un solo Dios Todopoderoso y eterno Criador de los cielos y de la tierra, y de cuanto hay en ellos, la perfecta resignacion con su divina providencia, la inmortalidad del alma, la resurreccion de la carne, los premios y penas eternos con el paraíso y el infierno.

Segun el célebre orientalista inglés Sale, la religion de los árabes antes de Mahoma era una grosera idolatria, y la Sabea la general, si bien existia entre los mismos un gran número de judios, cristianos y magos. Los sabios reconocian á un Ser supremo, aunque adoraban las estrellas, á los ángeles é inteligencia superiores que residen en ellas y gobiernan el mundo bajo la direccion del Supremo Hacedor. Los árabes llamaron á este Allah Taala, y á las deidades inferiores Al-Habat. Los árabes antiguos tuvieron siete templos célebres consagrados á siete planetas, siendo su culto en realidad la idolatria, y en el Alcoran se mencionan varios ídolos y genios, de los cuales en el templo de la Caaba, en la Meca, habia 360. A la aparicion del Profeta la religion de ese pueblo, ó por mejor decir, de los dos pueblos que habitaban la Arabia petrea y la Arabia feliz, pastor, guerrero y vagabundo el uno, y agricultor el otro, su religion, en

(1) En Inglaterra, con exclusion de Irlanda y Escocia, no hay mas que quince jueces para las causas civiles de mayor cuantía, y para presidir el jurado en causas criminales. Estos jueces se dividen cuatro veces al año, para formar en los condados los tribunales llamados *assizes*, mientras queda en Londres un número suficiente para componer las cortes de justicia conocidas con los nombres de *Nisi prius*, *Queen's bench* (banco de la reina) *common pleas*, y otros, cuyos nombres indican la naturaleza de los negocios que se someten á su fallo. Estos altos empleos son de nombramiento real, y el sueldo de cada uno es 25,000 duros, poco mas ó menos. Los jueces, aunque nombrados para servir durante su buena conducta, son inamovibles, y el gobierno no puede destituirlos, sino en virtud de un mensaje ó acusacion dirigida al trono por cada una de las Cámaras legislativas, de modo que la destitucion es una verdadera ley, siendo obra conjunta de los tres poderes supremos del Estado.

resumen, era la idolatría y una incoherente mezcla del sabaismo, del magismo y del judaismo, vanagloriándose ese pueblo además de su remota antigüedad, de la nobleza de sus orígenes, del amor á la poesía y al lenguaje, y siendo además notables por sus excelentes calidades de arrojo, valor y energía tan propias de las tribus nómades é independientes. Hé ahí el pueblo sobre que vino á legislar Mahoma. «Pero este, dice nuestro ilustrado amigo don Fermín Gonzalo Moron (1), no solo despertó la nacionalidad árabe y logró al fin de sus días constituirse soberano de su pueblo, si que creó un imperio poderoso, y formó un sistema religioso y civil, que puede decirse, es el que reinó y reina en el Oriente..... la revolución moral y política producida por Mahoma y el Alcoran era el suceso mas importante que la historia presentaba despues del cristianismo..... el Profeta hizo mucho mas que despertar la nacionalidad árabe y constituirse soberano de este pais; él creó una religion nueva, un sistema de legislación y de moral, y cambió hasta cierto punto la organizacion oriental.»

El Alcoran es un código militar, civil, político y religioso. Prescindiendo del carácter primero, diremos sobre el político, que con razon asegura el escritor citado que «Mahoma ningun progreso ofrece sobre la organizacion comun en el Oriente..... El unió en su persona la autoridad religiosa y civil, y exigió la obediencia de los creyentes, como apóstol de Dios. Sus sucesores ejercieron el mismo poder, y la civilizacion mahometana tiene la base comun de la organizacion oriental. La religion lo absorbe todo; ella comprende al hombre íntimo y moral, y al hombre exterior ó legal. La moral y la legislación se derivan entre los mahometanos del Alcoran. La autoridad religiosa y civil están confundidas en una misma persona. Semejante sistema es por su esencia estacionario, é impide la libertad del hombre y el desarrollo social. Cuando una ley se cree sancionada por la religion, se supone perfecta, y toda alteracion es un crimen: cuando la autoridad civil y religiosa se halla acumulada en una misma persona, la sociedad ve en ella un rey y un pontífice. Su poder se hace por ello absoluto é incontrastable, y la libertad moral y legal no tienen garantía alguna contra esta tiranía que se ejerce en nombre de la religion y de la humanidad.»

Antes de entrar en el exámen de la legislación de Mahoma en el Koran se revelan la creencia y adoracion de un solo Dios Todopoderoso, Creador de cielos y tierra, y de cuanto en ellos se contiene; la perfecta resignacion con su divina voluntad, la inmortalidad del alma, la resurreccion de la carne, los premios y penas eternos, con el paraíso y el infierno. Mahoma además prescribía la caridad para con los pobres, huérfanos y desvalidos. Esto es un principio cristiano, y todos sus preceptos están calcados en el Nuevo y Viejo Testamento; y en verdad que bajo el punto de vista de la moral, de la religion y hasta de los ritos, el mahometismo se halla muy conforme con la religion judaica, con las prácticas antiguas y hasta con las condiciones naturales de aquellos paises.

Esa legislación, muy inferior á las modernas, tiene, sin embargo, el sello de todas las de la antigüedad y de los pueblos orientales; pero sien lo muy superior á todas ellas en muchos puntos, por que corrigió grandes crímenes y abusos de los árabes.

Reconoció Mahoma la ley del Talion. «Oh verdaderos creyentes, dice el capítulo 2.º del Alcoran, la ley del Talion ha sido ordenada para el homicidio; el libre morirá por el libre, y el esclavo por el esclavo, y la mujer por la mujer; pero aquel á quien su hermano perdonara, puede ser perseguido y obligado á dar la satisfaccion que sea justa, y se le impondrá una multa con humanidad. Esta es indulgencia y merced de vuestro Señor. Y aquel que se propusiera despues de esto á matar al homicida, sufrirá un castigo grave.»

En el capítulo 4.º del Alcoran se exige el testimonio de cuatro hombres para convencer á una mujer de adulterio, imponiéndose á este delito la pena de prision perpétua, que el Sonna ó la tradicion ha conmutado en la de lapidacion. En el mismo capítulo se designa al homicidio casual la pena de redimir un cautivo y de pagar una multa á la familia del difunto, y en el 5.º es pena el robo con la mutilacion de la mano. No hay mas que buscar en el libro sagrado del Islam, mas disposiciones penales y de consiguiente siendo insuficientes esas leyes en la práctica el Sonna, y la jurisprudencia de los Cadíes ó jueces han tenido que suplirlas con modificaciones y ampliaciones notables.

En cambio la legislación civil es mas completa y aun perfecta que la penal. El Koran prohíbe la poligamia ilimitada, la esclavitud de la mujer, en lo que es superior á la legislación del Tiber y del Lacio, ni los derechos absolutos del padre sobre sus hijos, como sucedía en esa legislación y en todas las anteriores, lo cual es indudablemente un progreso y no escaso en la organizacion de aquella sociedad. Ciertamente, el gran objeto á que tienden las leyes civiles no está ni con mucho al nivel de las legislaciones europeas; pero es indudable que el principio moral de la caridad, verdadero principio evangélico, suavizando las costumbres de aquellos pueblos, enervó grandemente la tiranía de los orientales.

Tratando de las dotes, divorcios y matrimonios, se lee en el capítulo cuarto: «Si teméis no obrar con rectitud hácia los huérfanos del sexo femenino, casaos con las otras mujeres que queráis, dos, tres ó cuatro y no mas. Pero si reclusos que no podéis obrar bien con tantas, casaos con una sola ó con las esclavas que hayais adquirido. Esto os será mas fácil que el no apartaros de lo justo. Y dad á la mujer libremente su dote; pero si ella os perdona alguna parte de ella, gozad de la misma con ventaja y satisfaccion. Y no deis á los que están faltos de razon el patrimonio que Dios os ha ordenado conservar; pero mantenedles, vestidles y habladdes con facilidad. Y educad los huérfanos hasta que lleguen á la edad del matrimonio; pero si conocéis que ellos son capaces de dirigir sus negocios, entregadles sus bienes, y no los gastéis estravagante y precipitadamente, porque ellos creen.»

«Sus padres, dice mas adelante, deben tener una parte de lo que sus padres y parientes dejan cuando mueren, y las mujeres deben tener una parte de la que sus padres y parientes dejan, ya sea poco ó mucho.... Dios os ha mandado lo siguiente sobre vuestros hijos: el varon tendrá la porcion de dos mujeres, ellas tendrán dos terceras partes de lo que el muerto deje; y si fuese una sola, tendrá la mitad. Y los padres del difunto tendrán cada uno una sexta parte de lo que él deje, si tiene hijos; pero si no tiene hijos, y sus padres son los herederos, la madre tendrá entonces la tercera parte. Y si tiene hermanos, la madre tendrá la sexta parte despues que se hayan pagado los legados y las deudas. Además, vosotros podeis reclamar la mitad de lo que vuestras mujeres dejaran, si ellas no tienen hijos; pero si los tienen, entonces tendreis la cuarta parte de lo que dejen despues de pagados los legados y las deudas.

«Ellas tambien tendrán la cuarta parte de lo que vosotros dejareis, si no tenéis descendencia; pero si la tenéis, entonces no percibirán sino la octava parte de vuestros bienes, despues de satisfechas las deudas y legados.

«Si el patrimonio de un hombre ó de una mujer se hereda

se por un pariente remoto, y aquel ó aquella tuviese un hermano ó hermana, cada uno de ellos tendrá una sexta parte de los bienes. Pero si fuesen más, entrarán á partir con igualdad en la tercera parte, despues de pagados los legados y las deudas, sin perjuicio de los herederos.»

Al legislar Mahoma de esta manera, inauguraba una verdadera via de progreso en aquellas regiones; porque es claro que decretando sobre el orden de suceder en la forma que acabamos de ver, mejoró la condicion de la mujer y la del huérfano, á los que con frecuencia se despojaba inicua mente de lo que les pertenecía, por el grave delito de no poder hacer armas en caso de necesidad.

Sobre la condicion de la mujer hay que decir que si bien el Profeta no permitió la poligamia ilimitada, como hemos visto antes, redujo á las mujeres á la condicion cuasi de esclavas del marido. En el capítulo segundo del gran libro, se lee lo siguiente: «Vuestras mujeres son vuestra tierra; haced de vuestra tierra lo que queráis.» En el capítulo cuarto encarga á las mujeres que sean cuidadosas y muy obedientes á los preceptos del marido; y dispone que, en caso de perversidad, las castigue y ponga en cuartos separados; y si se temiese un rompimiento entre marido y mujer, un juez de la familia de aquel, y otro de la de ella, reconcilie á los esposos.

El matrimonio se celebra entre los mahometanos tambien á presencia de testigos, aunque sin ninguna ceremonia, y el divorcio es facultad del marido, segun lo dispuesto en los capítulos 20 y 65 del Alcoran. Pero es con grandes limitaciones, puesto que son necesarias tres declaraciones del marido para que quede decretado el divorcio, en cuyo caso el marido no tiene el derecho de volver á pedir por esposa á la repudiada sin que antes se hubiese ella casado con otro y sido repudiada tambien por el segundo marido.

Las mujeres pueden tambien separarse de sus maridos, alegando las mismas razones que hoy se exigen entre nosotros: sevicio ó trato cruel, falta de alimentos, impotencia del marido, falta del cumplimiento del débito conyugal ó otra grave causa. Y en este caso es de notar que la mujer pierde la dote, y la conserva si es repudiada; pero la divorciada si tiene un hijo, debe alimentarlo á sus pechos durante dos años, manteniéndola su marido en ese tiempo. Igual obligacion se halla impuesta á la viuda que tiene además la prohibicion de casarse segunda vez hasta que hayan trascurrido cuatro meses y diez dias de la muerte de su marido.

Aunque las legislaciones antiguas fueron muy poco escrupulosas en materia de casamientos entre los parientes, Mahoma tuvo el acierto de prohibirlas en linea recta, con las hermanas, tías, sobrinas, nodrizas y hermanas de leche, hijas adoptivas, mujeres de los hijos y con los hermanos. Hé ahí, pues, los mas notables preceptos estampados en el Koran sobre la familia y por ellos se demuestra que aquella participa del defecto general del Oriente: como dice nuestro Noron, la tiranía doméstica y la esclavitud aunque no absoluta de la mujer, lo cual en realidad causa una pernicioso influencia en las costumbres y de consiguiente en la felicidad de los hombres.

Respecto á la otra parte no menos interesante del derecho civil de un pueblo, los contratos, solo hay que observar que el Korán prescribe su cumplimiento, que se celebren siempre ante dos testigos, y prohíbe la usura. Para concluir nuestro ligero exámen sobre el código supremo (en árabe *Masshof*, y uno de los célebres títulos de el Korán), diremos con un moderno escritor: «El Alcorán contiene excelentes preceptos sobre la práctica de las virtudes, y sobre todo de la humildad, de la caridad, del reconocimiento y del perdon de las injurias, promete á los fieles creyentes las recompensas del otro mundo. Esta moral está sacada de la Biblia, en cuyo conocimiento habian imbuido á Mahoma muchos sacerdotes cristianos y rabinos. E indudablemente fué muy útil á la civilizacion, desterrando un gran número de prácticas supersticiosas y bárbaras que la idolatría y las costumbres antiguas habian introducido en el Asia.»

JOAQUIN SANCHEZ DE FUENTES.

CUESTION DE MÉJICO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO POR EL SEÑOR DON SALUSTIANO DE OLOZAGA EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 10 DEL ACTUAL.

El Sr. OLOZAGA: Hay deberes penosos en la vida pública, no solo para los que tienen que cumplirlos, sino aun para los que ven cómo se cumplen. He acudido á mi puesto hoy, aunque molesto con un dolor, que seria soportable, si no fuese continuo; no lo siento por mí, que aun conserva vigor el alma, y puede ser que el espíritu se sobreponga á la materia; pero no puedo menos de sentir que en una cuestion tan grave y trascendental, que acaso no se ha presentado otra semejante en las Cortes españolas, donde tanto y tan importante hay que decir, tenga yo que limitarme á decir tan poco hoy. Y eso poco, señores, será necesariamente de una manera desaliada, indigna de la benevolencia con que el Congreso se prepara á escucharme.

Pero dejando á un lado mi persona, que ni por un momento debe llamar la atencion del Congreso, lo que sentiria con toda mi alma es que por salir de estos bancos la primera voz que inicia tan grave debate, pudiera nadie creer que nos animaba ningun sentimiento, ningun espíritu de oposicion. No, señores; que cuando se trata de la honra del pais, de su política y de sus intereses internacionales, nosotros jamas hemos hecho oposicion al gobierno; nosotros nos hemos puesto á su lado siempre que hemos creído que representaba fielmente los intereses del pais.

Y no tengo yo que recordar que cuando el Congreso unánime daba su apoyo, toda su fuerza moral, inmensa, al gobierno al declarar la guerra á Marruecos, no fuimos por cierto nosotros ni los últimos ni los menos ardientes en manifestar nuestro entusiasmo, y en procurar que cundiera por toda la nacion para la defensa de los agravios que se la habian hecho. Por cierto, señores, que en la expedicion á Méjico no se ha visto ninguna escena semejante ni dentro del Congreso, ni fuera del Congreso. ¿Y qué significa ese silencio del pais en cuestion tan grave? A indiferencia no podrá achacarse. Significa, señores, la desconfianza que tenia del resultado de un tratado y de una expedicion que con tantos misterios se presentaba; significa el recelo, significa el temor de una catástrofe que no era fácil prever, pero que en el ánimo de todos estaba el temer fundadamente.

La primera vez que la opinion nacional se ha conmovido; la primera vez que se ha manifestado con esa espontaneidad, con esa universalidad, que es el signo de que vive el patriotismo, de que arde en el corazon de todos los españoles, ha sido cuando llegó la mas estraña, la mas inesperada nueva de que las tropas españolas en Méjico se embarcaban y volvian á su patria. Y al asombro que eso produjo, sucedió el contento, la alegría, la satisfaccion de vernos libres de otros contratiempos, de otros conflictos, de mayores desgracias. En fin, señores, la primera vez que la opinion nacional se ha manifestado en esta cuestion, ha sido al ver deshacerse la obra del gobierno, que á pesar de tantos hombres perdidos sin gloria en los hospitales, que á pesar de tantos millones de duros malgastados en tan lamentable expedicion, el pueblo español, una provincia y otra, segun lo han ido sabiendo con la rapidez del telégrafo, han ido manifestando, sin ponerse de acuerdo, el comun sentir en que estaban, y han respirado diciendo: ¡gracias á Dios que el mal no ha pasado de ahí! Este instinto nacional, este sentimiento general del patriotismo de los españoles, ¿es fundado, es legítimo? Esto es, señores, lo que tenemos que examinar; y al examinar esto, no haré yo por encender los ánimos, por exagerar las prevencio-

nes, ni por quejarme de la manera indigna con que se nos trata por los que menos derecho tienen á ello.

No, señores; lo que cumple á mi entender á los representantes del pais es hacer que no crezcan las dificultades, que no se aumente la posibilidad de ciertas complicaciones, y que en la seguridad de que todos han de respetar el decoro nacional, y en la mayor seguridad que tenemos de que impunemente jamas se le ofenderia, tratemos con templanza, con imparcialidad absoluta las graves cuestiones que con la principal se complican, y examinemos (otros lo harán, yo apenas podré intentarlo) la parte que á cada uno corresponde en estos gravísimos sucesos.

Delicado es el tratar de ellos; hay que referirse á gobiernos extranjeros, y á tal me unen á individuos muy principales de uno de ellos, además de las simpatías políticas, ciertas relaciones que me honran en extremo, y á otros tengo que tratarlos con la mayor deferencia y reconocimiento por bondades inmerecidas dirigidas á mi persona. Hay que hablar de distinguidos generales españoles con quienes me han unido siempre los lazos casi fraternales del compañerismo, y á quienes aprecio muy sinceramente, y de altos funcionarios y de personas dignísimas con quienes he tenido tambien la fortuna de vivir siempre en buena armonia, sin que los debates ni las diferencias políticas hayan malquistado jamas nuestras buenas relaciones.

Pero si gobiernos, generales, funcionarios hubiesen hecho algo que yo creyese contrario á los intereses de la nacion española, lo habrían hecho cada uno creyendo que cumplian con su deber, y ellos no pueden darse por ofendidos de que yo cumpla el mio diciendo llanamente lo que alcance acerca de la parte que á cada uno de ellos corresponde.

A sus personas no he de tocarlas; su honra privada la miro con tanto aprecio como la mia propia, y si alguna palabra saliese de mis labios que pudieran interpretarla de otro modo, que la tengan por no dicha. Pero hecha esta salvedad, cuente el Congreso que en lo poco que yo diga no ha de haber reserva, no ha de haber reticencia, no ha de haber temor ninguno de disgustar á los mas poderosos ni á los mas amigos.

Y antes de entrar, señores, á examinar en sí misma la gran cuestion que tenemos que debatir, permítaseme que recuerde que no esperamos nosotros, los de la minoria progresista, á que el hecho triste viniera á confirmar nuestros temores, cuando hace justame te medio año, en la discusion de la contestacion al discurso de la Corona, llamaba yo en nombre de mis compañeros la atencion del Congreso hácia la infraccion gravísima de la Constitucion que el gobierno habia cometido firmando un tratado de alianza ofensiva sin aprobacion de las Cortes. Y no fué tampoco entonces la vez primera en que yo recordaba su deber al gobierno, que en los primeros dias de la primera legislatura me lamentaba yo de que nuestros soldados fuesen con las tropas francesas á Cochinchina, donde ningun interés nacional podia movernos, donde ningun territorio necesitamos, donde ningun territorio debiamos desear, vecino á las islas Filipinas para un imperio poderoso. Y entonces el gobierno reconocia que se habia faltado á la Constitucion en haber hecho esa alianza ó convenio, cualquiera que fuese la forma en que se hubiese realizado; pero como ya estaba la expedicion hecha cuando el gobierno vino á ejercer el poder, no le habia sido dado, ó á lo menos no le habia sido fácil el deshacer lo hecho.

Pues quien reconocia el yerro, quien confesaba la infraccion que sus antecesores habian cometido haciendo una alianza ofensiva sin aprobacion de las Cortes, volvió, incurrió por sí mismo en el propio yerro y en cuestion mucho mas grave, y en empresa de mucha mas monta, prescindiendo voluntariamente del concurso de las Cortes, que ciertamente no se hubieran negado, faltando á la Constitucion gratuitamente por alard del poder que no encuentra restriccion ninguna, que no encuentra ningun obstáculo que se le oponga.

No hace mucho que el señor ministro de la Gobernacion acusaba de imprevisión á los progresistas. En parte tenia razon S. S. Imprevisión fué la de este partido en el año 1837 dando en aquélla Constitucion todo cuanto podia darse de prerogativas y de facultades á la Corona, satisfaciendo así los principios que habia manifestado el partido moderado; fué imprevisión si creyó que se habia de contentar con verlas allí consignadas; fué imprevisión que le costó muy cara, cuando vio cómo destruyeron lo que llamaban su propia obra. Otras imprevisiones menos importantes ha tenido tambien el partido progresista: ha admitido en su seno, ha halagado, ha colocado á personas que despues habian de venir aquí á injuriarle y á pretender afrentarle. Pero imprevisión de los males de la patria, pero imprevisión de los abusos del poder, no es á nosotros, ciertamente, á quien puede achacarse; y justo es que lo recordemos cuando con tanta anticipacion llamamos la atencion hácia el atentado de prescindir de la cooperacion de las Cortes para firmar el convenio de Londres.

Y reconozcáse al mismo tiempo la sabiduría de la Constitucion en la parte que ha dejado intacta la de 45; véase cómo el monarca se le dejaba tanto por la Constitucion del año 12 como por la del 37, la facultad de declarar la guerra; porque ofendido el honor nacional, no dá espera ninguna; porque la nacion acude sin suscitarse jamas dificultad alguna á la defensa de su decoro lastimado. Pero la historia de España desgraciadamente nos enseña cuán funestas le son las alianzas extranjeras para conquistas y glorias tambien en el extranjero; cuánto peligro hay de seduccion la mas legítima, de sorpresa, de temor, de condescendencia, de intrigas en que pueden verse enredados aun los hombres mas cautos; cómo es menester que se examine á la luz del día quién propone la alianza, para qué, con qué objeto, con qué medios. Y, señores, si eso se hubiera hecho, á buen seguro que no tuviéramos que lamentar las terribles consecuencias que se han seguido de la imprevisión del gobierno y de la falta de discusion en las Cortes.

Para examinar lo mas concretamente posible la cuestion de Méjico, no es posible prescindir de lo que no ha prescindiendo la opinion pública que se ha fijado instintivamente en la pérdida de las Américas y en el modo con que aquella desgracia vino á España. ¿Quién no ha oído estos dias en todas partes que el mal nos viene de un reinado muy ilustre, del gran Carlos III, que acaso no tenia otro defecto que el que era propio de su época; es decir, el de ser un rey absoluto, el de dirigir por consiguiente por su propia voluntad, por sus sentimientos íntimos, hasta por sus caprichos, los negocios del Estado?

Vino aquel rey á España muy lastimado de lo que siendo rey de Nápoles le habia ocurrido con los ingleses, y en España quiso vengar aquello que él consideraba como afrenta á su persona; y el odio á la Inglaterra, y los vínculos de la sangre con la dinastía francesa, lo primero mas que lo segundo, porque los vínculos de la sangre entre personas reales no han sido por lo comun, ni es natural que sean, tan poderosos como entre los demás, le determinaron á hacer lo que se llamó el pacto de familia; y sujetó esta nacion á la política de la Francia; y cuando la Francia en los primeros síntomas de la emancipacion de los Estados- Unidos favoreció tan ardientemente la causa de aquellas colonias inglesas, nuestro buen rey Carlos III ayudó tan descabellado propósito; él que tenia las mas ricas posesiones que se extendian por toda América. Es decir, que á una alianza francesa debimos el ejemplo de la emancipacion de nuestras colonias. Andando el tiempo, y sin que se pudiera por cierto disculpar, ni aun explicar en el espíritu de familia la estrecha alianza que á principios del siglo teniamos con la Francia, llegó á tanto la intimidad con esa nacion, que penetré amistosamente con un ejército considerable en toda la Península, ocupando todas sus plazas y fuertes. De aquí la guerra de la Independencia; de aquí la ocasion dada por otra alianza francesa para que siguiera el ejemplo que la primera alianza habia proporcionado. Una alianza francesa fué la que la ocasionó. ¿Será otra alianza francesa el medio de perder el nombre, el prestigio, la importancia de la España en América?

Pero no nos anticipemos á los hechos ni se dé á ninguna exclamacion que se arranque del ánimo lastimado mas valor del que naturalmente tiene el dolor del que la dirige. Aprovecharon la ocasion, se emanciparon como todos saben las Américas, y tuvo la desgracia la España al mismo tiempo de caer de nuevo bajo el poder absoluto del señor don Fernando VII, quien, como es característico de todos los gobiernos absolutos, no quiso reconocer la fuerza de los hechos, no quiso ceder á las exigencias de la época, y se empeñó en no reconocer independencia que de hecho existia en la antigua América española.

(1) Curso de historia de la civilizacion de España, t. III, pág. 68.

¡Cuánto mal, señores, nos produjo aquella política! ¡Cómo se nos recordaba ahora con el ánimo ofendido y aun con la jactancia del vencedor! ¡Cómo pasaban los años en daño de nuestro comercio! Acostumbramos á aquellos naturales que antes consumían únicamente los frutos y los productos de España á los frutos y productos similares del extranjero. Era menester que volviese la época constitucional para que se pensara seriamente en el reconocimiento de aquellas repúblicas, y fué uno de los primeros actos de las Cortes el autorizar al gobierno para hacer el reconocimiento de todas ellas, y fué uno de los primeros, ó mejor dicho, fué el primero de todos el de la república mejicana, y en esto, señores lo que hay que lamentar es que no se haya seguido por tan buen camino; es que queden todavía tantas repúblicas de hecho como hay en América, de origen español, con las que no tenemos relaciones ningunas; es que al hacerse el reconocimiento de la independencia de algunas, no se haya aprovechado también la ocasión para hacer tratados que después son difíciles, ó punto menos que imposibles, de aquellos que mas han de favorecer la legítima influencia de España, como por ejemplo, un tratado de propiedad literaria: nuestro grande instrumento es la lengua; nuestro gran medio es la literatura; nuestra influencia legítima es la del saber, y por desgracia no hay interés en que la ciencia y en que los intereses, en que todos los progresos que en España se han hecho den la ventaja á sus hijos desgraciados para conservar y para fomentar esa influencia de que nadie debe despojarnos.

Pero otro mal ha habido: no solo quedan tantas repúblicas importantes, de las mas ricas, como el Perú, Nueva Granada y otras que están en el centro de América, con las cuales no tenemos tratados de reconocimiento, ni ninguno de otros tratados útiles que deben hacerse al mismo tiempo, sino que aun en aquellas que hemos reconocido, nos han mirado con menosprecio, han insultado á nuestros naturales, les han hecho objeto de infinitas vejaciones, les han asesinado impunemente, y nosotros hemos caído lastimosamente en menosprecio tan grande de repúblicas tan pequeñas, en que se insulta impunemente al pabellón español y se persigue por sistema á los españoles con la esperanza, desgraciadamente fundada, de la mas completa impunidad. Porque cuando alguna vez se ha creído que íbamos á volver por la honra y por los intereses de nuestros nacionales, que íbamos á exigir indemnización de tantos daños, pago de deudas legítimas, castigo de infames asesinatos; cuando hemos anunciado el bloqueo de un puerto; cuando ha entregado el ultimatum nuestro representante; cuando se ha avisado que podían embarcarse todas las familias españolas comprometidas, hemos caído en ridículo retirando nuestros buques, y haciendo luego tratados vergonzosos que tanto han rebajado la opinión que de España se tenía.

¿Y en Méjico? En Méjico que hemos tenido toda clase de injusticias, que hemos sufrido tantos agravios, que se ha derramado la sangre de los tratados, que hemos pasado sobre todo, por el lance terrible de haber expulsado nuestro embajador, cuando este quiso apelar á nuestros buques que parecia que debían estar, como era natural, á sus órdenes, se encuentra con que de él no dependen, y no puede hacer lo que la honra nacional reclamaba en aquel momento.

Pues bien, señores: ¿qué tenemos que hacer en América? ¿Qué tenemos que hacer particularmente en Méjico? ¿Quién podía negarnos el derecho ó el deber de volver por el honor de nuestro pabellón? ¿Quién negaría al gobierno todos los medios que fueran necesarios para asegurar el cumplimiento de nuestras legítimas exigencias, para hacer que se atendiera instantáneamente á todas las reclamaciones justas? Nadie seguramente. ¿Se diriga á esto el tratado que el gobierno firmó? Luego lo examinaremos; desgraciadamente con la cuestión de nuestros agravios y reclamaciones se ha mezclado la cuestión del establecimiento de una monarquía en Méjico, y el gobierno de S. M. ha declarado de la manera mas solemne, en cuantas ocasiones se han presentado, que la monarquía era preferida y preferible á todas las formas de gobierno. Verdad muy grande, señores, limitada á ciertos países y á ciertas épocas; error manifiesto, si se quiere entender á todas las naciones y á todos los tiempos.

La monarquía no pasa de ser la forma de un gobierno; la forma tiene que corresponder al fondo de la sociedad; la monarquía ha hecho á la humanidad servicios tan grandes, que la razón de los hombres no hubiera podido jamás adivinar: la monarquía ha atravesado, salvando como era posible á todos los pueblos en los tiempos bárbaros de la edad media; la monarquía, al salir de ella, intentó justamente destruir, y destruyó en efecto, el feudalismo que se levantaba entre los pueblos y la Corona; pero la monarquía absoluta, tal como entonces era, estaba llamada á un gran peligro, á una lucha terrible, cuando naciera en el mundo la luz de la filosofía; cuando sintieran los hombres la necesidad de ser mandados por los mas dignos; cuando á todos aguijoneara el deseo de tomar parte en las cosas públicas, y las ideas y los sucesos del siglo anterior trajeron de repente esa necesidad, y provocaban esa lucha tremenda. ¡Y quién sabe, señores, lo que hubiera sucedido, si entre la monarquía y la libertad, si entre el régimen antiguo y el moderno no se hubiera encontrado algo que hubiera podido conciliar tan opuestos intereses, que hubiera podido servir no sé si de transición, como algunos creen, á otro orden de gobierno, pero al menos de transacción entre intereses tan opuestos! Yo estoy seguro, señores, que la revolución que empezó en Francia se hubiera extendido por toda Europa, y alternativamente hubiera dado el triunfo á la violencia de las masas ó á la monarquía absoluta que nos hubiera oprimido, si por fortuna del género humano, al pasar la edad media del feudalismo, no se hubiera destruido por completo en una isla europea.

Si los señores feudales no se hubieran puesto un día de parte del pueblo, y si no hubieran presentado un modelo de gobierno misto que conciliase las tradiciones, las creencias y las necesidades de los pueblos, indudablemente que se hubieran regido por la monarquía, como la representación de las dobles aspiraciones de los que aspiran á merecer el gobierno del país por el país. Esta es, señores, la fórmula de la monarquía en Europa; pero no es la fórmula de la monarquía en América. Y dado que lo fuera, ¿hay nadie que se atreva á trasplantar el árbol viejo que á todos nos cobija en Europa á la tierra de América? ¿Quién no sabe, señores, lo que ha sucedido con la civilización de todos los pueblos nuevos, que se han sobrepujado á aquellos que se la han transmitido y que á su vez les han impuesto una nueva civilización? ¿Y quién sabe sobre todo si en el porvenir de los tiempos, en vez de mandar allí la monarquía de Europa, nos mandarían algún día la república de la América? ¿Quién puede desconocer, prescindiendo de consideraciones generales y de miras del porvenir, que nuestras antiguas colonias no estaban preparadas para la república, que establecieron quizá por odiosidad á nuestra dominación, razón por la cual se negaron á constituir la monarquía, y con ella una dinastía española? ¿Y quién duda, señores, que Méjico no se habría visto sujeto á tan continuas revueltas, al trastorno de la sociedad en tantos y en tan sucesivos opuestos gobiernos, si hubiera podido establecerse allí la monarquía bajo el cetro de un príncipe español, á la manera que un príncipe portugués fué á sentarse en el trono del Brasil? Hecha, señores, la comparación de un Estado con otro, no hay quien pueda dudar de las ventajas de la monarquía en pueblos que no están preparados para otra cosa, y sin necesidad de acudir nosotros á ejemplos extraños y á comparaciones entre el Brasil y Méjico, los tenemos por desgracia, por mas que sean dolorosos, en nuestra propia casa. Los mejicanos, señores, son hijos nuestros; han heredado de nosotros ese espíritu violento que les hace tan poco á propósito para el uso de la libertad y el ejercicio de los derechos políticos. De aquí que nos imitan en muchas cosas. Y, señores, si en la lucha aquí sobresale siempre y nos domina el espíritu militar, ¿qué tiene de extraño que allí todo sea cuestión de si ha de dirijir los destinos del país un general, ó si otro, su rival, le ha de sustituir ó acaso fusilar? ¿Qué tiene de particular que suceda esto en Méjico? ¿Será otro el estado de la España si no nos cobijara la sombra del Trono? ¿Pues no estamos aquí viendo alternar los militares, y solo á los militares en el gobierno del país; á los militares, que por el hecho de serlo no tienen siempre todo el saber, toda la experiencia é instrucción y demás cualidades que se requieren para ser hombre de Estado? Los militares tienen que limitar sus aspiraciones á ser elegidos por la reina presidentes del Consejo de ministros; si no tuviéramos una monarquía que coartase de esta manera sus aspiraciones y su ambición, se manifestarían de la misma manera que se manifiestan en Méjico.

Véase, señores, cómo yo no puedo ser enemigo de una monarquía en Méjico; pero si los mejicanos no la quieren; si á los mejicanos no se les ha ocurrido la idea de un príncipe, y si nosotros hemos hecho desgraciadamente mas de una vez porque no solo no se les ocurra, sino para que la miren con odio como representación de nuestro antiguo dominio; si nosotros hemos votado gastos que han hecho impopular justamente el nombre español porque se han preparado expediciones, se han organizado tropas, se han facilitado recursos, se han dado armas y hasta cañones, ¿qué extraño es que presentándonos bajo el aspecto de la dominación, hayan rechazado la monarquía que la España les preparaba? Y en Méjico mismo, en Méjico, ¿no hemos intentado tambien crear un partido monárquico? ¿No hemos destinado cantidades que constan en cuentas públicas y que no han tenido mas inversión y mas objeto que los de formar ese partido monárquico? Si se me pregunta por consiguiente si con nuestra recomendación deberíamos ó no tratar de favorecer el establecimiento de una monarquía en Méjico, creo que he dado la respuesta con lo que acabo de decir.

¿Y con qué derecho, señores, se irá á intervenir, se irá á disponer de la suerte de un gobierno de una nación independiente? Es cierto que sus males y sus desgracias han provenido de esa innumerable serie de vicisitudes que han dado tan poca estabilidad á sus gobiernos, pero dejemos, señores, á los pueblos que sufran sus males, que ellos busquen su remedio. Es cosa bien singular lo que sucede; donde hay desórdenes de esa especie, allí se cree que es necesario intervenir en el instante; donde el despotismo existe y pesa sobre los pueblos, allí se niega esta necesidad, allí se respeta su obra. Como si no fuera una cosa indudable que el desorden no ha de durar siempre y que la libertad ha de venir fácilmente á los pueblos que por tan terribles trances han pasado.

No hay pueblo ninguno que pueda vivir sino dentro del orden normal; es imposible que la anarquía se perpetúe; siempre del mismo exceso del mal nace el remedio: ¿no nos enseña la historia que el sentimiento de la libertad lo han sentido todos los pueblos, y en todos los tiempos?

Pero prescindiendo, señores, de estas consideraciones que me llevarían muy lejos de lo que me propongo, confieso ingenuamente que hay una grave cuestión, de la mas alta importancia, de aquellas mas trascendentales que pueden tratarse, no solo en un gobierno, sino en todos los gobiernos juntos de Europa; que merece un examen mas detenido del que yo puedo hacer en este momento.

La Europa tiene hoy en América colonias muy importantes: la Europa tiene derecho á todo lo que sea necesario para su conservación, su tranquilidad y su progreso. Los Estados-Unidos del Norte profesan el principio, desde su digno presidente Monroe, que la Europa no se puede mezclar en los asuntos de América.

El principio nació del orgullo de aquel presidente tan digno. La Europa en general lo ha respetado; pero en el momento en que vé dividirse esos Estados y hacerse una guerra encarnizada, ha podido haber pensadores en Europa que hayan dicho: ¿no estaremos autorizados para tratar unidos de poner un dique al torrente invasor de los Estados-Unidos, que amenaza venir por lo menos hasta el istmo de Panamá y dominar nuestras posesiones en aquellos mares?

El pensamiento es grande, la empresa magnífica, pero arriesgada; la ocasión hay que confesar que era oportuna. ¿Ha entrado acaso en la idea de los gobiernos que firmaron el tratado de Londres esta idea grandiosa? Yo no lo sé, y sin mas consideraciones que con sentimiento suprimo, me acerco al momento de saber hasta dónde esto sea dado, la intención, el verdadero objeto, los medios del convenio de Londres: es decir, al examen de los documentos que hasta el día conocemos.

Yo conocía como la mayor parte de los señores diputados los documentos que se presentaron al Parlamento inglés dos semanas antes que nosotros los hayamos tenido; sin duda allí hay mas escribientes ó tienen mejores escribientes que aquí. Yo he leído tan rápidamente, como me ha sido posible, los documentos que el gobierno nos ha presentado, y siento mucho no poder entrar en un examen detenido de ellos, y antes de hacer el que muy ligeramente me sea posible, voy á manifestar al Congreso lo que me pasó al principiar su lectura.

Devoraba yo el primer despacho: tenía tanta ansiedad! ¡Los habia desvorado tanto tiempo! Paso al segundo, y no comprendo lo que me sucede con su lectura; segun avanzaba en ella, recordé no sé por qué unos antiguos versos que poco mas ó menos dicen así: «Juan de Mena como oyó, la nueva copia leida, hizo que se sonrió, como de cosa sabida.»

Y yo me sonreí porque era cosa sabida: porque cuál fué mi sorpresa cuando me encontré que aquel documento núm. 2, tal cual el gobierno lo habia presentado, lo habia yo leído en otros documentos que el gobierno habia presentado al principio de esta legislatura.

Yo no reniego de mi memoria; yo confieso, aunque no sea moda, que la tengo regular; pueden alabarse de que la tienen mala los que tienen muy buen entendimiento, pero esta rara cualidad buena que tengo la confieso ingenuamente.

No me habia equivocado: veo, en efecto, el documento, lo comparo, y mi asombro entonces fue hasta donde podria apreciar los señores diputados que lo comparen como yo. El documento que se nos ha presentado ahora con el núm. 2, es el mismo que con el 24 se nos habia presentado anteriormente; es una cosa de que yo no creia capaz al señor ministro de Estado; el nombre yo no le daré, califiquelo cada uno lo mas blandamente que pueda, que yo lo acepto así. ¿Quién habia de creer que el señor ministro de Estado habia de presentar á las Cortes españolas un documento, en el cual no se dice que le falte algo, no se deja ningun blanco, ni se ponen puntos suspensivos, sino que se pone el encabezamiento y el pie, y se dá por completo; y ahora se presenta al Congreso, haciendo ver lo que en él se habia omitido, que es lo mas importante, tocando puntos los mas delicados, y no solo suprimiendo lo que se suprimia en el primer despacho, sino faltando todo; porque las palabras que se ponen en boca de nuestro embajador en Paris, no se refieren ciertamente á lo del primer despacho, sino que se refieren á lo que en el primer despacho se ignoraba.

¿Ha sido esto deseado, ha sido que la Providencia ha querido que se descubra lo que entonces se hizo con las Cortes? Me parece que humanamente pensando, debemos creer que así ha sucedido; pero cuando un desdicho se comete, cuando es uno cojido infraganti, entonces le queda el medio de decir: lo he hecho á propósito, entonces no creí conveniente que se supiese eso, y ahora lo creo necesario. Pues entonces, ¿por qué no haberlo advertido, por qué no haberlo declarado? Y si suprimiese entonces, ¿vais ahora á ser ingenuos, á ser francos? ¿Quereis serlo en adelante? ¿Por qué cuando traéis este despacho, no hacéis lo mismo que en el de la primera entrega, en el cual, cuando se llegaba al punto delicado que habia de excitar la curiosidad y el interés de los representantes de la nación, deciais: hay dos grupos de cifras sin sentido? Habia allí puesto tambien en boca de nuestro digno embajador en Paris dos grupos de cifras sin sentido, ¿por qué no habeis apelado al buen sentido y lealtad del embajador, que ahora os hubiese explicado lo que entonces no pudisteis notar?

Pero yo no quiero, señores, ser creído por mi palabra; yo quiero que se lean esos dos documentos; yo deseo que los comparen los señores diputados, y que á su vez, insertándose en el *Diario de las Sesiones*, los pueda leer y comparar el país; y pido al señor presidente se sirva mandar leer el documento núm. 2 de los expresados últimamente, el núm. 24 de los presentados en Noviembre último.

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea): Dicen así: «El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

Núm. 371. Reservado.—Paris 13 de Octubre de 1861.—Excmo. Sr. Ministro de Estado: Por mi despacho telegráfico del 10 se habrá V. E. enterado de lo que Mr. Thouvenel me dijo en el mismo día, refiriéndome la conversación que acababa de tener con lord Cowley sobre los asuntos de Méjico. — Al día siguiente por la noche recibí una invitación del mismo ministro para pasar al día siguiente 12 á su despacho, á fin de hacerme una comunicación relativa á aquellos mismos asuntos. Asistí á la cita, y me dijo: saber di cuenta al emperador de la conversación que tuve con lord Cowley y con Vd., y está conforme con lo que á Vds. dije. — Cree que la expedición en común de las tres potencias debe tener por objeto obtener la repara-

ción de las ofensas conocidas; pero que si á la vista de nuestra acción los mejicanos quieren establecer órden en el gobierno de su país, nosotros debamos prestarles apoyo en la manera que sea posible. Que si por medio de un Congreso ó de una votación espontánea quisiesen establecer una monarquía, debemos tambien prestarles el mismo apoyo; y si nada de esto quisiesen, contentarnos con exigir y obtener la reparación de nuestros agravios. — Le contesté que los mismos eran los deseos de V. E., segun se expresaban en la comunicación de V. E., fecha del 8, que acababa de recibir en la noche del 11. Monsieur Thouvenel me hizo ver la dificultad de admitir en nuestras reclamaciones otras que no fueran de la misma índole, y que no pudiesen, no solo embarazar nuestra acción, sino extravariarla, aludiendo á la presencia de los Estados-Unidos en la convención, en lo que yo tambien convine.

Algo quiso indicarme tambien Mr. Thouvenel sobre la conveniencia de que fuese un buen príncipe el que reinase en Méjico, si los mejicanos querian rey; pero convinimos en que yo no conocia de V. E. mas voluntad que la de ir juntos á Méjico á obtener la reparación de nuestros agravios, proteger y apoyar el establecimiento de un gobierno de órden y hasta de forma monárquica, si tal era el deseo de los mejicanos, pues suya es la libertad de establecerlo, y aguardar la presentación y la discusión del proyecto de convenio para tratar las cuestiones convenientes al objeto de las tres potencias, y relativas á los medios de ejecución que debían emplearse. — Dios, etc. — Firmado.—Alejandro Mon.—Está conforme.»

«El ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris y al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

«Madrid 24 de Mayo de 1860.—Excmo. Sr.: Se ha recibido en esta secretaría el despacho de V. E., en que dá cuenta de la entrevista que de órden de S. M. ha celebrado con ese señor ministro de negocios extranjeros, relativamente á los asuntos de Méjico.

«Aceptado ya por los gobiernos de Francia é Inglaterra el pensamiento de la intervención pacífica de las tres potencias en los disturbios de la república mejicana; y mas explícitamente por el de la Gran Bretaña, como verá V. E. por la adjunta traducción núm. 1 de un despacho de lord John Russell á Sir Andrew Buchanan, conviene examinar en breves palabras el estado en que se encuentra esta cuestión.

«Las tentativas hechas hasta el día para poner fin á aquellas contiendas, han fracasado á consecuencia principalmente del distinto modo que tienen los gobiernos de Miramon y de Juarez de resolver el punto mas esencial de la reconciliación proyectada.

«Los delegados del general Miramon manifestaron en las conferencias celebradas en Marzo último en las cercanías de Veraacruz, que la nueva Constitución del Estado debería ser decretada por una Asamblea de las personas que desde 1822 hasta 1853 habian ocupado los puestos mas importantes de la administración, mientras que los representantes del gobierno de Juarez eran de parecer, con igual insistencia, que se encomendase la formación del nuevo Código á una Convención elegida con arreglo á la Constitución democrática de 1857.

«Esta manera de considerar la mas grave de todas las dificultades imposibilita la concordia, pues relativamente á los demás puntos que fueron objeto del debate, habria sido mas fácil llegar á un avenimiento.

«El gobierno de S. M. ha examinado estos asuntos con la detención que requiere su importancia, y abriga la esperanza de que podrá constituirse tranquilamente aquel desgraciado país, si las tres potencias aliadas proponen á ambos contendientes la adopción de las bases que se acompañan á este despacho núm. 2.

«El gobierno de la reina se ha dedicado particularmente al estudio del mejor modo de elegir los representantes del pueblo mejicano, y despues de un maduro examen se ha fijado en los artículos de la Constitución de 1843 que tratan de la elección de diputados. Segun ellos, la nueva Asamblea estará compuesta de un número de mandatos bastante considerable para que el Código que resulte de sus deliberaciones, tenga á su favor la sanción directa de todos los Estados de la república; y, por otra parte, los requisitos que se exigen á los elegidos y la extensión del sufragio permiten que la Convención nacional sea el producto de la verdadera voluntad del país, y que los representantes del pueblo mejicano reúnan todas las garantías necesarias al mejor desempeño de su difícil cometido.

«Como verá V. E. por las bases adjuntas, al redactar el gobierno de S. M. los puntos referentes á la intervención de las tres naciones aliadas, no se ha separado de las opiniones de lord John Russell ni de Mr. Thouvenel. Esas bases conceden á la mediación la parte de influencia que legítimamente le corresponde, sin que por ello se creen compromisos que pudieran suscitar embarazos y producir en lo sucesivo serias complicaciones.

«Si, como espero, fuese acogido benévolutamente este proyecto por los gobiernos de Francia é Inglaterra, convendrá que por telégrafo me anuncie V. E. su resolución, á fin de que se puedan transmitir al capitán general de Cuba y al embajador de S. M. en Méjico las oportunas instrucciones con la brevedad posible.

«Srvase V. E. dar lectura de este despacho á lord John Russell y Mr. Thouvenel, y dejarle copia de él, como asimismo de las bases mencionadas y de los artículos de la Constitución de 1843 que se acompañan con el núm. 3.

«De real órden, etc.»

«El Sr. OLOZAGA: El Congreso se ha enterado de las gravísimas supresiones que se hicieron ocultamente al presentarnos el documento primero. ¿Estará yo autorizado para temer que otras semejantes ó mayores se hayan hecho en los documentos que ahora se nos han presentado? No digo mas. No recomendaré al gobierno porque haya ocultado documentos que él crea que no pueden ver la luz pública y que ha debido ocultarlos; hay nobleza, hay lealtad, hay deberes políticos que autorizan la ocultación, pero la simulación y la falsificación jamás pueden autorizarse. Lo que se haya ocultado, yo lo respeto. Si se ha publicado además algun documento que tenga carácter confidencial, yo de ello no me quejo; otros podrán ser los lastimados, y quiera Dios no sean de aquellos que, valiéndose de una expresión vulgar, puedan tomar una rebancha terrible.

Pero prescindiendo de esto y de todo, vamos á ver por los documentos del gobierno cuál fué su intención al preparar y firmar el tratado de Londres. Habrán observado los señores diputados que el gobierno muestra mucho afán en hacer notar que tomó la iniciativa para la formación del tratado. Cuando se publiquen los documentos franceses que desgraciadamente no tenemos todavía, no sé yo lo que resultará; pero estas son pequeñeces y debe dejarse al amor propio de los gobiernos cierta latitud. Creen que se contenta á los pueblos con eso, y hay que dejarlos, como cuando en cada nación se publican los tratados firmados por sus respectivos gobiernos, en que se vé con satisfacción de los Estados, cuanto mas pequeños, mas motivadas, que firman los primeros sus plenipotenciarios. No se les dice que los que publican en otra parte llevan esta firma en último lugar. Naciera de quien naciese la iniciativa, es lo cierto que habia una buena disposición por parte de la Francia y de la España para hacer una alianza ofensiva á que nos daban derecho y aun nos daban estímulo los grandes agravios que habíamos recibido en Méjico. El gobierno inglés no habia parecido nunca dispuesto á semejante alianza. El gobierno inglés, cuya sábia política yo admiro, y si fuera inglés celebraría en todos casos, y siendo español me quejaré de ella, en todo lo que pueda perjudicar á España, entró en tratos con ambos gobiernos, sin que sea fácil, ni acaso del momento decir, cuál le movia á esto, puesto que no le movia su propia convicción.

«La Inglaterra y la Francia mantienen el estado actual de cosas en Europa, haciendo indudablemente un gran servicio á la causa de la libertad de los pueblos y de la paz general. Cuando naciones tan poderosas, cuya buena inteligencia importa tanto al mundo, pueden diferir en algun punto, no es extraño que haya concendencia de parte de alguna de ellas en una cuestión que, respecto de las mas importantes, se puede considerar como subalterna. Pudo, por consiguiente, por una consideración de esa especie muy laudable, intentar la Inglaterra entrar en alianza. Pero tambien es un ardid diplomático permitido y sancionado por la historia, el que cuando hay dos naciones que quieren entenderse, cuya buena inteligencia para el punto en que se verifique puede perjudicar á una tercera, esa tercera nación entra real-

mente para neutralizar los malos efectos de la alianza de dos naciones que podía ser perjudicial si se las dejase solas. No aplico de ningún modo esta consideración, la apunto sólo para que los señores diputados reflexionen sobre ella y la unan á todo lo demás que surge de los documentos que vamos á examinar por desgracia muy rápidamente.

¿Qué intención llevaba el gobierno español al preparar esta expedición? Porque esta intención era la única que podía desagradar á la Inglaterra, que lo que es hacer reclamaciones y hacerlas en común é imponer doblemente y triplemente á un gobierno que desconoce las mas justas, esto es tan licito y tan corriente, que no podía repugnarlo de ningún modo. Pero se trataba simplemente de estas reclamaciones. Esta es la gran cuestión, ó la primera que hay que examinar. El país tiene derecho á saber por qué se hizo, para qué se hizo ese convenio que tan tristemente ha concluido.

Oigamos al gobierno. Tengo todavía que referirme á los documentos que presentó el gobierno al principio de la legislatura; y tengo cierta complacencia, perdóneme el Congreso, en repetir lo que dije entonces.

Entonces pasó, y debía pasar desapercibido, porque no se prevía, y estaba yo muy lejos de prever tan triste resultado; pero obrando con alguna prevision, mas que no se nos quiera reconocer, llamé la atención del Congreso sobre la tendencia de nuestro gobierno en los preliminares del tratado, y dije esto mismo que voy á decir con las propias palabras que voy á leer. Encargaba nuestro gobierno á sus dignísimos representantes en París y Londres que procurasen que en el proyecto de tratado se borrasen estas palabras. Decía el proyecto de convenio hablando de las fuerzas de los aliados: *especificamente no se emplearán con el fin de intervenir en el gobierno interior de la República*, y nuestro gobierno quería que se suprimiera la prohibición de que nuestras fuerzas pudiesen intervenir en el gobierno interior de la república. Y como si necesitase explicación ese deseo de nuestro gobierno; como si la penetración de los dignísimos diplomáticos á quienes se dirigía no pudiera adivinarla, les añadía: *así se determinaría el fin del convenio, sin limitar la acción sucesiva, para lo que pueden exigir las circunstancias*. Vemos, pues, que el gobierno, por su propia confesión, por sus instrucciones para la formación del tratado, por la repugnancia á lo que Inglaterra exigía como condición esencial para firmar el tratado, deseaba quedar en libertad para intervenir en el gobierno interior de la república, y para obrar con latitud, según las circunstancias lo exigieran. Luego no se trataba únicamente de las reclamaciones que teníamos que hacer. Todavía el gobierno en el mismo documento insiste, y usa de esta palabra, probando que ya antes lo había recomendado; en que se hiciera una suspensión de hostilidades, y decía así: *el gobierno insiste en la necesidad de una suspensión de hostilidades*. Esto me recuerda á mí aquel famoso telegrama de la Granja, en que se mandaba también que en Sicilia hiciera otro el fuego.

Es verdad, señores, que el año 1860, tratándose de la cuestión diplomática en Méjico y sin fuerza ninguna extranjera en el país, se pensó y se trató de recomendar una suspensión de hostilidades, consejo prudente y humano, y que es sensible que no se siguiera. Pero cuando se envían fuerzas extranjeras, y se insiste, como dice el gobierno, en la suspensión de hostilidades, ¿qué medio hay de lograr esta suspensión? Si el gobierno se dirige á los generales, trata con los que están sobre las armas en contra del gobierno establecido, y les dice: suspendan ustedes las hostilidades, al momento las suspenderán. Ellos, que no tienen nada que perder; ellos, que están todavía bajo el dominio que no pueden resistir, del dominio establecido, estarán muy dispuestos á eso, porque saben que las tropas del gobierno establecido no han de querer suspensión de hostilidades contra ellos. Pero cuando unas tropas no quieren suspender las hostilidades según les intiman otras tropas, ¿qué es lo que se sigue? La guerra, inevitable, inmediata. Hasta ahí iba nuestro gobierno, que advertía también á sus representantes que deseaba mandar una fuerza naval igual por lo menos á la que destinara cada gobierno, y que estaba dispuesto á destinar una fuerza militar superior. ¿Para qué? ¿Solo para las reclamaciones? Pues es gana de gravar al país y de mermar sus productos, cuando dos naciones tan poderosas habían de enviar menos que nosotros para obtener la satisfacción de reclamaciones semejantes. Había por tanto un pensamiento oculto y mucho mas grave, que exigía que nuestras fuerzas navales fuesen cuando menos iguales, y las de tierra superiores á las de las demás naciones.

Pero entre tantos otros medios de prueba como los documentos presentados ofrecen, de que los gobiernos no querían limitarse á las reclamaciones justas que en Méjico podíamos hacer, leí una postdata, un párrafo final de una carta, que parece confidencial, remitida por el capitán general de la Habana, que habrán visto los señores diputados, que está escrita en París el 31 de Octubre por un don G. M.; me parece no será muy aventurado creer que es D. Gaspar Muro, primer secretario, dignísimo secretario de aquella embajada nuestra en París; y entre otras cosas muy interesantes que dice, concluye así: *Se trabaja para el restablecimiento de una monarquía, y aunque se dice que no se intervendrá, los gobiernos firmantes del tratado apoyarán el pensamiento, si hay un partido fuerte que lo inicie*. Tenemos descubierto al gobierno por sus bien informados agentes, y de este puedo decir, que es persona de mucha verdad y de mucho merecimiento. El otro secretario que no tengo la honra de conocer, y que no puedo por lo tanto calificar del mismo modo, el señor Ceballos, á la pág. 47 de los documentos que se nos han presentado, disculpándose de que en una alocución firmada por el general Gasset se había hablado algo de no intervenir, dice: *yo había suprimido la frase de que la misión de las tropas españolas no se roza con la política interior del país; pero en rigor, esto en nada nos compromete, pues solo se trata de la expedición española: cuando están reunidas las fuerzas de las tres potencias, no será obstáculo que impida llevar á cabo cuanto estas hayan acordado*.

Me parece, señores, que con tales confesiones y tan competentes sería molestar al Congreso, y yo no trato de hacerlo, si hubiese de buscar otras que confirmaran que el gobierno tenía el pensamiento de establecer una monarquía en Méjico. Que su pensamiento no era el de las reclamaciones, se prueba además de otro modo, señores, de una manera que está en el ánimo de todos sin distinción ninguna de cuantos aquí nos sentamos. Si se hubiese querido enviar á Méjico una expedición para reclamar lo que se nos debe y el cumplimiento de los tratados infringidos, ¿se hubiera elegido al único hombre público en España que ha declarado en pleno Parlamento que aquellas reclamaciones no eran justas? Señores, es claro que se buscaba con otro objeto, es claro que se creían necesarias sus prendas de valor, su pericia militar, su grandeza de alma; y que como el pensamiento era muy distinto, y como lo de las reclamaciones era muy accesorio, no se reparó en nombrar al único que, con la desaprobación unánime de todo el Senado español, había declarado que no teníamos derecho á exigir esas reclamaciones. Se trataba por consiguiente del establecimiento de una monarquía.

Pero donde ha de haber monarquía es menester que haya monarca. ¿Se pensaba en ese monarca? ¿Se trataba de la candidatura al trono? Es imposible, señores, que haya gobierno que entre en tratos tan graves, que vaya á comprometer la honra de su nación, á llevar sus armas á países tan distantes con la mira de establecer una monarquía, sin que se ocupe seriamente de cuál será el monarca. Es muy fácil decir: *en el convenio que hemos firmado no se habla nada de eso; nosotros no tenemos que responder mas que de lo que allí está firmado y estipulado*. ¿Quién no sabe, señores, que los convenios son la fórmula diplomática de lo que las potencias que los hacen pueden declarar al público, y que los convenios suponen siempre los datos previos, privados, pero seguros, que quedan explicados ó por explicar algún día en la forma conveniente? Pues qué, un gobierno va sin mas ni mas por un cambio de notas, con frases mas ó menos propias, altisonantes y magníficas y fiando en la sinceridad de sus buenos deseos, á firmar un convenio con gobiernos que no saben lo que piensan, que no saben para qué quieren aquello, con qué objeto lo hacen? Si pensábase en la monarquía, como os he demostrado con vuestras propias pruebas, no podíais menos de pensar en el monarca. Y sobre esto, ya decíais, porque yo no supongo que habreis dejado de pensar, sobre esto ya decíais en el documento núm. 31, parte

primera, á nuestros mismos representantes en Londres y París lo siguiente: *El gobierno considera la forma monárquica preferible á todas las formas de gobierno, y que la España no podrá permanecer indiferente, si por cualquiera de los gobiernos amigos se designara un candidato de la preferencia de los mejicanos*. Con esto queda cubierto el decoro del gobierno. (El señor ministro de Estado: Mas adelante.) Mas adelante iremos; espero S. S., que yo no puedo ir tan aprisa como quisiera, ni podré decir hoy todo lo que deseo decir; estoy seguro que otros señores lo dirán mejor; de mí no tiene que temer mucho S. S. Es decir, á la penetración del señor ministro de Estado no se le había ocultado que podía haber algún gobierno que designara algún candidato á la preferencia de los mejicanos. Y para entonces, ¿qué declara S. S.? Que no podrá permanecer indiferente. Bien; pero, ¿cómo sale S. S. de la indiferencia? Cuando S. S. ha salido de ella, ¿qué es lo que hace? ¿qué había pensado para entonces? Porque aquí entramos, señores, en el misterio que no sé si podrá ver aclarado el pueblo español; aquí entramos en la dificultad. Cuando su señoría decía eso, necesariamente tenía noticia de que había quien pensaba en la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria: ¿se refería S. S. á eso? Pues bien: si sabía eso, ¿qué garantías tomó, qué seguridades exigió de que ese no sería el candidato? ¿O qué motivos le pudieran determinar para no querer salir de su indiferencia en el caso de que ese fuese el designado por otros gobiernos? Aquí no sirven las frases diplomáticas; yo las he leído y las he escrito cuando el caso lo ha requerido. Eso se necesita, y conviene y es corriente en cierto estado de las cuestiones. Cuando llegan á producir sucesos tan graves como el que con asombro ha visto el pueblo español, al pueblo se debe toda la verdad, y es menester que aquí se le diga con toda lisura.

¿Sabía ó no sabía el gobierno, cuando eso escribía, que existía la candidatura del príncipe Maximiliano? Si no lo sabía, ¿cómo habrían faltado á su deber los representantes en el extranjero, y particularmente nuestro embajador en París, que le había ocultado lo que era tan público? Si lo sabía, ¿cómo se atrevía á entrar en un convenio, que aunque sonase en el escrito y en lo público como cosa ajena intervenir en el gobierno interior de Méjico, podía llevar por objeto el establecimiento de una dinastía austríaca en Méjico? Yo dejo á la discreción y al talento del señor ministro de Estado el escoger el que guste de los dos extremos.

Y llegamos, para procurar aclarar hasta donde esto sea posible, á ese malhadado despacho que nos hemos encontrado, reproducido y aumentado notablemente en esta segunda entrega de los documentos de Méjico.

En 13 de Octubre, en el documento número 2 que se ha leído por el señor secretario, decía nuestro embajador en París lo que el Congreso ha oído, y yo llamo su atención sobre estas palabras: *que algo quiso indicarle Mr. Thouvenel sobre la conveniencia de que fuese un buen príncipe*. Yo tengo el honor de conocer á Mr. Thouvenel, y puedo asegurar á los señores diputados, que cuando quiere explicar algo lo explica, cuando quiere decir algo lo dice; de manera, que estoy seguro que nuestro embajador en París supo perfectamente todo lo que le quería indicar Mr. Thouvenel. Si lo supo, mas seguro estoy todavía de que lo comunicó inmediatamente al gobierno en el mismo día 13 de Octubre.

Y en los documentos que siguen, señores, ¿quién no habrá notado una laguna inmensa que en el orden de los tiempos, en cuestión de tanto momento, en comunicaciones tan rápidas como las que existen aun en negocios de menos monta entre París y Madrid, nada menos que se extiende á ocho semanas? Ocho semanas se pasan sin que el señor ministro de Estado diga á nuestro embajador en París lo que piensa sobre eso que indicó del buen príncipe Mr. Thouvenel. Yo respeto los motivos por los cuales notamos esa laguna; yo no puedo asegurar tampoco cuántos despachos existan en el intermedio que notamos; pero de mí sé decir que habiendo ocupado innecesariamente el mismo puesto que nuestro embajador, la primera semana sin respuesta la habría pasado por respeto y deferencia que debe uno al gobierno á quien representa; pero las siete semanas siguientes, cada una la hubiera mandado un despacho oficial ó confidencial, y en este caso, en la secretaría de Estado se encontrarían siete documentos muy importantes, que es mucha lástima que no conociera el país.

Pero al fin de los dos meses el gobierno contesta, y contesta dignamente.

Dice: *«Pero no podrá ocultar este gobierno que en este caso creía conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que deben unir á los dos pueblos, que fuese un príncipe de la dinastía de Borbon ó intimamente enlazado con ella.»*

Aquí tenemos una respuesta tardía pero digna. ¿Cuándo se responde esto? Cuando nuestras tropas estaban en las aguas de Veracruz. ¿Es tiempo de discutir, es tiempo de anunciar estas ó las otras candidaturas en el momento en que nuestras tropas se hallan ya en las aguas de Méjico? ¿Es esta la prevision, es esta la cautela con que deben obrar los gobiernos que tienen bajo su responsabilidad los grandes intereses del país, su honra y su porvenir? Lo que asombra, señores, es que después de haber dado al fin esa respuesta, veamos al mismo gobierno decir á los representantes extranjeros lo contrario, exactamente lo contrario de lo que ha dicho á sus representantes.

Yo siento, señores, tener que apelar para esto á los documentos que se han presentado en el Parlamento de Inglaterra; yo siento tener que apelar á la veracidad conocida del dignísimo ministro de aquella nación en esta corte; yo no temo que le suceda lo que á otro embajador sobre la inteligencia en las conferencias con nuestro ministro de Estado; pero á pesar, señores, de la veracidad del dignísimo diplomático á que me refiero, confieso al Congreso que al leer por primera vez lo que el Congreso vá á oír, si no dudé de la exactitud con que repitiera las palabras del ministro, me causaban tal asombro, que no podía creer lo que estaba leyendo.

El ministro de Inglaterra en su despacho en Madrid á 30 de Enero dirigido al conde Russell, ministro de Negocios extranjeros en Inglaterra, página 4, dice, hablando de una conferencia que había tenido con nuestro ministro de Estado. Lo leeré en español, pero dejaré el original sobre la mesa para que puedan verlo los señores diputados:

«El gobierno español se había hecho el sordo á las gestiones de una mal entendida ambición respecto á Méjico, y había sido aprobado por la nación desechando la idea de una monarquía bajo un príncipe español.»

El ministro podía creer lo que decía ó cualquiera otra cosa de esa ambición mal entendida que no sé á quien se refiere; pero decir que la nación había aprobado que se desechase la idea de un príncipe español para el trono de Méjico, si trono había de haber, es, no diré calamita; pero poco favor á la nación española, que en esto como en todo abriga los sentimientos mas hidalgos y en cuestiones exteriores no busca ni reconoce mas representación que la representación de su dinastía.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Conviene que se lea íntegro el despacho para que no quede el Congreso bajo la impresión de una lectura truncada. (Muchos señores diputados de los bancos de la izquierda: Orden, al orden el señor ministro de Estado.)

El Sr. PRESIDENTE: Aquí soy yo el encargado de poner orden. El señor ministro ha suplicado al Sr. Olózaga que lea íntegramente el documento.

El Sr. OLOZAGA: Voy á dar gusto al señor ministro de Estado; S. S., porque yo estoy muy fatigado, es el que vá á leer ese despacho.

El Sr. Ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Ya veis los señores diputados que me llamaban al orden, que yo estaba dentro del orden cuando quería que se aclarase un hecho que el señor Olózaga desfiguraba como ha desfigurado otros muchos. Hemos de discutir con los documentos en la mano y leyéndolos íntegramente para que se juzgue con exactitud. En este punto no permitiré que pase la lectura incompleta de un período, sino que pedirá la lectura del período por entero. Eso es lo que pedía cuando me he levantado antes. Por lo demás, yo respeto demasiado los fueros de los señores diputados cuando están en el uso de la palabra, y sobre todo sé lo que se debe al Congreso, para no permitirme nada que no esté dentro de los límites del reglamento.

No leeré el documento que el señor Olózaga me ha remitido, por-

que declaro que no entiendo ese idioma; pero tengo á prevención la traducción de ese documento, y voy á hacer que se lea. Si el señor Olózaga no la encuentra exacta, S. S. podrá discutir con la interpretación de lenguas que está en el ministerio de Estado.

El Sr. SECRETARIO (Millan y Caro): Dice así el documento: «Sir John Crampton á lord Russell.

Extracto. Madrid 31 de Enero de 1862.—El Sr. Calderon Collantes me llamó esta tarde y me preguntó si podía darle alguna noticia respecto al designio que se atribuye al gobierno francés de establecer una monarquía en Méjico, bajo el archiduque Fernando Maximiliano de Austria. S. E. dijo que el gobierno español no había recibido aviso alguno de tal designio, aunque se hablaba mucho de ello; y uniendo esto á la intención manifestada por el gobierno francés de aumentar su contingente en la expedición contra Méjico, había dado lugar á alguna agitación y á comentarios en ciertos círculos políticos de Madrid.

«Por tanto, lo que S. E. deseaba saber era si el gabinete de Tullerías había dicho algo sobre este particular al de S. M. S. E. dijo que en el despacho de V. S. de 23 del corriente, que le había leído la víspera, no se hacía mención directamente del designio en cuestión; le parecía, sin embargo, ver en él una evidente alusión á algún plan de ingerencia en los asuntos de Méjico que no era conforme con la letra del convenio tripartito, y cuya prosecución deseaba el gobierno de S. M. que no se llevara á efecto, y contra el que cualquiera que fuera, el gobierno español se opondría igualmente.

«Repliqué que no tenía noticia de que el gobierno francés hubiera dicho nada al de S. M. respecto al designio en cuestión. Mr. Thouvenel había efectivamente manifestado á lord Cowley que la expedición francesa se aumentaría en 3 ó 4,000 hombres, y que se le daría por jefe un oficial de rango igual al del general Prim; pero las razones que para esto se alegaban eran la necesidad de precaver un desastre á las tropas francesas, ahora que parecían tener que marchar al interior, y porque la nación francesa no podría ver con gusto cualquiera superioridad numérica por parte de otra nación con quien estuviera comprometida en operaciones militares combinadas.

«El Sr. Calderon Collantes dijo que conocía el proyectado refuerzo de las tropas francesas, y no tenía nada que decir contra las razones en que aquel se fundaba, de las cuales nada era mejor juez que el emperador de los franceses. Pero si esos refuerzos coincidían con el anuncio de un proyecto político ulterior, la cosa variaba de aspecto.

«S. E. continuó diciendo, que habiéndose desentendido España desde un principio de toda idea de conquistar á Méjico, no habiendo pensado en establecer una monarquía en aquel país con un príncipe español, habiéndose adherido fielmente al principio de no intervención en los negocios interiores de Méjico, tanto cuando pensó ir sola allí, como cuando por el convenio tripartito se obligó á ello con los aliados, España, dijo, ansiaba naturalmente que se le dieran seguridades de que no se iba á presentar por ninguno un candidato para la monarquía en Méjico. Era evidente que aunque decidida la nación española á seguir adelante hasta donde fuera necesario para vindicar su honra, bajo el principio de no intervención, no llevaría con paciencia la idea de que se le había hecho instrumento para favorecer otros intereses y para poner en práctica otros designios políticos. El gobierno español no había dado oídos á las sugerencias de una mal entendida ambición respecto á Méjico, y había sido aprobado por la nación al rechazar la idea de una monarquía con un príncipe español; pero podría suceder lo contrario si una administración española se prestase á favorecer y ayudar semejante combinación en favor de un príncipe de cualquiera otra nación.

«S. E. dijo que siendo esto así, estaba seguro de que yo disimularia me preguntase si el rey de los belgas había hecho alguna insinuación al gobierno de S. M. con objeto de presentar un príncipe de la familia de S. M. el duque de Flándes, como candidato á la futura corona de Méjico, y si tal hubiera, si la Gran Bretaña lo consideraría como candidato. Contesté que no tenía noticia de semejante proposición, y que no la creía. Añadí que estaba seguro de que el gobierno de S. M. no admitiría proposición alguna contraria á lo prescrito en el convenio que había celebrado con España y Francia, y que por consiguiente, ni presentaría ni favorecería candidato alguno para el gobierno de Méjico, ni como rey ni como presidente, estando completamente decidido á no intervenir con los mejicanos en la elección de sus gobernantes ó de su Constitución.

«El Sr. Calderon Collantes se manifestó enteramente satisfecho con estas seguridades, basadas, según le dije, en mi conocimiento de los principios que habían guiado al gobierno de S. M. desde la iniciación de este negocio, principios de los cuales, estaba seguro, no se separaría jamás.»

El Sr. OLOZAGA: El Congreso habrá observado, y el país reflexionará despues sobre la significación de las palabras que he leído de este despacho, pues no alteran de ninguna manera su sentido, ni las que anteceden, ni las que siguen; pero en causa tan buena como la que defiende, aunque débilmente, yo estoy dispuesto á hacer al señor ministro de Estado todas las concesiones que deseo. Y sin insistir mas en las palabras de un diplomático extranjero, voy á leer otras.

Puesto que las palabras de este diplomático, al dirigirse á su gobierno, han lastimado y excitado tanto la bilis del señor ministro de Estado, oiga ahora S. S. sus propias palabras, y oiga el Congreso lo que el señor ministro de Estado decía á nuestro ministro plenipotenciario en Londres, página 53 de los documentos que se han presentado. Leeré el párrafo por entero, aunque no tenía tanto subrayado, ni lo creo necesario, porque quien escribe con tanta precisión como el señor ministro de Estado, no puede temer que aun la frase mas truncada deje de representar perfectamente su espíritu. El párrafo entero dice de esta manera:

«Era por lo mismo una política previsora y justa la consignada en el convenio de 31 de Octubre, y en concepto del representante de Inglaterra y en el mio, no podía dudarse de que los tres gobiernos permanecieran fieles á ella. En tal caso el gobierno de la reina no podría ofenderse, ni se lastimarian los sentimientos elevados de la nación española, si el pueblo mejicano decidiese constituir una monarquía, y eligiese un príncipe que no estuviese unido por vínculos de sangre con nuestra augusta soberana. Su gobierno ha manifestado reiteradamente que no han llevado las armas españolas miras interesadas á Méjico, y sin decir que rehusaría el trono que se crease, y en el caso de ofrecerse á un príncipe de la excelsa dinastía de Borbon, puede asegurarse que meditaría mucho antes de tomar semejante determinación, porque no desconociera las graves consecuencias que llevaría consigo. En otros gobiernos colocados en un caso semejante, pudieran considerar la cuestión de diverso modo; nacería tal vez esta diferencia de circunstancias especiales en que estuvieran colocadas.»

Siento, señores, no tener la energía física que pide mi alma, para execrar del modo mas enérgico una política tan miserable y tan anti-española, que dice que no veríamos nosotros con disgusto el que nuestras armas españolas en Méjico sirvieran para levantar el trono de un extranjero. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden; los celadores harán que se guarden el orden y el respeto debido al Congreso.

El Sr. OLOZAGA: El que tiene, señores, tal resignación, tal conformidad para ver colocado en el trono de Motezuma á un extranjero por las armas españolas, dice que no se atrevería á aceptar que los mejicanos proclamasen á un príncipe de su dinastía. ¿Qué escándalo, señores! Y vosotros sois los que faltando á los compromisos mas solemnes, quebrantando la opinion liberal de España, en vez de seguir política liberal en Italia, os contentáis con decir que según la política dinástica; y no según una política dinástica, que será nacional al mismo tiempo, en la tierra que ilustró con sus proezas Hernán Cortés! Pues entendid que allí los españoles no pueden ir á sostener poder ninguno que no sea el de nuestro antiguo pabellón, mas brillante en aquellas aguas que lo ha sido jamás en todas las del mundo.

Que se expliquen los señores diputados en sus adentros lo que yo no puedo decir sobre la condición y sobre la situación tristísima en que estará un gobierno que hace esas declaraciones al extranjero, y que comunica instrucciones de esa especie á los representantes de nuestra nación.

Quizá no hubiersen leído estas palabras si no hubiersen lastimado

santo las que leí antes relativas al diplomático inglés; pero esa es la ventaja que S. S. tendrá siempre que me provoqué.

He intentado descubrir hasta donde me fuese posible el misterio de la candidatura del príncipe Maximiliano que todavía no sabemos dónde ha nacido, que no podemos imputar al gobierno francés, no solo porque carecemos de documentos que no se han publicado todavía, sino porque nuestro gobierno ha declarado en repetidas ocasiones que nada se le ha manifestado por aquel gobierno en favor de esa candidatura.

Vemos, señores, que coincide singularmente en esto la política inglesa, y que solo se diferencia en una circunstancia, en la que nosotros no podemos convenir con los ingleses.

En los documentos mandados al Parlamento, en el número 113, página 107, hay un largo é interesantísimo despacho de lord Cowley, embajador de Inglaterra en París á Mr. Thouvenel... y he citado el número del documento y página por si acaso lo tiene traducido S. S.; deseo que lo coteje... Yo suponía que el señor ministro de Estado sabía inglés, porque al Congreso mandó en inglés los documentos, diciendo que no venían traducidos y fué preciso hacerlo luego; yo no podía creer que dijera esto S. S. sino sabiendo el inglés; digo esto en disculpa de haber leído los documentos originales.

Decía lo siguiente el documento:

«El gobierno de S. M. continúa afirmando, que en principios generales los tres gobiernos permanecerán unidos; esto es, en el objeto de la expedición de Méjico que ha sido la reparación de nuestras justas quejas, y en que nosotros no impondremos ninguna forma particular de gobierno á aquel país. Si los mejicanos, por su propia voluntad, quieren proclamar al archiduque Fernando Maximiliano como su soberano, con Cortés libres y libertad de cultos, el gobierno de S. M. acogerá con placer esta elección. Si al contrario, los mejicanos prefieren su forma presente de gobierno y sus actuales gobernantes, el gobierno de S. M. afirma que las armas francesas no se emplearán en ayudar á ningún partido reaccionario, dando así vida á una nueva guerra civil. Bajo cualquiera de estas contingencias, no hay razón para que los aliados no restablezcan su acción unida, puesto que el convenio de 31 de Octubre ha sido forzosamente suspendido por los acontecimientos presentes.»

Si los mejicanos, por su voluntad, quieren reconocer al príncipe Maximiliano como su soberano con libertad religiosa, el gobierno de S. M. reconocerá y respetará la elección.

Puesto que se trataba de una candidatura, puesto que lo sabíamos todos, ¿no cree el señor ministro de Estado que antes de firmar ese tratado, antes de comprometer el honor de España, antes de presentar una declaración tan importante, debía haber habido acuerdo, no solo sobre el candidato, una vez admitido el principio, que yo jamás admito, de imponer una forma de gobierno á un país libre, sino de las innovaciones que allí pudieran hacerse?

Y estaba el gobierno de S. M. católica conforme con que el rey de Méjico había de establecer la libertad religiosa, ó no sabía que Inglaterra exigía esta condición? Escucha el señor ministro de Estado: ó declarar no estar bien enterado, ó de no, que se conformó con una cosa con que no debía conformarse. Nosotros somos grandes enemigos de la intolerancia religiosa; nosotros creemos que gran parte de los males que afligen á América provienen de la existencia de un partido clerical que ha tenido grande influjo en el país, que ha querido comprimir el espíritu liberal que no puede comprimirse en América.

Pero los mejicanos, que son bastante desgraciados, no solo por los cambios políticos, sino por la diferencia de razas, conservan milagrosamente la unidad de creencias; ¿querrán ahora recibir por un convenio firmado por la reina de España, como condición precisa de la monarquía, que se les imponga la libertad de cultos?

Señores, no hay tiranía mayor que la de querer obligar á los hombres á profesar otra religión que la que profesan, ó adorar otro Dios que el que ellos adoran. Pero querer ir á propagar allí como si fuera un beneficio la diversidad de sectas religiosas que existen en otros lados, cabe en el gobierno inglés por causas de todos conocidas; pero, ¿cabe eso en un gobierno español? No habría tiranía mayor que en un país donde hubiese diversos dialectos, se obligase á todos á hablar un idioma que no conociesen; pero no habría Babel mayor que la que tendría lugar en un país donde no se conociese más que un idioma; y se quisiese á la fuerza que se estableciesen muchos.

Con cosas tan singulares tropieza uno al examinar la conducta del gobierno en estas cuestiones, que no puede menos de asombrarse porque ó hay que achacarlo á ignorancia completa de lo que pasaba en el tratado mismo, ó no se puede explicar su pensamiento político.

Me aparto con pena, pero por necesidad, de este punto de la candidatura del príncipe Maximiliano, porque en él está lo mas grande de la alianza y en él ha consistido el desagradable término que ha tenido y espero, señores, con impaciencia que oigamos de los labios del señor ministro de Estado la verdad; que podíamos saber si sabía que todo eso tenía por objeto favorecer tal candidatura, ó si entraba tan sencillamente en un negocio tan grave, y quedaba satisfecho con haber firmado un convenio en que no se mencionaba ni la monarquía ni ninguna forma de gobierno.

Y de esta vaguedad, señores, y de esta incertidumbre, y de la falta de verdadero acuerdo en las potencias signatarias, ha nacido como consecuencia precisa la diversidad de los pareceres de sus generales y plenipotenciarios.

Yo no puedo recorrer esta materia tan extensamente como quisiera, y me he de limitar á llamar la atención del Congreso sobre los puntos principales.

Pero antes de llegar á lo que los plenipotenciarios han hecho, hubo ya un asomo de queja, un disgusto muy grave en los gobiernos, y hubo, rubor causa decirlo, motivos fundados en Europa para poner en duda la buena fé del gobierno español. El gobierno español anticipó la salida de la expedición, y la anticipó á juicio de las potencias aliadas, maliciosamente.

Yo le perdono al gobierno, no el hecho, porque eso es imposible; el motivo de cierta satisfacción secreta que sin duda le sedujo á ello, para poder decir que las armas españolas son las primeras que han llegado á las aguas de Veracruz; las primeras que se han apoderado de la fortaleza magnífica que sobre aquellas arenas levantaron nuestros antepasados en San Juan de Ulúa.

El gobierno sin duda no podía resistir ese secreto estímulo, y así lo sospechaban sin duda los gabinetes extranjeros precisamente por una precaución de nuestro sagaz y discretísimo ministro de Estado. Como quien quiere hacer algo que no está bien y que le califiquen como merece, de con tiempo una satisfacción no pedida, en 10 de Noviembre dice á nuestro embajador en París: «No sería extraño que por cualquier incidente se moviesen nuestras fuerzas antes de llegar las aliadas.»

Nuestro embajador en París diría: esto es que ya se han movido ó se van á mover, y si nuestro embajador no lo creía, de seguro se lo dieron á entender: ¿pues qué sucedió? El que entonces se dijese se les avisó con tiempo; era cuestión de tiempo, y en efecto lo fué. El gobierno de S. M. ha hecho recaer del modo mas suave la responsabilidad de aquel hecho tan grave, de aquel primer desacuerdo, desacuerdo origen natural de todos los demás, sobre el capitán general de la isla de Cuba; pero esta autoridad era imposible que dejase de volver por su honor, ni con mas verdad ni con mas habilidad de lo que lo ha hecho, y ciertamente que es de alabar, señores, su celo, por lo mismo que no tendré muchas ocasiones para hacerlo, y desde luego diré que ha salvado la situación especial en que se hallaba, gracias á la habilidad y al celo con que ha procedido. Y quien así procede, señores, no consiente que ningún gobierno venga, aun cuando sea achacándole á exceso de celo, á decir que ha faltado á sus deberes, que la falta era muy grande, y que podía ser residenciado.

El general Serrano escribe, fecha 26 de Noviembre, y antes de decir lo que al caso se refiere, bueno será notar unas palabras que hay en su comunicación y que jiran sobre los temores que se habían hecho difundir entre las potencias aliadas, de que no sería extraño que se anticipase la expedición española. Prevenido por estas voces, dice el general Serrano:

«En presencia de las bases del convenio, habría yo podido inferir que el deseo de S. M. era que se aguardase la reunión de las fuerzas aliadas para proceder de acuerdo; pero como nada terminante dice, y

como por otra parte habría perjuicios graves en detener por mas tiempo la salida de las tropas, no solo porque habiendo tomado España la iniciativa en la cuestión, sería poco decoroso para ella presentarse en las aguas de Veracruz despues de que batiesen otras dos escuadras; sino porque cada día que pasa en la actual situación aumentan de un modo innecesario los gastos que hacen los transportes, he creído llegado el momento de obrar, determinándome tambien á ello la probabilidad de que los aliados hayan emprendido su marcha desde el momento en que se concluyó el tratado.»

Así, confirmando las circunstancias á que antes me he referido con las potencias aliadas, declara con mas claridad que antes que ha sido por falta de órdenes oportunas, ó ha sido de propósito el hecho que produjo este primer desacuerdo. Pero el general Serrano demuestra que el gobierno podía haberle comunicado la noticia de haberse firmado el tratado de Londres, y podía haberle comunicado la noticia de que el puerto de la Habana era el punto de reunión de las escuadras para la expedición.

El señor ministro de Estado ha dicho que le comunicó las órdenes por el Norte, por los Estados Unidos (El señor ministro de Estado: No he dicho eso), y esto me confirma á mí en la sospecha que tenía de que no las había mandado, porque de haberlas mandado no lo podía olvidar, y de haberlo dicho si pudo olvidarse. Pero el general Serrano le dice: ya que V. E. me ha mandado esas órdenes por el Norte. De modo que no será en un documento donde se encuentre. Yo he aconsejado ya al señor ministro que no me interrumpa, porque le he de doblar las pruebas á cada interrupción. Podía, dice el general Serrano, haberlas duplicado por los vapores Málaga y San Quintín, y tambien por el paquete inglés. Es decir, que ó por no haber mandado las órdenes por el Norte, por donde ahora supone el señor ministro de Estado que no ha dicho que las mandara, ó por no haberlas mandado por ninguno de los tres buques que llegaron antes de que mandara el general Serrano que saliera la expedición, por eso salió la expedición española antes que llegaran los aliados. ¿Quién levantará ese cargo que puede hacer el amor propio, la satisfacción, si se quiere, pueril, pero que es de deslealtad y de motivo fundado de queja para los signatarios del tratado de Londres? Dejando la lectura de los documentos que confirman lo que he dicho y lo que el señor ministro de Estado niega, paso á examinar brevemente las cuestiones principales que se han tratado entre los plenipotenciarios de las tres naciones, y verá el Congreso, como ha podido observar cada señor diputado por la lectura de los documentos, que no se ha tratado una sola cuestión, ni ha ocurrido un solo suceso que se haya visto y decidido de la misma manera por los gobiernos signatarios del convenio ó por sus representantes en Méjico.

La primera cuestión que se presentó, y la mas grave de todas sin duda, fué la del modo de anunciar las tropas expedicionarias, sus jefes y representantes de las tres naciones, al gobierno del pueblo mejicano cuál era el objeto con que habían invadido su territorio. Dice el general Prim en la página 57:

«El primer paso que hemos dado ha sido dirigir á los mejicanos una proclama en que claramente se exponen los verdaderos fines de la expedición combinada. Este documento, redactado anticipadamente por mí, ha sido adoptado unánimemente sin modificación alguna de importancia.»

Dice el mismo general que lo propio había sucedido con la nota colectiva que tenía redactada, y que no se había hecho ninguna modificación de importancia. Yo no sé si al salir el general Prim de Madrid llevaría ya de nuestro gobierno la minuta de esta nota. Es de creer que sí. El anuncio oficial del objeto de intervención en Méjico es un hecho tan grave, que siendo el primero, no debe dejarse á la discreción de nadie; debe ser la emanación directa del gobierno que la ha concebido el pensamiento, y siéndolo, debía ser en conformidad con todos los demás. Sin embargo, se ve que esa nota sufrió una modificación, que le pareció al general de poca importancia. Los militares, aun los mas entendidos, no suelen dar grande importancia á las palabras; y sin embargo, no hay mas medio de expresar los pensamientos mas importantes. Decía la minuta que el general Prim presentó á sus compañeros, y de la que se había de hacer la nota colectiva: «Queremos ser testigos de vuestra regeneración; y esto convenia un poco con los miramientos del convenio público, y mostraba que habían de ser ajenos á los hechos de aquella regeneración y que no iban mas que á presenciaria.»

Ciertamente que los pueblos que han de regenerarse pudieran quejarse de unos testigos que van con escuadras y cañones, y pertrechados de todas armas á ser testigos de su regeneración; pero en fin, testigos podían ser imparciales, podían ser ajenos á esa alteración de poca importancia de que habla el general Prim. Pero hay algo mas que esto, y lo que se aprobó, imprimió y comunicó, dice así: «Queremos ser testigos, y si necesario fuere, protectores de vuestra regeneración.» Aquí está cambiado el hecho y se indica, no ya la presencia, sino la protección de tres potencias que envían sus tropas á una nación. Es la dirección, es la excitación, es el estímulo irresistible acaso para que aquella nación se regenera, no á su gusto, sino á gusto de los que mandan las tropas que van á presenciaria y á protegerla. Pues bien: nuestro gobierno aprobó la conducta de su plenipotenciario; y el gobierno inglés hace en la página 12 de los documentos á que he aludido, no esas censuras blandas y simuladas, no esas indicaciones de que podía hacerse mejor ó que sería de desear tal ó cual modificación, sino que dice resueltamente al ministro inglés Sir Carlos Wyke: «el gobierno de S. M. no puede aprobar y en verdad desapruaba fuertemente esa proclama.»

Hé aquí el acuerdo de los gobiernos y de los plenipotenciarios en el acto primero de anuncio solemne del motivo de la alianza y del motivo de la invasión.

Acto segundo. Que segun el tenor literal del convenio y segun declaraciones públicas, debía haber sido el acto primero las reclamaciones que iban á hacerse por los plenipotenciarios, y que se supone que son motivo único de la intervención en Méjico, que eso al menos como que es lo solemne, como que es lo legal, lo público, lo que se ha de presentar como motivo único de la alianza y de la invasión, en eso, ¿quién puede dudar que los gobiernos se habrán puesto de acuerdo? ¿Quién sabían ya lo que iban á pedir y lo que iban á apoyar? ¿Pues qué sucede, señores? Que hasta entonces resulta que nada se sabía y nada se había concertado; que allí se habían mandado las tropas españolas, y las inglesas y las francesas para que se pidiera no se sabe qué, no se sabe cuánto, no se sabe cómo y qué; empiezan los plenipotenciarios á tratar de ello, y resulta que no se entienden; que el plenipotenciario francés dice no saber cuánto pedir, pero que vale mas pedir de mas, y propone que sean 12 millones de duros, se escandalizaron los otros, mucho mas cuando no había cálculo sobre que pudiera fundar ni aproximadamente esa cifra; pero no se detuvo aquí, sino que por una cantidad concreta y determinada, por 15 millones de reales ó 750,000 pesos que prestó una casa suiza, bajo la protección de la Francia, propuso que se pidieran 15 millones de duros. Nuevo asombro y nuevo escándalo de los demás plenipotenciarios. Inútiles fueron todas las tentativas de avenencia, todas las indicaciones sobre la grandísima trascendencia de un desacuerdo en el principio de la invasión, en el objeto principal que sirve de motivo ó pretexto para ello; no cede el plenipotenciario francés, no puede ceder tampoco el de España ni el de Inglaterra, y yo los aplaudo á uno y otro. Entonces, ¿qué hacen? Pues no enviamos reclamación. No prestándose á apoyar las de la Francia, renunciamos por ahora á las de España y á las de Inglaterra; es decir, que venimos á hacer nuestras reclamaciones, y no las hacemos.

Se les ocurrió entonces que iban á quedar muy en ridículo, porque habían pedido ya un salvo-conducto para los oficiales y jefes que debían llevar esas reclamaciones, y dijeron: pues para que no se sepa esto, que no vaya mas que una nota colectiva, y así salimos del primer paso, con tan buena prevision de los gobiernos, con tan buen acuerdo de sus plenipotenciarios. Y hay que notar entre tantas cosas tan extrañas como hay en este convenio, y en los medios de su ejecución una muy singular. El plenipotenciario inglés, de quien se forma muy buena idea en vista de estos documentos, tuvo, sin embargo de su talento, la candidez de decir al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra: «Esto nos sucede por falta de prevision de las tres potencias que debían haber arreglado, y haber dicho lo que debimos recla-

mar. ¿Sabe el Congreso lo que le han contestado acerca de esto? Pues es una cosa tan original, que espero le sorprenda tanto como á mí me ha sorprendido. Dice el conde Russell á Sir Carlos Wyke con fecha 30 de Abril, página 106; cito la página por si acaso la traducción no fuese exacta. «Con referencia á vuestro despacho, en que expresáis Vd. su opinion de que cada potencia de las aliadas habrá instruido á sus representantes del curso que deben seguir en las reclamaciones de acuerdo con las otras, debo observar:

Primero. «Que si el gobierno de S. M. hubiese dirigido la reclamación en el sentido que querian vuestros colegas, hubiera puesto en dicha reclamación una cantidad exorbitante y poco razonable.

Segundo. «Que si el gobierno de S. M. le ordenase á Vd. que las reclamaciones de cada potencia fuesen separadas, el gobierno mejicano hubiera tenido desde luego un pretexto para establecer la division entre los aliados.

«El único camino que quedaba es el que el gobierno de S. M. ha adoptado de dirigir las reclamaciones, cuando sea posible, en armonía de los representantes de las tres potencias.»

Ya se vé el buen acuerdo de las tres potencias cuando dice la Inglaterra: no quisimos que se hicieran las reclamaciones juntas; no quisimos que se hicieran separadamente; no quisimos apoyar demandas y reclamaciones que son exorbitantes, y dejamos el único medio de hacerlas á que se entiendan allí si pueden nuestros representantes. Calculen los señores diputados el acuerdo, la prevision y el arreglo con que se había procedido en este asunto. Pero en fin, de las cuestiones me parece que hemos dicho bastante: vamos á los sucesos. El primero que ocurrió fué la llegada á Méjico del ex-presidente Miramon. Sabido es lo que á aquel mal afortunado ex-presidente sucedió: un comodoro inglés se apoderó de su persona, le retuvo hasta que saliera el paquete para la Habana, y allí lo envió. ¿Aprobaron esto los plenipotenciarios españoles y franceses? Todo lo contrario: el nuestro, página 66, aboga por la entrada de Miramon en Méjico. «Nuestra mision en Méjico, dice, no cree prestar apoyo ni dar preferencia á un partido mas bien que á otro, y que el acto de negar á Miramon la entrada en Méjico hacia caer sobre nosotros la nota de parciales.»

Pues ya que no hubo acuerdo de nuestro plenipotenciario con el inglés, ¿lo hubo entre los gobiernos? Tampoco. Nuestro gobierno, página 70, aprueba lo hecho por el general Prim, y añade: «Seria de temer que se turbara (la buena inteligencia) si cada uno de ellos se considerase con derecho para dictar contra cualquier mejicano medidas semejantes á la adoptada respecto al ex-presidente Miramon.

Pues no se limita nuestro gobierno á manifestar á su plenipotenciario los fundamentos de la opinion, porque se había opuesto á la espulsion de Miramon, sino que hace que nuestro encargado de negocios en Londres lo manifestase así á aquel gobierno, y aquel gobierno ratificó lo hecho por su representante; resultando que si desacuerdo había entre los que se hallaban en Méjico, desacuerdo había tambien entre los gobiernos.

Vengamos, señores, en el orden de los sucesos, al mas grave, al que tanta parte ha tenido en la triste solución de aquellos negocios, al tratado de Soledad. Yo no comprendo cómo despues de haber dicho al pueblo mejicano que las tropas aliadas iban á ser testigos y protectores de su regeneración, pudieran permanecer tanto tiempo en el litoral, y no trataron de avanzar á la capital desde donde había sin duda de hacerse la regeneración.

Yo no comprendo, cómo viendo el partido que había de iniciar el movimiento que las tropas habían de proteger, que estas no pasaban del litoral, había de lanzarse á manifestar sus deseos. Yo no hallo explicación ninguna de la detención de nuestras tropas sino en la imposibilidad que tuvieron de moverse, en la falta de transportes que allí son inmensos, los necesarios por lo despoblado del país y por la carencia de subsistencia y hasta de agua en algunas etapas. Y si esa es la razón que determinó á los plenipotenciarios á hacer el tratado de Soledad, ¿sobre quién pesará la responsabilidad y las consecuencias que aquel tratado tuvo? Sobre el gobierno que quiere anticiparse á las demás naciones y envía su expedición desprovista de los medios indispensables para trasladarse á la capital de Méjico.

Pero en fin, sea de quien fuese la culpa, el tratado se hizo. ¿Hubo acuerdo entre los gobiernos que han firmado ese convenio? El gobierno inglés aprobó completamente el tratado: el gobierno francés le desaprobó plenamente; hizo mas: declaró que era ofensivo á la dignidad de la Francia. Y el gobierno español, ¿qué hizo? En mayoría pudo haber estado aprobándole ó desaprobándole. Pues tambien el desacuerdo fué completo: ni le aprobó, ni le desaprobó. Aquí dijo que le aprobaba, y á nuestro plenipotenciario le censuraba por lo que había hecho y le manifestaba su deseo de que obrase de otra manera. Cada uno de los gobiernos vá por distinto lado: no hay dos que puedan entenderse: estas son las consecuencias del espíritu de la precaución, de la cautela, de la prevision con que se hizo aquel convenio.

Pero poco tiempo despues de ese convenio ocurre un suceso que ha influido mas de cerca en el triste desenlace de aquellos sucesos. Se presenta en el territorio mejicano el general Almonte. Apoyan la existencia de su persona en aquel territorio los plenipotenciarios franceses, la condenan el plenipotenciario español y el plenipotenciario inglés. ¿Con qué fundamento? Yo siento decirlo; el mismo derecho teníamos para resistir la presencia del general Almonte en Méjico, que tuvieron los ingleses para resistir la presencia de Miramon.

Contra la espulsion de Miramon, decía nuestro plenipotenciario que era prestar apoyo ó dar preferencia á un partido mas bien que á otro, y que negarle la entrada haría recaer sobre los plenipotenciarios la nota de parciales; pues el negar la entrada á Almonte era lo mismo que querer favorecer á un partido sobre á otro é incurrir en la nota de parciales. «El gobierno, decía nuestro plenipotenciario, como representante de S. M., tiene la importante mision de proteger á todos indistintamente, y de impedir cualquier acto de injusticia apasionado ó violento.» Es decir, que nuestro plenipotenciario se ha opuesto á lo mismo que él había condenado; es decir, que ha hecho lo contrario que nuestro gobierno; es decir, que se ha dado la causa inmediata del rompimiento con los plenipotenciarios de Francia por un hecho que nosotros podíamos fundar en nuestros principios, en nuestra protesta contra la espulsion de Miramon y en las instrucciones que nuestro gobierno había dado. ¿Y de cuánta trascendencia, señores, fué el desacuerdo que sobre ella se estableció? A ese desacuerdo han seguido cartas, que el Congreso conoce, entre los plenipotenciarios de Francia y España, de que yo no he de hacerme cargo, que no he de decir una palabra que pueda envenenar la mala inteligencia entre los representantes de las dos naciones. A esas cartas se ha seguido la conferencia de Orizaba, y tampoco he de hablar de ella, porque el acta de Orizaba es de aquellos documentos que demuestran el desenlace inevitable que conducen los gobiernos que por falta de toda prevision lanzan en expediciones lejanas á tropas y á generales á quienes no pueden poner de acuerdo, porque no saben de antemano á lo que van, y no llevan ciertamente un fin comun.

La consecuencia inmediata de aquella reunion, la medida inevitable á que tenía que apelarse, era la de retirar las tropas españolas, era la de concluir expedición que empezara con tan brillantes esperanzas, que anunciaban aquí los órganos y defensores del ministerio como la señal del engrandecimiento de España, que á este se debía de esa manera tan triste. Pero como si no bastase tan lamentable desacuerdo entre los generales español y francés, todavía, señores, esta malhadada cuestión estaba destinada á dar otro ejemplo de un desacuerdo tanto mas sensible cuanto que se manifestaba entre dos dignísimos generales españoles.

El general de nuestras fuerzas y plenipotenciario único de nuestro gobierno, toma sobre sí la gran responsabilidad de retirar las tropas; y yo que no he aprobado todos sus actos, como ha oido el Congreso, tengo que alabar la grandeza de alma que necesitó para tomar una resolución que ciertamente no estaba en sus instrucciones, ni podía haberse previsto. Porque leyendo el acta de Orizaba bien se vé que una de dos, ó las tropas se habían de retirar, ó se había de seguir necesariamente un conflicto en Méjico que parecia imposible que no se extendiera á Europa; y él podía, él debía en aquel momento suprimir librar á su país de las gravísimas consecuencias que se podían seguir de que continuaran un solo día allí las tropas españolas cerca de las francesas. El pide á nuestro caritativo general de la isla de Cuba los

transportes necesarios para embarcarlas; y, señores, con el mejor deseo, con el mayor celo sin duda, este funcionario, después de oír á los notables de la isla, se cree en el derecho de negar lo que él no podía negar, lo que no estaba bajo su dirección, ni tocaba á su responsabilidad, y dispone que no se manden los transportes, que en lugar de eso se envíen nuevas tropas y nuevo general.

¿Qué asomero produjo, señores, en toda Europa esta resolución! ¿Qué idea tan triste se formó de las competencias y contiendas de los generales españoles! Apenas llegó la noticia á Londres, y acaso antes que la supiera nuestro digno representante en aquella capital, se me comunicó á mí. El Congreso recordará que yo lei el telegrama, que se retrasó dos días en llegar á mi poder, que á mí nada me importaba eso, pero yo quería que constase que se había leído en el Congreso español, para ver lo que el gobierno declaraba, para ver si reconocía el derecho en que el general Prim había estado en un caso tan grave y tan imprevisto de tomar sobre sí esa resolución, ó si reconocía la facultad que el capitán general de la isla de Cuba se arrogaba para comprometer á nuestras tropas en aquella ocasionada, peligrosísima situación en que se encontraban. El Congreso vió el silencio que el gobierno guardó. Esta la hora en que no sabemos si aprobó la conducta del uno, si reprobó la del otro, ó si aprueba la de los dos. El gobierno ha tenido á bien no comunicarnos los documentos que el capitán general de la isla de Cuba remitiera para justificar las resoluciones que había tomado. Yo que en otras materias respeto la reserva que se tenga con ciertos documentos, en esta no puedo menos de lamentarlo, porque siendo los hechos tan públicos, no admitiendo ninguna interpretación que pueda ser favorable en las explicaciones que diera aquella autoridad, podían encontrarse excusas que atenuasen su falta, y razones que explicaran el celo que la había guiado, aunque fuera erradamente. Porque yo estoy seguro de que no podía ser mas patriótico el deseo que le moviera, así como también el que tenía del acierto cuando á todos consultaba. Pero si eso lo respeto, si eso lo reconozco gustoso, yo no puedo concluir sin protestar contra un hecho del cual también deseo explicación satisfactoria.

¿Era poca desgracia, era poco triste la escena que presentaba á la Europa el gobierno español con la lucha de dos generales en posición tan importante cada uno, como el que mandaba la expedición, y el otro que mandaba en la isla de Cuba, que se había de añadir á ese sentimiento y al desfavor que echaba sobre nosotros el que la autoridad superior de la isla de Cuba enviase un mensajero á un gobierno extranjero á quien se creía que podía lisonjear su determinación, que podía tener interés en contrarrestar la que había tomado el general Prim? Los españoles, señores, no podemos ver sin dolernos por la dignidad de la nación, que autoridades españolas se entiendan con envías por los gobiernos extranjeros antes de remitir al suyo los motivos de su disenso y de su resolución.

Pero yo que no anticipo mis juicios, estoy dispuesto á creer que el capitán general de la isla de Cuba no daría semejante misión á nadie, y que lo que parece y suena hecho en su nombre, no tiene carácter oficial y ha podido ser oficiosa de su enviado sobre el cual recaería entonces toda la culpa, así como una carta que este había publicado y que hace muy bien en declarar que no es, como algunos habían supuesto, expresión de deseos del general Serrano, sino manifestación de sus opiniones privadas.

No pudiendo, señores, porque me es absolutamente imposible tratar con mas extensión puntos que he tocado muy ligeramente, ni entrar en el exámen de otros que serían presentados mucho mejor por los que me sigan en el uso de la palabra, voy á concluir.

Ya ha'is visto el resultado que habéis obtenido con vuestras negociaciones diplomáticas y las consecuencias que nos ha traído una expedición en la que se fiaban tan importantes resultados.

Los Estados-Unidos, contra los cuales podía haberse pensado en levantar un valladar que contuviese la invasión de la raza anglo-sajona, tienen el mismo motivo de queja y de odio hacia nosotros que si lo hubiésemos realizado, porque bien demostrado queda, que no ha sido por falta de deseo, sino de la conveniente inteligencia y prevision.

Las repúblicas americanas, que con tanto menosprecio han tratado á nuestros nacionales, que han violado los tratados, que han insultado nuestro pabellón, y que podían temer al ver que la España por primera vez enviaba una expedición respetable, y se unía con otras potencias para hacerlas reconocer su superioridad en aquel continente, aumentarán su audacia y tratarán peor á los desgraciados españoles.

Los partidos conservadores, tanto en Méjico como en las demás repúblicas americanas, que han sido siempre favorables á los españoles, aun cuando desgraciadamente los hayan comprometido, y no solo no los hayan defendido despues, sino que hayan imitado el ejemplo de los partidos contrarios y á su vez los hayan dejado en el olvido, esos partidos sin embargo, que serían los únicos con quienes se podría contar para realizar nuestros planes, si efectivamente los teniais, se han vuelto contra la España, y se declaran, y no pueden menos de declararse, partidarios de la Francia.

Y sobre todos los males materiales, y sobre todas las desgracias que á esto se siguen, hay un mal moral, hay un mal que siente uno en el fondo de su alma y que no tiene remedio. Cuando ha sabido la América, cuando ha sabido el mundo entero que los soldados españoles habían pisado el territorio que ilustraron con sus admirables hazañas Hernán Cortés y sus heroicos compañeros, y que han abandonado aquel territorio, no solo sin exigir y obtener satisfacción cumplida de los agravios, sino hasta sin pedirlos, habéis echado un borron en la página mas brillante de nuestra historia, que las páginas de nuestra independencia en los tiempos antiguos y modernos, señores, no tenemos nosotros que envanezcamos de ellas, que son las que la nación española necesita para existir, que un pueblo como el pueblo español no puede menos de ser independiente; pero las glorias que adquiere su bandera y que llevan su nombre por los confines del mundo, no tienen igual en la historia á nuestra conquista de América.

Y cuando en los siglos venideros y aun en el presente lean los españoles las hazañas de aquellos ilustres aventureros, al sentir lisonjeados su orgullo nacional, sentirán también la amargura que les cause el recuerdo de la mancha reciente. ¡Y esa mancha, señores, ha sido, sin embargo, la solución menos triste, menos desesperada que podía tener el embrollo en que entrásteis! Y al saberlo y al correr por toda España y al causar el asombro de todos, debió caer como una bomba en el alcázar donde estábais, pero no en la nación española. Debísteis huir de él, huir con el rubor y con los remordimientos del que conoce sus propios yerros ó con el despecho del que cree que le ha vuelto la espalda la fortuna.

Pero no, ya lo sé, vosotros permanecisteis impasibles ante la desgracia, tuvisteis egoísmo bastante para pensar entonces en la fecha que con tan poco miramiento al Parlamento como al trono habéis fijado á vuestra existencia ministerial. Pues bien: vivid, vivid ocho años; vivid todo lo que podais, que á nosotros no nos interesa, que no os hemos de reemplazar; pero sabed que el pueblo español no puede ver en vosotros ministros celosos de su honra; sabed que no puede ver en vosotros quienes tengan la resolución bastante y oportuna para resistir sus gestiones extranjeras, la prevision necesaria para no caer en lazos. Sabed que el pueblo español no puede considerar como contrario ni á su dignidad ni á sus derechos lo que solo es imputable á vosotros, porque á él no se le engaña, porque él tiene prevision mas que vosotros, él que tiene confianza en sí mismo para no necesitar de nadie cuando torpes ministros le entregan á lances tan desesperados; sabed que si ahora habéis faltado, no se cómo, á la Francia, porque todavía eso está sin explicación, habéis debido vuestra salvación á Inglaterra, que os ha guiado en esto aun cuando no tenia vuestros intereses ni vuestras miras, y el pueblo español no puede tener ministros ciegos para que Inglaterra les saque del mal paso en que han debido caer, porque si esta vez os ha sacado, otra vez podréis caer en el abismo; sabed que independientemente de los sentimientos de la política y de las divisiones que aquí tenemos, habéis ofendido al pueblo español en lo mas delicado de su honra. Quanto mas tiempo dureis, mas triste será este período, mas inexplicable para el porvenir, porque por circunstancias tan singulares y lamentables llegó España á una época en que fué impotente su voluntad en contra de un gobierno que tan mal defendía sus intereses y su dignidad.

SALUSTIANO DE OLOZAGA.

La importante declaración del Sr. Olózaga ofreciendo solemnemente presentar en la próxima legislatura las leyes especiales para las provincias ultramarinas, fué hecha en su discurso de rectificación del día 11, cuyas palabras hallarán nuestros lectores extractadas en el artículo del Sr. Bona, inserto en este mismo número.

RECTIFICACION

de algunos asertos equivocados de Mr. Michel Chevalier, respecto al virey Apodaca en sus artículos sobre «La Expedición de Méjico.»

El justamente célebre economista, cuyo nombre figura en el encabezamiento de estas líneas, guiado sin duda por informes inexactos, pues no es posible suponer otra cosa en persona tan ilustrada, comete errores notables respecto al virey que fué de Méjico D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, en la reseña que de aquel país hace, al ocuparse en los números de la *Revista de Ambos Mundos* de 1.º y 15 del corriente, de la actual expedición de Méjico en términos, dicho sea de paso, que por lo tocante á España no sería difícil tarea refutar, y en los cuales hasta omite por completo el único hecho importante hasta ahora de la expedición: la ocupación por las solas tropas españolas y sin disparar un tiro (es decir, encontrando tan poca resistencia como supone que hubieran encontrado los soldados franceses si hubiesen ido sin nuestra cooperación á Méjico) de la plaza de Veracruz, la mas fuerte y considerable de cuantas existen, no solo en aquella República, sino en toda la América un día española.

Mas no es hoy tal mi propósito, debiendo limitarme á rectificar los errores á que antes he aludido en mi calidad de nieto del personaje á quien se refieren.

Dice Mr. Michel Chevalier, despues de hacer la justicia al virey Apodaca de calificarlo de moderado y benévolo, que habiendo recibido la sumisión de gran número de jefes de los insurrectos, «*turó la sencillez ó la jactancia de escribir á Madrid que la revolución estaba definitivamente vencida. Acaso no sería esto de su parte sino una de esas lisonjas que los funcionarios se permiten siempre, porque saben que siempre son bien recibidas.*» Debajo de estas líneas pone una nota en que añade que Apodaca «*tenía, sin embargo, algunas razones personales para saber que aun existían guerrillas mejicanas llenas de audacia. Cuando despues de su desembarco se dirigió de Veracruz á Méjico, escoltado por tropas bastante numerosas que había traído consigo de la Habana, había sido atacado en Ojo de Agua, &c.*»

Esta nota es por dicha la mayor y mas oportuna refutación de las palabras del mismo Mr. Chevalier. Si, como de ella se deduce, cree el distinguido economista que á su llegada á Méjico dió el virey Apodaca el parte que equivocadamente supone, ¿qué mérito podía haber contraído ni en qué cabía jactancia? ¿Había orgullo en participar un hecho de que toda la gloria sería para su antecesor? ¿Cree, por otra parte, el ilustrado articulista que está en lo posible que un virey, esto es, un general lleno de servicios, y, por tanto, de experiencia, que ha llegado al mas alto cargo que puede ambicionar un súbdito, un virey, á quien además él mismo califica de moderado, tuviera bastante sencillez, ó bastante osadía, ó llevara la adulación hasta el extremo ridiculo, peligroso, y, sobre todo, inútil que sería necesario, para escribir á su gobierno en unos términos que pedían verse inmediatamente desmentidos, no solo por los sucesos mismos sino por las infinitas correspondencias particulares, y aun de sus propios subordinados, que no dejarían de presentar el estado del país bajo su verdadero punto de vista?

Otros, muy otros fueron en realidad los hechos. Destrozado completamente aquel hermoso territorio y lleno de guerrillas insurgentes, fué como encontró á la hoy República mejicana el virey Apodaca, y esplica este estado la misma nota ya aludida de Mr. Michel Chevalier, exacta en cuanto al hecho de haberse atrevido aquellas á atacarlo en su marcha a la capital, obligándole á abrir paso con la espada. Así lo manifestó al gobierno español; y solo su humanidad, su espíritu conciliador, su energía en circunstancias dadas, su lealtad en el cumplimiento de las promesas de perdón, su probidad intachable y sus dotes de hombre de Estado, ya demostradas en su embajada en Inglaterra durante el mas difícil y laborioso período de nuestra guerra de la Independencia, y en su glorioso mando de cuatro años en la isla de Cuba, donde protegiendo la libertad de comercio echó los fundamentos de la actual prosperidad de aquella colonia, pudieron dar al cabo de *mas de tres años* de incansables esfuerzos, el feliz resultado de que quedasen únicamente en el vasto territorio mejicano algunas partidas que compuestas de escasísimo número de insurgentes, huían de montaña en montaña, como dice un historiador, de la activa persecución que se les hacia.

Entonces y solo entonces, despues de haber sostenido las tropas reales durante su mando mas de trescientos combates, de haber dominado y destruido la invasión fratricida de 1817; de haber expedido cerca de cincuenta mil cédulas de indulto, y acogido á su elemencia casi todos los jefes de influencia y prestigio entre los suyos, de que la seguridad llegase á tal grado en los caminos que los correos y viajeros marchasen en todas direcciones sin escolta alguna, de haber suprimido las contribuciones de guerra, pagando religiosamente sus sueldos á todos los empleados civiles y militares, libertad de toda clase de derechos á las minas, fomentando las rentas hasta el punto que lo demuestra lo expuesto y lo comprueba además el hecho de que en un solo año, el de 1819, se elevase la amonedación de la plata á 240 millones de reales, cuando en ninguno de los inmediatamente anteriores á su mando había llegado ni con mucho á aquella suma, y en alguno, como en el de 1812, bajó á 88; impulsado de tal manera la amortización de la deuda, que durante su vireinato se disminuyeron en mas de cien millones de dicha moneda los 740 con que al encargarse del mando encontró agobiado el Tesoro; y, finalmente, vuelto á abrir la universidad, que á su arribo había hallado convertida en cuartel; entonces, repito, fué cuando con tanta justicia como gloria suya participó al gobierno español que se hallaba, no pacificado completamente el país, pues su veracidad nunca desmentida y su esquisita delicadeza no le permitían afirmación tan absoluta, sino muy cercano al término de su pacificación. En la *Gaceta* oficial de Madrid de 6 de enero de 1820 puede ver Mr. Michel Chevalier un real decreto que es la mas completa confirmación de mis palabras.

La aplicación en aquel año á Méjico del nuevo régimen establecido en la Península fué la que resultó el espíritu revolucionario, y Mr. Chevalier debe comprenderlo fácilmente, pues él mismo hace una exacta y terrible pintura del pernicioso influjo que para la dominación española en aquellas regiones tuvo la primera época constitucional y solo *sesenta y seis días* de ley de imprenta consentidos en ella por el virey Calleja son á sus ojos comparables con la erupción de un volcan.

Lo mismo volvió desgraciadamente á reproducirse, al plantearse por segunda vez el antedicho régimen en un país donde tan peligroso era; y entonces aún con mayor fuerza, pues no solo contribuyeron á ello las ideas de mal entendida libertad que se propalaban y difundían por todas partes, sino que des-

de la misma España, desgarrada á la sazón por lamentables y enconadas discordias civiles, se escitaba á los americanos á la rebelión; la cual no se hubiera, sin embargo, consumado, si los mismos jefes que debían obedecer las enérgicas y acertadas órdenes del virey, no hubieran sido los primeros en pasarse al enemigo con sus tropas, salvo honrosas pero cortas excepciones. ¡Bien ha dicho un distinguido poeta español de nuestros días, al hablar del mando del virey Apodaca en Méjico:

¡Tan solo la traición vencerle pudo,  
y de la madre patria la anarquía!

No refutaré de nuevo la especie de que el virey protegía, de acuerdo con Fernando VII, los planes de los que intentaban derrocar en Méjico la Constitución, para ofrecer allí un asilo á su soberano; porque, como dice Mr. Chevalier, lo ha hecho ya en otra ocasion mi familia. Lo que hizo el virey, cuando, merced á sus sábias medidas, quedaban solo las guerrillas que bajo la dirección principal del cabecilla Guerrero se ocultaban en los impenetrables barrancos de Tierra-Caliente, y al prever que por efecto de las trastornadoras ideas que acudían, iba á destruir su costosa obra un cataclismo sin remedio en lo humano, fué presentar, en 18 de Julio de 1820, siete meses antes del levantamiento de Iturbide, su respetuosa dimisión del alto cargo que ejercía. ¡Ojalá le hubiera sido admitida desde luego! Pero si rechazare, antes de dejar la pluma, el epíteto de *crédulo*, que en tono de censura dirige el ilustrado escritor al virey Apodaca, al manifestar la confianza que, no para derribar la Constitución, como él supone, sino para acabar con Guerrero, depositó en Iturbide; y para ello me valdré, como en casi todo este escrito, de los mismos hechos referidos y las mismas palabras usadas por el mismo célebre publicista. ¿Cree efectivamente Mr. Chevalier, que no había razon para confiar en un jefe que desde el principio de la lucha no solo se había señalado contra los mismos insurgentes, adquiriendo gran reputación y el aprecio de los generales españoles, sino que, bajo el mando de otros menos humanos que Apodaca, había llegado hasta el ensañamiento, y como afirma Mr. Chevalier, desgraciadamente con razon sobrada, hasta la crueldad, dando *multiplicadas prendas á la causa de la madre patria?* ¿Tacha Mr. Chevalier de *crédulo* al sagaz político Luis XVIII? Pues sin embargo, confió en 1815 las tropas que enviaba á combatir á Napoleón, á un mariscal, el célebre Ney, que todo lo debía á éste, y el resultado estuvo muy lejos de corresponder á sus esperanzas; cuando, por el contrario, las de Apodaca estaban basadas en los antecedentes de un jefe á quien abonaban su conducta de siempre y su odio á la insurrección, entre la cual y su persona había colocado un lago de sangre. ¿Cuáles son, pues, si estas nada valen, las garantías que deben buscarse en los hombres, y especialmente en aquellos de cuyo honor no ha habido motivo para sospechar?

Concluyo manifestando que cuando la historia ha comenzado para un hombre que ha ejercido los mas altos cargos de un país, y en el seno de la representación nacional de este se citan sus palabras (1) como poderoso argumento en apoyo de medidas económicas de la mayor importancia, y á las cuales no negaría su autorizado voto Mr. Chevalier; y su ciudad natal decorada con su nombre, veintiun años despues de su muerte, uno de sus mas principales sitios públicos (2); y el gobierno de su nacion decretada en un documento solemne, en que se le califica de distinguido y de leal, que haya siempre en la marina de guerra un buque que lleve su título (3); el mérito y los servicios de varon merecedor de tan señaladas honras, son de tal naturaleza, que no puede achacarse á vanidad pueril de familia el defenderlos.

De la imparcialidad de Mr. Michel Chevalier y de su notoria ilustración, espero confiadamente que, mejor informado por estas líneas de los hechos, variará su modo de pensar respecto al personaje que ha sido asunto de este escrito.

FERNANDO DE GABRIEL Y RUIZ DE APODACA.

CRÍTICA LITERARIA.

Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquete de l'Andalousie par les Almoravides (711—1110), par R. Dozy.— 4 volúmenes en 8.º Leyde: E. J. Brill. 1861.

Entre los muchos hechos importantes que presenta el gran movimiento literario que hoy agita á la Europa sabia, hay uno digno para nosotros de consideracion especial, porque de una parte honra y sublima á la nacion española, y de otra acusa la inercia voluntaria ó forzada en que yacen sus buenos ingenios. Este hecho es el empeño notable que muestran los sabios extranjeros por estudiar la historia de nuestra península en todos sus períodos, aun en los mas oscuros y desconocidos hasta hoy, dando la merecida importancia á esta nacion, que así en la época gótica, como en la árabe, y en los primeros siglos de la edad moderna, llevó tanta ventaja á las demás y tuvo predominio en todas ellas, así en el orden político y religioso, como en el literario. Entre otros trabajos apreciables, los de Romey, Saint Hilaire, Circourt y Dozy son dignos para nosotros de singular aplauso y gratitud, y en particular los de este último, consagrados á esclarecer el período menos conocido de cuantos abarca nuestra historia, poniéndonos en camino de completar los descabalados anales de nuestra patria.

Todos los elogios nos parecen escasos para celebrar y aplaudir los servicios prestados por el insigne orientalista y escritor Mr. Dozy, el cual, como observa uno de nuestros mas distinguidos ingenios contemporáneos (4), «ha sido un verdadero Colon en los mares oscuros de nuestra historia árabe y berberiana de los siglos medios, y todas las demostraciones de nuestro agradecimiento apenas bastarán á redimir la deuda que con él tenemos contraída.» En efecto, antes de dar á luz la importante obra que vamos ligeramente á analizar, Reinhart Dozy, profesor de la Universidad de Leiden, en cuya ciudad los estudios árabes cuentan una larga tradicion desde los tiempos de Jacobo Goli y Tomás Erpenio, venia dedicando los mejores años de su vida, y con extraordinaria laboriosidad, á preparar el sazonado fruto que hoy saboreamos con gran satisfacción y placer. No contento con los trabajos apreciables, pero insuficientes, de los sabios escritores que le habían precedido en este orden de estudios, y que por cierto no pasaban de ensayos, Dozy venia desde hace mucho tiempo investigando, reuniendo y dando á conocer nuevos é interesantes documentos referentes á la historia hispano-árabe; habia hecho *publici juris* textos importantísimos de los escritores árabes, ya publicándolos en su lengua original, ya traduciéndolos al latín ó al francés, y habia creado, por decirlo así, en sus Re-

(1) Sesión del Congreso de Diputados de 21 de Marzo de este año.

(2) Acta del Ayuntamiento de Cádiz de 17 de Junio de 1856.

(3) Real decreto de 17 de Diciembre de 1852.

(4) El Solitario en su notable «Epístola aljamíada á medias de un tal que se encuentra ya en pasero á otro arabizante que se ve á ojos vistas en pleno fruto y flor como limonero tropical.» Epístola que insertaron LA AMERICA, LA ESPAÑA y otros periódicos.

cherches sur l'histoire politique et littéraire de l'Espagne pendant le moyen age, la verdadera crítica de aquellos autores y de aquella época de nuestra historia. Por espacio de diez y seis años consagrados a estas útiles, pero penosas tareas, había dado á luz en sus *Ouvrages arabes*, los textos inéditos del *Bayan Almogreb*, importante historia de España y Africa desde la conquista de estas regiones por los musulmanes hasta el último tercio del siglo X de nuestra era, de la *Historia de los Almohades por Abdelwahed el Marroqui*, de los *Varones ilustres de la España árabe por Ebn Alabbar* de Valencia, del *Comentario histórico al poema de Ebn Abdun* sobre la castrofe de los reyes de Badajoz llamados los *Benu Alastar*, y otros muchos documentos relativos á los reyes llamados de Taifas y principalmente á los Abaditas de Sevilla en sus *Scriptorum arabum de Abaditis*; había publicado un curioso y erudito *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*, premiado y coronado por el instituto de los Países Bajos, y dos ediciones de sus mencionadas *Recherches*. Esta interesante y luminosa obra, toda de crítica y discusión de hechos y datos, contenía en su primera edición curiosas investigaciones sobre los Tohibitas de Aragón, Benu Somadit de Almería, la guerra civil de árabes y bereberes que ensangrentó la España en el siglo XI, los Beritas, señores de Huelva y Sallés, y principalmente sobre la historia del Cid, deducida con nueva luz de los autores árabes, aunque la comprobación de la existencia de este héroe por tales documentos, se debía al estudio y diligencia de nuestro escritor D. José Antonio Conde. A la segunda edición de sus *Recherches* añadió Dozy otros artículos no menos interesantes sobre el suceso de la conquista de España por los árabes, sobre las expediciones que ejecutaron en nuestras costas los aventureros y piratas normandos, sobre la memorable expedición de D. Alfonso el Batallador á Andalucía, y sobre algunos puntos de la geografía hispano-árabe. Así, pues, el sabio profesor de la Universidad de Leiden no solo había logrado procurarse para la grande obra que acaba de ejecutar con mas ó menos fortuna, todos los materiales posibles, habiendo logrado como él dice en la introducción de su *Historia de los musulmanes*, tener á su disposición todos los libros, así impresos, como manuscritos, relativos á la historia de nuestros moros que se hallan en Europa, sino que habiendo señalado los errores de los que le habían precedido en aquella senda, examinados y acaudalados los documentos y noticias é ilustrados los puntos y períodos mas importantes, se hallaba en las mejores condiciones para poner mano en la construcción de la historia de nuestro país bajo la dominación árabe. Todo su afán, aplicación y pericia eran indispensables para este intento, pues como observa con razon en la misma advertencia preliminar, «no se trataba de llenar vacíos ó de restablecer hechos desfigurados por los que antes habían tratado el propio asunto, sino de hacer vivir por primera vez en la historia á los musulmanes de España.»

Al desempeñar su propósito Mr. Dozy, queriendo ser nuevo en todo, ha seguido un plan enteramente distinto del de sus predecesores, limitados á presentar con orden puramente cronológico los hechos y noticias que habían hallado en los documentos árabes. Creyendo, no sin razon, que los adelantos y espíritu moderno imponen un deber mas alto, un pensamiento mas trascendental, á los que cultivan tales estudios, Mr. Dozy, como él mismo lo manifiesta al frente de su novísima obra ha querido satisfacer en lo posible á las reglas del buen gusto y de la composición histórica, poniendo en evidencia los hechos culminantes y de mayor influencia, condensando á veces en pocas líneas el resultado de largas investigaciones, y aun pasando en silencio pormenores, que, interesantes por otro concepto, no se ajustaban bien al plan de su trabajo. Tal vez por esta causa su libro no satisfará plenamente la curiosidad y avidez de todas las personas interesadas por tales estudios, y deseosas de conocer, así en el fondo como en sus detalles, todos los hechos concernientes á la sociedad musulmano-hispana, á su civilización y á sus relaciones con la historia de la España cristiana en aquella época. Muchos habrían deseado que la obra que tuviese por objeto ilustrar aquel período de nuestros anales fuese un copioso arsenal, un almacén donde se hallase cuanto se quisiera, no solo sobre el pueblo árabe-español, sino sobre las razas y nacionalidades gótico-romana y judía que aquí encontraron aquellos conquistadores y conservaron por mucho tiempo á su lado, y sobre la España cristiana, ya libre y restaurando poco á poco el terreno perdido, con cuanta noticia hayan compilado sobre todo ello los diligentes historiadores árabes, así en lo tocante á la política como á la religion, la milicia, la industria, el comercio, la estadística y, en fin, las artes y las letras. Pero el ofrecer tan copioso cebo á la curiosidad, el agotar la materia y decirlo todo, aun en perjuicio del orden y las buenas reglas históricas, ni era posible en su ejecución, ni entraba en las miras que el actor holandés ha revelado en sus trabajos anteriores. El escribir la historia de los hechos, es dable cuando son conocidos, sino todos, los principales documentos relativos al período que se quiere ilustrar; pero no sucede así en lo tocante á la España sarracena, habiéndose perdido del todo muchos de sus principales documentos, ó no habiéndose podido hallar todavía los que aun existen olvidados en las bibliotecas, raras por cierto de los actuales moros y árabes. Podemos afirmar en consecuencia, despues de leída la obra de Mr. Dozy, que si bien parece en algunas partes un compendio, es la mejor y mas completa historia de nuestros musulmanes que hasta ahora se ha escrito ó se pudiera escribir con los materiales y documentos de que actualmente es dado disponer, y que basta su lectura para formar cabal y exacta idea de la España árabe, de la cual nos presenta el cuadro mas verdadero, interesante, variado, ameno y rico en colores. Y tampoco en rigor puede parecer breve una obra que consta de cuatro tomos de razonable lectura, y que, sin embargo, no trata mas que la mitad ó poco mas de la historia árabe-hispana, pues para continuarla hasta los últimos tiempos de la dominación musulmana, es decir, desde principios del siglo XII, en donde la deja el Sr. Dozy, hasta fines casi del XV, en que se conquistó por los Reyes Católicos el reino de Granada, no se necesitarían menos de otros cuatro volúmenes.

Como se vé por el título de la obra, Mr. Reinhart Dozy se ha propuesto esclarecer en ella el período mas importante sin duda, que es el que se cuenta desde la entrada de los árabes en España hasta la conquista de una parte de ella por los almohades; período que comprende el gobierno de los walis ó vireyes de los califatos orientales, el califato de Córdoba y los pequeños reinos llamados de Taifas, distinguiéndose por la mayor preponderancia de la raza y civilización árabe. Esta fué para el imperio musulmán español la edad de su mayor grandeza, poderío, fortuna y esplendor, en que nuestros árabes alcanzaron todo el progreso social y político, científico y literario compatible con el Corán, y desarrollaron una civilización que, aunque menos profunda y duradera, fué notable y adelantada para aquellos siglos. La obra de Dozy se divide en cuatro libros, en cada uno de los cuales, consecuente con su plan, ha agrupado los hechos que mas relacion tenían entre sí y podían formar un cuadro mas regular y completo, ciudándose mas en el enlace natural y lógico de los sucesos que en su orden cronológico.

En el primer libro ha tratado, pues, de las guerras civiles, describiendo las discordias intestinas que dividieron entre sí á las diferentes razas y cabilas árabes, así en Oriente como en Occidente, hasta que se cimentó el poder en una familia y la dinastía Umeya intentó la fusión de aquellos y otros elementos discordes fundando una monarquía. El segundo libro trata de los cristianos y renegados, pintando la tenaz resistencia y mas duramente subyugada por los sultanes de Córdoba. El tercer libro trata del califato, y nos presenta el espectáculo brillante del imperio y civilización realizados por la dinastía Umeya, que habiendo á semejanza postracion y servidumbre, así á los antiguos cristianos como á la turbulenta aristocracia árabe y berberisca y logrado igualarse en la guerra con los reinos cristianos fronterizos y con los emires berberiscos de Africa, aseguró la paz, el orden y la prosperidad en el interior, la victoria y el respeto de las demas naciones en lo exterior, llegando á la mayor grandeza y fortuna que han logrado los musulmanes occidentales. En el cuarto y último, discurre acerca de los régulos, ó sea de los señores, así árabes como bereberes, y aún de otras razas, que á la caída del califato de Córdoba fundaron en la España sarracena muchos reinos, naturalmente pequeños y débiles, y que tuvieron una existencia borrascosa y breve, siendo fácilmente cercenados por los cristianos fronterizos y deshechos y sometidos al cabo de unos ochenta años, los que mas, por las innumerables hordas de los bereberes almohades, cuya dominación, ruda, feroz y fanática, puso término al poder y cultura de los árabes españoles.

Tales son los interesantes argumentos que expone en sus cuatro libros el Sr. Dozy, desempeñando en verdad su tarea con orden, claridad, buena crítica, sagaz apreciación de los hechos, espíritu y caracteres de cada época, excelente y oportuna disposición de los datos y noticias y amenidad en la narración. Allí lo vemos todo pintado con sus rasgos mas sobresalientes y gráficos, intercalándose curiosas anécdotas y retratos bien parecidos de los personajes principales, y colocándose hábilmente al lado de los cuadros sombríos y odiosos de las guerras civiles otros mas agradables y simpáticos en que nuestros árabes dejan ver las señaladas cualidades, excelencias y virtudes con que se distinguieron en la historia, llevando á cabo grandes hechos, realizando notables maravillas y cultivando prodigiosamente ciencias, artes y letras. Diestro en la investigación de la verdad, se ha cuidado tambien mucho este autor de las buenas formas, procurando dar el mayor interés posible á los hechos consignados en su historia, y que en gran parte son nuevamente conocidos ó presentados bajo nuevos puntos de vista. En una palabra, Mr. Dozy ha hecho con el título de *Historia de los musulmanes de España*, una obra notable por muchos conceptos, que ha de coronar dignamente su merecida reputación literaria como orientalista y como historiador: obra que llena un largo vacío en nuestros anales y que reclama imperiosamente el ser pronto vertida á nuestra lengua y adoptada así por la nacion, cuyas glorias ha sabido realzar.

FRANCISCO JAVIER SIMONET.

## OFERO.

CUENTO POPULAR.

### I.

Hay en una colina del valle donde yo nací y pasó la niñez, un barricillo de cuatro ó cinco casas que lleva el nombre de San Cristóbal. En una hermosa pradera poblada de árboles, que se extiende entre el río y la colina de San Cristóbal, hay una ermita consagrada á San Antonio, en cuyo pórtico jugaba yo con frecuencia cuando niño.

Entre las imágenes que á través de la verja de hierro contemplaba en aquella ermita, había una que llamaba extraordinariamente mi atención: era la de San Cristóbal, representado en forma de un gigante que atravesaba un río apoyándose con una mano en un árbol arrancado, al parecer, para servirse de él como de un báculo, mientras con la otra mano sujetaba en su hombro á un niño casi desnudo como el gigante.

O no pedí cuando niño noticias de la vida de San Cristóbal, ó si las pedí no hubo quien me las diese; pues lo cierto es que salí del valle natal sabiendo únicamente que aquel santo gigante que llamaba mi atención en la ermita de San Antonio, era San Cristóbal.

Al volver, pasados muchos años, á mi valle natal, empecé á recorrer todos aquellos sitios, cuyo recuerdo se conservaba indelible en mi imaginación, y me encaminé una mañana á la ermita de San Antonio.

Entonces, aunque ignoraba las muchas cosas que aun ignoro, ya había leído el *Año Cristiano* y el *Martirologio*, por los cuales sabía, entre otras cosas relativas á San Cristóbal, que este padeció martirio por la fé en Lincea en el siglo III, de la era cristiana. Sin embargo, me así á la verja de la ermita, como en otro tiempo, y me puse á contemplar aquellas imágenes con infinita curiosidad, y aun pudiera decir con infinita emoción.

Ya mis ojos no eran solo los del cristiano ó el curioso, que eran tambien los del artista. La imagen de San Cristóbal me parecía de una época muy anterior á las de los demás Santos que se veneran en aquel templo: la primera, groseramente tallada, parecía hecha solamente para satisfacer las exigencias de la fé y las segundas, talladas con mucha perfección, parecían hechas para satisfacer las exigencias de la fé y el arte.

De repente oí pasos detrás de mí y volví la cara. Un anciano, á quien un momento antes había visto cavando en un huecillo inmediato á la ermita, llegaba al pórtico con su azada en la mano y me saludó cariñosamente, pues tenía motivos para quererme: estos motivos eran el haberme dado en otros tiempos mas de cuatro pescozones por haberme cogido tirando piedras al campanario de la ermita, para tocar por aquel nuevo método la campana.

El anciano había sido casi toda su vida, y aun era, ermitaño de San Antonio, como allí dicen, ó santero, como decimos en Castilla, mas irreverentemente.

—¿A que acierto, me dijo, cuál de todos los santos que hay aquí te llama mas la atención?

—¿Cuál?

—No es San Antonio, aunque es tu santo y parece que está hablando; ni es Santa Ana, aunque es abuela de Cristo y tú debes querer mucho á las abuelas, pues la tuya andaba dos leguas todos los domingos para traerte la torta que te hacía todos los sábados: es San Cristóbal.

—Tiene V. razon. ¿Esa imagen es muy antigua, no es verdad?

—Tan antigua como Adán y Eva.

—Ya podía V. contarme todo lo que sepa de ella.

—Con mil amores te lo contaré; pero antes de todo dame una pipada de ese rico tabaco que fumais los *madriuegos*.

Sonreíme al oír el falso testimonio que el ermitaño levantaba,

á quien provee de tabaco los estancos de Madrid, y alargando al anciano una hoja de tabaco que yo me había apresurado á comprar al entrar en Vizeaya, consideré suficientemente pagada la siguiente relacion, de cuya forma y fondo respondemos, yo ante la ley y su autor ante la historia y el buen gusto:

### II.

—Pues señor, has de saber que allá en un pueblecillo de Francia ó no sé dónde, habia, no sé cuándo, un mozo llamado Ofero, mas pobre que las ratas y mas grande que la esperanza.

Ofero, en lo tocante á religion, se había criado como los animales, pues ni siquiera le habían enseñado que hay Dios.

Entró á servir á un vecino tan pobre como él, y si antes pasaba las penas del purgatorio, despues pasaba las del infierno.

Ofero tenía cuerpo y fuerza por tres, y su amo que además de pobre era ruin y avaro, no le daba de comer por uno aunque le hacia trabajar por seis.

Un día, cansado ya de ayunar y echar el cuajo, entró á cuentas consigo, y dijo:

—Vamos á ver, ¿qué hago yo en esta casa? ¿Cuidado que tengo la suerte mas negra que hombre tiene en este mundo! Si sigo aquí un mes mas, me voy á poner como un fideo, y adios mis fuerzas y mis chichas, que son todo mi patrimonio; pero si salgo de aquí, ¿á dónde voy á pedir trabajo?

—¿A dónde has de ir? le contestó un vecino suyo que le escuchaba, sin que Ofero hubiese reparado en él. A mi casa, donde comerás con arreglo á lo que haya, y trabajarás con arreglo á lo que comas. ¿Te agrada mi proposición?

—Me agrada, contestó Ofero, y aquel mismo día mudó de amo.

El nuevo amo de Ofero era un excelente sugeto, y no un avaro como el otro; pero resultaba que con las mejores intenciones tenía rabiando de hambre al criado, por la sencilla razon de que tambien rabiaba de hambre el amo.

Ofero, que tenía la pícara costumbre de los personajes de comedia, de hablar alto cuando estaba solo, iba una mañana á trabajar al campo, hablando del modo siguiente:

—El almuerzo que mi amo me ha dado hoy, ha consistido en una patata asada y un trago de agua fresca. ¡Buenas estais, tripas mias, buenas, buenas, buenas!... ¿Qué vá á que mi amo me acostumbra á vivir sin comer? ¡Vaya que estoy divertido con los amos que me salen! ¡Suerte mas negra que la mia!... Si uno me mata de hambre, el otro me mata de necesidad. Caramba, esto no puede seguir así. Pero, ¿cómo me las he de componer para que siga de otro modo?

—¿Cómo? dijo una vocecita temblona que salió de una enramada que había á la orilla del camino. Buscando un amo que te dé bien de comer.

—Y, ¿dónde está ese señor? preguntó Ofero, mirando hacia la enramada, á cuya sombra vió á una vieja mas fea que Picio, y mas negra que la pez.

—Quien no tiene igual en cuerpo, debe servir á quien no tenga igual en poder.

—¿Y dónde está ese?

—Búscale y le encontrarás.

—Pues á buscarle voy, abuelita, y Dios le pague á Vd. el consejo.

Ofero, en lugar de ir á trabajar en las tierras de su amo, emprendió un camino que conducía á tierras muy distantes, y hala, hala, se fué alejando de donde tanta gazuza había pasado.

El hambre comenzaba á atormentarle de modo que veía ya cercano el momento en que no pudiera continuar su jornada.

—Por vida de dios Baco! exclamó sentándose, casi desfallecido, al pié de un altísimo castaño. ¡Reniego de mi negra suerte!... ¿Quiéren Vds. apostar á que me muero de hambre, antes de encontrar amo alguno á quien servir?

—¡Abre la boca! dijo una vocecita temblorosa como la que había oído en la enramada.

Y al alzar la vista á lo alto del castaño, vió á la mismísima vieja de la enramada, sentada nada menos que en la rama mas alta del castaño. La vieja tenía entonces el color un poco mas claro, lo cual podia ser muy bien, efecto de haberse lavado la cara.

—¿Qué hace Vd., ahí, abuelita? le preguntó Ofero asombrado.

—Estudio el mundo, contestó la vieja.

—¡Anda, salero! ¿Acaso para estudiar el mundo hay que colocarse mas alto que él?

—Y quien así no lo haga, le estudiará muy mal.

—Será verdad, abuela; pero tambien lo es que yo me muero de hambre.

—Te repito que abras la boca.

Ofero abrió una boca como la de un horno. La vieja, sacudió la rama en que estaba sentada y cayó media fanega de castañas gordas y sabrosas, con las cuales Ofero sacó un poco la tripa de mal año, y digo un poco, porque Ofero tenía la desgracia de no hartarse nunca, aunque comiera hasta alcanzarlo con el dedo.

—Gracias, abuelita, dijo cuando ya se iba reponiendo con las castañas, y como no oyese el acostumbrado «no hay de qué dadas», alzó la vista al castaño y vió con sorpresa que la viejecita había desaparecido.

—¡Vaya, dijo, y luego quieren que uno no crea en brujas!

Y en seguida continuó su camino, fortalecido con el remedillo que había echado á su estómago.

### III.

Ofero llegó á un pueblo donde había un gran palacio y preguntó á qué altura de poder estaba el que habitaba allí.

—No hay en el mundo, le contestaron, quien le iguale en poder y riquezas.

—Pues, señor, ya encontré lo que buscaba, si ese señor me quiere tomar á su servicio, dijo Ofero lleno de alegría.

Y se encaminó inmediatamente al palacio.

El poderoso señor que habitaba allí, aceptó inmediatamente sus servicios, porque era muy aficionado á la caza y consideró á aquel gigante como llovido del cielo para reemplazar á su montero que el día anterior había sido merendado por un oso.

—Tú traerás ganas de comer, ¿no es verdad? preguntó á Ofero su nuevo amo.

—Así, así, señor, contestó Ofero encandilándosele los ojos de alegría.

—Pues anda al comedor, y dile al ama y gobierno que mate á quien te mata.

Ofero se dirigió al comedor, y con gran sorpresa se encontró, con que el ama de gobierno era ni mas ni menos que la viejecita de la enramada y el castaño, con la sola diferencia de que el color de su cara era ya mucho menos negro.

—¡Tambien V. por aquí, abuelita! exclamó Ofero al verla.

—Come y calla, que tu suerte lo dispone así, replicó la vieja indicándole una mesa cubierta de ricos manjares.

Ofero calló y comió como un cavador, pero, por supuesto, sin conseguir hartarse.

Seguendo en su maldita costumbre de personaje de comedia, de hablar consigo mismo en voz alta, exclamó, cuando se

vió, quizá por primera vez de su vida, con la tripa medio llena.  
—Bien haya mi suerte!  
—¡Gracias! contestaron á su espalda; y al volverse para ver quién le daba las gracias, se encontró solo con el ama de gobierno.

Al día siguiente su amo y él se fueron de caza á unos espesísimos bosques, que estaban á la vista del pueblo.

A la caída de la tarde se sentaron á merendar y descansar en un alto.

—Ofero, dijo el poderosísimo señor cuando hubieron despachado la merienda, es menester que nos pongamos inmediatamente en camino, porque sino va á cerrar la noche antes que lleguemos á casa.

—Señor, contestó Ofero, examinando con la vista el espacio que los separaba del pueblo; no tenga V. cuidado, que por poco que caminemos hemos de bajar de día á casa.

—Eso sería si bajásemos todo derecho.

—Y por qué no hemos de bajar, señor?

—Porque yo no quiero pasar por la Barranca del Diablo, que así se llama esa hondonada que ves allá bajo.

—Y por qué se llama así?

—Porque dicen que habita el Diablo en ella.

—Y aunque habite, ¿quién teme al Diablo, señor!...

—Calla, calla, Ofero; que quien no teme al Diablo, es un necio; interrumpió á Ofero su amo temblando y poniéndose mas blanco que el papel.

—Pero, señor, ¿V. le teme?

—No le he de temer!

Ofero dijo entonces para sí, pero lo dijo abandonando, quizá por primera vez de su vida, la maldita costumbre de los personajes de comedia de pensar en alta voz:

—¡Hola, hola; con que mi amo teme al Diablo! Pues si le teme, el poder del Diablo es mayor que el suyo, y yo debo seguir al pie de la letra el consejo de la viejecita de marras, ya que con él me ha ido perfectamente hasta aquí: «quien no tiene igual en cuerpo, debe servir á quien no tiene igual en poder.» Esto fué lo que la vieja me dijo, y esto es lo que debe servirme de regla en toda mi vida.

Ofero acompañó á su amo hasta casa, porque no era cosa de abandonarle inmediatamente; cenó con mucho apetito, pues nunca le faltaba, y en seguida, como quien no quiere la cosa, se salió del palacio, y tomó el camino de la Barranca del Diablo.

La noche estaba oscurísima; pero Ofero, aunque cayendo aquí y tropezando allá, llegó al fin al término de su jornada.

Aunque así como no tenía idea de Dios, no la tenía tampoco del Diablo, no dejaron de disgustarle una luz de color siniestro que distinguieron sus ojos, y un olor á azufre que percibió su nariz al acercarse á la Barranca, pues se paró un momento exclamando:

—¿Qué diablo de luz será aquella, y de dónde vendrá este endemoniado olor?

## IV.

Ofero avanzó por la Barranca, siempre guiado por aquella luz siniestra, y al cabo se encontró á la puerta de una caverna, que era de donde salía la luz.

—¡Deo gracias! exclamó dando en el suelo con el tronco de un roble que se había echado por baston para no romperse el bautismo (el bautismo era lo único que Ofero tenía de cristiano) en aquellos andurriales.

Un ruido infernal de patadas, de maldiciones y de rechinar de dientes contestó á su piadosa exclamación, é inmediatamente salió á la puerta un caballero vestido de negro, y tan irritado, que echaba lumbre por los ojos.

—¿Qué se ofrece? preguntó en tono amenazador el de lo negro.

—Aunque V. perdone, caballero, ¿vive aquí el Diablo?

—Estás hablando con él.

—Pues yo venía á ver si le hacia á V. falta un buen criado.

—Todos se empeñan en servirme; pero ¡qué diablo! te admito á mi servicio porque tienes buena pinta. Como te portes bien te vas á calzar la plaza de mi secretario particular.

—Gracias, señor.

—No hay de qué dárslas. Pasa adelante y dile á la muchacha que te dé de cenar.

Ofero, que nunca se veía harto, no rehusó una nueva cena, y penetró en lo que él creía una caverna, y era un soberbio palacio.

Lo que le asombró mas que todo, fué el infinito número de personas de todas clases y edades y gerarquías que servían al diablo.

Al ver que entre los servidores del diablo había hasta un emperador, á Ofero no le quedó ya duda de que el diablo no tenía igual en poder.

—Mi amo me ha dicho que pida de cenar á la muchacha, dijo Ofero volviendo á su condenada costumbre de reflexionar en alta voz, como los personajes de comedia; pero, ¿dónde está la muchacha de esta casa?

Y dirigiéndose á un grupo de servidores del diablo que se entretenían en quitarse el pellejo unos á otros, repitió esta pregunta, sin que ninguno de ellos le contestara.

—¿Están ustedes sordos? les preguntó muy incomodado, creyendo que tenían á menos el contestarle.

—No se incomode V. por eso, le dijo otro criado que iba de paso hacia las habitaciones interiores. Esos no oyen ni ven á nadie mas que á los que desuellan, porque están siempre pensando en las musarañas. Végase V. conmigo, que yo le diré á usted quién es la que aquí llamamos la muchacha.

Ofero fué conducido al comedor, donde en efecto estaba la muchacha. Con indecible asombro se encontró con que la muchacha era la viejecita de la enramada, del castaño y del palacio.

La cara de la vieja era aun mas negra y arrugada que cuando la vió por primera vez.

—Abuelita, exclamó Ofero, ¿V. también sirve al diablo?

—Y, ¿quién es el que no le sirve?

—Ya veo que le servimos muchos. Y á propósito de servir, no me vendría mal que V. me sirviese una buena cena, que el amo me ha mandado que venga á pedirselas á V.

—Voy á complacerte.

En efecto, la abuelita sirvió á Ofero una cena como para tres; pero Ofero tampoco se vió aquella noche harto, porque padecía hambre canina.

A la mañana siguiente le llamó su amo, y le dijo que se dispusiera para acompañarle á un pueblecito cercano, hacia donde poco despues se encaminaron ambos.

El pueblecito se llamaba Valpacífico, nombre que con mucha propiedad se le había dado, por la union y la paz que reinaban perpetuamente entre sus moradores.

El diablo iba á llevar á estos una real orden que, con su gran influencia, había obtenido del gobierno, y por la cual se concedía á los vecinos de Valpacífico el derecho de elegir un diputado á Cortes.

El único temor que el diablo llevaba, era el de que los de Valpacífico le recibiesen con repique de campanas, cosa que le hubiera mortificado mucho, porque era un señor muy modesto,

no agravando lo presente; pero Ofero se adelantó de orden suya, á rogarles que no hiciesen tal disparate, y las campanas permanecieron en silencio.

Por los mismos vecinos de Valpacífico supo Ofero que su amo era hombre tan influyente, que los ministros de todos los países le servían aunque fuese de cabeza.

Al regresar del pueblo, el diablo venia lleno de satisfacción, y sacando el *funqueiro* se puso á tomar un polvo.

Ofero, como he dicho, no sabía quién era Dios ni quién era Santa María; pero le invocaba maquinalmente muchas veces. Así es que al ver estornudar á su amo se apresuró á decir:

—Dios le ayude!

Si se hubiera oído llamar perro judío, no se hubiera puesto el diablo tan furioso, como se puso al oír decir á Ofero que Dios le ayudase.

—¡Bribón! exclamó echando llamaradas por los ojos y temblando como un azogado; ¡si vuelves á pronunciar ese nombre, te echo con doscientos mil demonios!

—Señor, V. ha de perdonar, replicó tímidamente Ofero; pero cuando alguno estornuda, todo el mundo dice...

—¡Calla, calla, condenado! le interrumpió el diablo, tapándole la boca con la mano, y empuzando de nuevo á temblar.

Ofero calló, y ambos continuaron su camino.

Ofero había descubierto que su amo temía á Dios, y que por consiguiente el poder de Dios era mayor que el de su amo. En su consecuencia, determinó largarse á ofrecer á Dios sus servicios.

## V.

Así que llegaron á su casa Ofero y su amo, Ofero se dirigió al comedor, porque tenía una gazuza espantosa.

Allí encontró á la viejecita, cuya cara estaba ya menos arrugada y negra que por la mañana, cosa que le sorprendió mucho; pero cosa en que se ocupó poco, porque llamaba mas su atención una excelente comida que la abuelita se apresuró á servirle.

Ofero comió como un bárbaro; pero, segun costumbre, no se vió harto.

A la mañana siguiente se alejaba de la Barranca del diablo, en busca de Dios.

Atravesando campos desiertos, encontró á unos chicos y les preguntó:

—Chicos, ¿sabéis quién es Dios?

—¡Pues no lo hemos de saber! contestaron los chicos, y se pusieron á cantar en coro:

—Es un señor infinitamente bueno, sabio, justo, poderoso, principio y fin de todas las cosas.

Ofero siguió adelante lleno de alegría con los informes que le acababan de dar de su futuro amo.

Despues de andar mucho, dió vista á un profundo valle, por cuyo fondo corría un caudaloso rio.

Al lado opuesto del rio había un gran edificio con altísima torre, en la que sonaban á la sazón unas campanas.

Ofero se encontró con un pastor que estaba apacentando unas ovejas á la orilla del camino, y que al verle dirigirse hacia donde sonaban las campanas, le dijo:

—¿Va V. á la casa de Dios, no es verdad? Bien hecho. Yo tambien iria, si me fuera posible abandonar el ganado.

Ofero se llenó de alegría al saber que el edificio donde sonaban campanas era la casa de Dios, la casa del amo á quien buscaba.

La corriente del rio era impetuosa y ancha; pero Ofero la atravesó con la mayor facilidad, apoyándose en el tronco de roble que se había echado por baston.

El edificio á donde se dirigía, era un convento de frailes.

—¿Qué se le ofrece, hermano? le preguntó el portero.

—Yo deseo servir á Dios, contestó Ofero, y le agradeceré á usted que interponga su influjo para que me admitan en esta casa.

—Muy santos son sus deseos, hermano, y por lo mismo haré lo posible para que se le logren, le contestó el portero, acompañándole inmediatamente á presencia del guardian.

Ofero quedó en el acto admitido al servicio de Dios.

Lo que le asombró muchísimo, fué el ver que los servidores de Dios eran pocos, y todos pobres y humildes. Ni siquiera un ministro había entre ellos, cuando entre los servidores del diablo había hasta un emperador.

A la mañana siguiente, por consejo de sus compañeros, se confesó y comulgó, y al recibir la sagrada comunión vió por primera vez de su vida aplacada el hambre canina que siempre le había mortificado.

Al subir á su celda se asomó á la ventana, y al pié de la ventana vió á una mujer que le pareció la viejecita de marras; pero dudó que fuese ella, al reparar que tenía la cara casi blanca y sin arrugas.

El guardian le llamó y le dijo:

—Hermano, todos los que servimos á Dios en esta santa casa, le servimos con arreglo á nuestras facultades: unos trabajando en la huerta, otros escribiendo libros, otros pintando cuadros, otros tocando el órgano, otros alabando al Señor con sus cánticos, otros desempeñando oficios mas humildes. En algunas de estas ocupaciones puede servir á Dios; pero hay una que puede desempeñar mejor que ninguno de nuestros hermanos. Muchos viajeros se ahogan al pasar el rio, á pesar de los auxilios que les prestamos; pero si se dedica á pasarlos sobre sus robustos hombros, ninguno volverá á perecer. Está, pues, hermano, á la mira de los pasajeros que se dirijan al vado, y condúzcalos en hombros á la opuesta orilla.

Ofero se apresuró á cumplir esta orden.

Apenas se apostó junto al rio, vió á la orilla opuesta un niño hermosísimo que intentaba pasar.

—Espera, chiquitín, le dijo Ofero, que allá voy yo para pasarte.

Atravesando el rio, colocó al niño en sus hombros, y apoyándose en el tronco de roble que se había echado por baston, empezó á cortar la corriente; pero el niño pesaba como una montaña, y el pobre Ofero sudaba como un pollo y con dificultad podía dar un paso, cosa que le llenaba de asombro.

—Cristo, valme, ¡cuánto pesas! exclamó.

Y el niño, que hasta entonces no había hablado palabra, dijo:

—Cristo soy, y Cristóbal te llamarás.

De repente se sintió Ofero libre de aquel enorme peso, y vió que el niño se elevaba hacia el cielo, rodeado de vivos resplandores.

Ofero, que en las veinticuatro horas que llevaba al servicio de Dios, había adquirido ya clara idea de los misterios de la religion cristiana, sintió su alma inundada de santo gozo, al ver el singular favor que Dios le había dispensado, y se encaminó á la iglesia del convento á dar al Señor gracias por aquel favor.

A la puerta de la iglesia encontró una mujer blanca, sonrosada, hermosa, llena de juventud y gracia; pero con la singularidad de que *sin parecerse se parecía* á la viejecita que tantas veces había visto desde que salió de su pueblo.

—Hermano, le dijo sonriendo aquella hermosísima mujer, ¿estás contento con tu suerte?

—Si lo estoy, sí; que ya mi suerte no es negra, por lo cual yo la bendigo, exclamó Ofero.

—Gracias por esa bendición, ¿qué ya era hora de que me bendijeses! dijo la hermosa jóven, y desapareció á los atónitos ojos de Ofero que, confirmado por Cristo desde aquel día, llevó el nombre de *Cristóbal*.

Al llegar aquí el ermitaño, que se había entretenido durante su relato en torcer la hoja de tabaco que yo le había regalado, y en llenar la pipa, aplicó á esta un fósforo encendido, chupó con toda la fuerza de sus quijadas, y arrojando una bocanada de humo azulado, añadió:

—Con que ya ves que he satisfecho tu curiosidad.

—En cuanto á la vida del santo, sí; pero en cuanto á su imagen, no. Diga V., ¿de qué materia es su imagen?

—Muchacho, ¿qué estás diciendo! ¿De qué materia ha de ser la imagen, si fué aparecida?

—Tiene V. razon; no me acordaba de eso, contestó, reconociendo que las cosas santas, sean toscas imágenes, ó sean maravillosas leyendas, deben creerse y no examinarse.

ANTONIO DE TRUEBA.

## EXPEDICION ESPAÑOLA AL PACIFICO.

En los primeros dias del próximo Julio, saldrá de Cádiz nuestra escuadrilla en direccion al Rio de la Plata, mandada por nuestro querido amigo D. Luis Pinzon, y despues se dirigirá á los puertos del Páifico, tan olvidados hasta hoy del gobierno español.

Aparte de lo fecunda que ha de ser para los intereses morales y materiales de España, esta expedición naval, no lo será menos para la ciencia, pues el gobierno ha nombrado una comision científica que necesariamente ha de recojer datos muy importantes en tan apartadas regiones. Componen esa ilustradísima comision los señores D. Patricio de Paz y Membiela, presidente honorario, D. Fernando Amor, D. Francisco Martinez, señor Gimenez Espada, D. Bartolomé Puig, D. Joaquin Isern, D. Luis Fernandez de Moratin, un cronista, cuyo nombre ignoramos, y un fotógrafo.

Nos prometemos publicar en las columnas de nuestro periódico algunas relaciones importantes de esta expedición, pues honrándonos con la amistad de algunos individuos de la comision científica, nos han ofrecido comunicarnos cuanto crean digno de llamar la atencion pública.

Veimos que un periódico del Perú se alarma por el envío de esta pequeña expedición. Puede tranquilizarse nuestro ilustrado colega. Seria ociosa toda protesta, cuando tan clara y noble ha sido nuestra conducta en Méjico. No van esos pocos buques en són de conquista... pero si que conquistarán, lo deseamos ardientemente, y de seguro lo conseguirán: van á conquistar datos para la ciencia, y simpatías fraternales y permanentes. Van á dejar en el Perú, como en todos los puertos en que toquen, los mismos recuerdos afectuosos que dejaron nuestros marinos de la Ferrolana, cuando recorrieron aquellos remotos países! Y quién sabe, dejando á un lado por esta vez siquiera nuestra habitual seriedad, si harán otro género de conquistas de que tal vez se duelen algunos!.... Esto no serán ciertamente los españoles quienes han de decidirlo, ni menos los peruanos, sino las hermosas peruanas.

## MEJICO.

No hacemos comentarios á la siguiente carta que el corresponsal del *Times* en Veracruz le dirije, con fecha de 27 de Abril. La traducimos, abreviándola, con la supresion de algunos insignificantes pormenores, y de otros generalmente sabidos. Claro es que no salimos responsables de la verdad de los hechos que en ella se refieren. A los periódicos franceses toca desmentirlos. Dice así: «Los comisarios de las tres potencias convinieron en reunirse el 19 con los ministros mejicanos en Orizaba, concediendo á las tropas aliadas que pasasen á aquella ciudad, en la inteligencia de que, si despues de la conferencia, no había avenimiento entre los aliados y los mejicanos, los primeros retirarían sus tropas á Veracruz. Los generales en jefe de los aliados firmaron con los mejicanos un tratado, en que se obligaban á observar fielmente aquella condicion. Cada uno de ellos dió su palabra de honor de que los gobiernos respectivos no se apartarian de aquella promesa. En su consecuencia, las tropas aliadas se dirigieron á Orizaba, donde encontraron un buen hospital, y grandes facilidades para hacerse de provisiones. Los franceses se acuartelaron á cinco millas de la ciudad. Cuatro dias antes del señalado, se juntaron allí los ministros español, inglés y mejicano. Llegado el dia 19, y no pareciendo el ministro francés, el general Prim se mostró muy impaciente, y resolvió pasar al campamento francés para averiguar la causa de este retardo. Apenas había andado dos millas, cuando, con gran sorpresa suya, se encontró con la division francesa, que marchaba en órden de batalla. Iba á la cabeza la caballería con sable en mano, y carabinas cargadas; lo mismo la artillería. El general encontró al estado mayor, y preguntó al almirante francés qué significaba aquel movimiento, añadiendo que venia á saber la causa de no haberse presentado á la conferencia. El almirante contextó que había recibido órdenes de Francia, las cuales lo absolvian de la ejecucion de los tratados anteriores; que además había oído decir que sus enfermos en Orizaba estaban expuestos á ser asesinados. El general Prim protestó contra aquella medida. Dijo que la consideraba como una violacion de la fé empeñada, y que el hecho de entrar con armas en un país sin previa declaracion de guerra, no podía considerarse sino como una infraccion de la ley de las naciones. El almirante lo oyó sin impaciencia, y respondió que acamparía aquella noche en el sitio en que se hallaba, y que pensaría en lo que debía hacer. El general Prim volvió á Orizaba, donde dió cuenta al comodoro Drummond de todo lo que había oído, visto y hecho. Para averi-

¿Guar si había algún fundamento al aserto del proyectado asesinato de los enfermos franceses, visitó el hospital, y supo que no había el menor motivo de recelo. Repitió su visita á las siete, á las ocho y á las nueve de la noche, con el mismo resultado. El comodoro fué á las diez, y no descubrió nada que diese lugar á aquel rumor. Por último, como á las cuatro de la tarde del 20 no hubiese la menor prueba de que semejante plan existiese, el general Prim fué á ver al ministro mejicano, y á decirle que volvería al cuartel general de los franceses para exigir la estricta observancia de los tratados. Como todas las tropas españolas estaban en Veracruz, el ministro mejicano insistió en que lo acompañasen cien hombres de los suyos como guardia de honor. Sin embargo, el general Prim no quiso aguararla y se dirigió á caballo al campamento francés. Imagínese su sorpresa cuando encontró á la división francesa en marcha hacia Orizaba como el día antes. Pasó á donde estaba el estado mayor, y dijo á los oficiales presentes, que los temores con respecto al asesinato de los enfermos, carecían de fundamento: que los médicos le habían afirmado estar allí los enfermos tan seguros como podían estarlo en Francia, y que, una vez tranquilizados sus ánimos sobre este punto, insistía en la estricta observancia del tratado. Al principio no obtuvo respuesta. Al cabo de un rato el almirante, después de haber consultado con sus oficiales, se volvió á Prim y le repitió que había recibido órdenes en virtud de las cuales daba por rotos los tratados. Prim no replicó; consideró poco honrosa la conducta de los franceses, y salió con dirección á Veracruz. Apenas se puso en camino, pareció la guardia de honor que debía escoltarlo, y que había quedado una milla atrás. La caballería francesa hizo alto, y su jefe preguntó á los mejicanos qué hacían allí. El general Milans, segundo jefe de los españoles, que venía con la guardia de honor, se adelantó y dió las explicaciones convenientes. El coronel francés mandó á los mejicanos que se retirasen, y dijo á Milans que se hallaba en las líneas francesas; Milans persuadió á los mejicanos que se retirasen, pues ya estaba seguro de no ser atacado por bandidos. Durante este tiempo la caballería francesa se estrechaba tanto alrededor de la guardia de honor, que el comandante de esta suplicó al coronel mandase que su gente despejase el campo, no fuera que se creyese estaban peleando. Milans fué entonces á despedirse del oficial mejicano, cuando de repente la caballería francesa cargó la retaguardia mejicana sin el menor previo aviso. La sorpresa fué tal, que antes de poder sacar las espadas y hacer uso de las armas de fuego, habían perdido doce muertos y quince prisioneros. Los demás pudieron escaparse. Milans fué atronpado y desmontado durante este ataque; pero pronto se recobró y volvió á montar. Entonces vió que un soldado francés mandó desmontar á un mejicano, joven de diez y seis años, y no habiendo este obedecido, lo mató de un pistoletazo, y tomó cuanto tenía en el bolsillo, todo en presencia de sus oficiales. Dos soldados se acercaron á Milans y le mandaron echar pié á tierra, so pena de ser fusilado. Milans le respondió con su acostumbrada sangre fría: «no dudo que lo hariais, y es lo que puedo esperar de vosotros después de lo que he visto. Pero sabed que soy un general español, y que seréis responsables del daño que me hagais.» Sobrevino á la sazón un oficial francés, y Milans, habiendo quedado libre, fué á juntarse con Prim.»

El parte del general mejicano Zaragoza sobre la derrota de los franceses delante de Puebla, está concebido en los siguientes términos:

«Ejército de Oriente.—General en jefe.—Después de mi movimiento retrógrado, que emprendí desde las Cumbres de Aultzingo, llegué á esta ciudad el día 3 del presente, según tuve el honor de dar parte á Vd. El enemigo me seguía á distancia de una jornada pequeña, y habiendo dejado á retaguardia de aquel la segunda brigada de caballería, compuesta de poco más de trescientos hombres, para que en lo posible lo hostilizara, me situé, como llevo dicho, en Puebla. En el acto di mis órdenes para poner en un regular estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar las fortificaciones de la plaza, que hasta entonces estaban descuidadas.

Al amanecer del día 4 ordené al distinguido ciudadano Miguel Negrete, que con la segunda división de su mando, compuesta de 1,200 hombres, lista para combatir, y á su mando, ocupara los espesados cerros de Loreto y Guadalupe; los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. El mismo día 4 hice formar de las brigadas Berriozábal Díaz y Lamadrid, tres columnas de ataque, compuestas: la primera de 1,082 hombres, la segunda de 1,000 y la última de 1,020, toda infantería, y además una columna de caballería con 550 caballos, que mandaba el C. general Antonio Alvarez, designando para su dotación una batería de batalla. Estas fuerzas estuvieron formadas en la plaza de San José hasta las doce del día, á cuya hora se acuartelaron. El enemigo pernoctó en Amozoc.

A las cinco de la mañana del memorable día 5 de Mayo, aquellas fuerzas marchaban á la línea de batalla que habia yo determinado, y verá Vd. marcada en el croquis adjunto: ordené al C. comandante general de artillería, coronel Ceferino Rodríguez, que la artillería sobranante la colocara en la fortificación de la plaza, poniéndola á disposición del C. comandante militar del Estado, general Santiago Tapia.

A las diez de la mañana se avistó el enemigo, y después del tiempo muy preciso para campar, desprendí sus columnas de ataque, una hacia el cerro de Guadalupe, compuesta como de 4,000 hombres con dos baterías, y otra pequeña de 1,000 amagando nuestro frente. Este ataque, que no habia previsto, aunque conocia la audacia del ejército francés, me hizo cambiar mi plan de maniobras y formar el de defensa, mandando, en consecuencia, que la brigada Berriozábal, á paso veloz, reforzara á Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo de Carabineros á caballo fuera á ocupar la izquierda de aquellos, para que cargara en el momento oportuno. Poco después mandé al batallón Reforma, de la brigada Lamadrid, para auxiliar los cerros, que á cada momento se comprometían más en su resistencia.

Al batallón de zapadores de la misma brigada le ordené marcharse á ocupar un barrio que está casi á la falda del cerro, y llegó tan oportunamente, que evitó la subida á una columna que por allí se dirigía al mismo cerro, trabando combates casi personales. Tres cargas bruscas efectuaron los franceses, y en

las tres fueron rechazados con valor y dignidad; la caballería situada á la izquierda de Loreto, aprovechando la primera oportunidad, cargó bizarramente, lo que les evitó reorganizarse para nueva carga.

Cuando el combate del cerro estaba más empeñado, tenía lugar otro no menos reñido en la llanura de la derecha que formaba mi frente.

El C. general Díaz, con dos cuerpos de su brigada, uno de la de Lamadrid con dos piezas de batalla, y el resto de la de Alvarez, contuvieron y rechazaron á la columna enemiga, que también con arrojo marchaba sobre nuestras posiciones: ella se replegó hacia la hacienda de San José, donde también lo habian verificado los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados, se preparaban únicamente á defenderse, pues hasta habian claraboyado las fines; pero yo no podia atacarlos, porque derrotados como estaban, tenían más fuerza numérica que la mía: mandé por tanto hacer alto al C. general Díaz, que con empeño y bizarría los siguió, y me limité á conservar una posición amenazante.

Ambas fuerzas beligerantes estuvieron á la vista hasta las siete de la noche que emprendieron los contrarios su retirada á su campamento de la hacienda de los Alamos, verificándolo poco después la nuestra á su línea.

La noche se pasó en levantar el campo, del cual se recojieron muchos muertos y heridos del enemigo, cuya operación duró todo el día siguiente; y aunque no puedo decir el número exacto de pérdidas de aquel, sí aseguro que pasó de mil hombres entre muertos y heridos, y ocho ó diez prisioneros.

Por demás me parece recomendar á Vd. el comportamiento de mis valientes compañeros; el hecho glorioso que acaba de tener lugar patentiza su brío, y por sí solo los recomienda.

El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque.

Las armas nacionales, C. ministro, se han cubierto de gloria, y por ello felicito al primer magistrado de la república por el digno conducto de Vd., en el concepto de que puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mejicano, durante la larga lucha que sostuvo.

Indicaré á Vd., por último, que al mismo tiempo de estar preparando la defensa del honor nacional, tuve la necesidad de mandar á las brigadas O'Horan y Carbajal á batir á los faciosos que en número considerable se hallaban en Atlixco y Matamoros, cuya circunstancia acaso libró al enemigo extranjero de una derrota completa, y al pequeño cuerpo del ejército de Oriente de una victoria que habria inmortalizado su nombre.

Al rendir el parte de la gloriosa jornada del día 5 de este mes, adjunto el expediente respectivo, en que constan los pormenores y detalles expresados por los jefes que á ella concurrieron.

Libertad y reforma. Cuartel general en Puebla, á 9 de Mayo de 1862.—I. Zaragoza.—C. ministro de la Guerra.—Méjico.

Con referencia á una fragata llegada de Nueva-York, los periódicos ingleses traen la noticia de que los franceses habian retrocedido á Veracruz con grandes pérdidas; pero la *Patrie* añade á esta version, que nada confirma noticia tan inverosímil y que los refuerzos enviados á Méjico ascienden á 12,000 hombres.

El Congreso de Méjico, reunido conforme á la Constitución en los primeros días del mes de Mayo, ha prorogado las facultades universales (onánimodas) al poder ejecutivo. Ha declarado por un voto unánime que el general en jefe, los oficiales y soldados del ejército de Oriente, han merecido bien de la patria en la defensa de Puebla del 5 de Mayo. Finalmente, el 9 se dió un manifiesto á los mejicanos para excitarlos á agruparse en torno del gobierno, á fin de sostener dignamente la causa de la nación. Hacia fin de mes, próximamente, se disolverá, después de haber votado las leyes orgánicas constitucionales.

Lord John Russell declaró que Inglaterra no aprobaba el convenio de Méjico porque se referia al convenio de América con Méjico, que dá territorios en garantía del préstamo que le hacen los Estados Unidos, y que este convenio podia ocasionar dificultades.

Los periódicos recibidos ayer dicen que han marchado ya con dirección á Méjico el mariscal Forey al frente de siete regimientos y varios destacamentos especiales.

La legacion inglesa ha vuelto á abrirse en Méjico, y los señores Wiky y Dunlop, comisarios ingleses, habian llegado hace días á la capital con el personal de la legacion. Se ha estipulado un tratado entre Mr. Wike y el gobierno mejicano para arreglar todas las dificultades pendientes. Este tratado ha sido enviado á Londres para su ratificación.

De un periódico mejicano tomamos los siguientes párrafos:

«El gobierno español ha hecho justicia al valiente y pundonoroso conde de Reus, según se decía últimamente en Veracruz, pues ha aprobado en todo su noble conducta, y lo excita á que persevere en ella, porque ha comprendido que es la única que le conviene seguir á España, si quiere que Méjico olvide su pasada dominación, si quiere captarse las simpatías de los mejicanos.

«Sigue diciéndose que vá á la capital, como encargado de Negocios, el secretario del general Prim, y seria de desear que tanto el supremo gobierno, como este representante, procurasen dejar cuanto antes arregladas las dificultades pendientes entre España y Méjico, para quedar solo en la arena con los franceses y aprovechar la bella oportunidad que se nos presenta de celebrar un arreglo satisfactorio para ambas partes.

«El ministro inglés llegó á Méjico el 1.º del mes de Mayo. Nuestras relaciones han quedado, pues, restablecidas con la Gran Bretaña, y este paso nos ha de ser muy favorable por el influjo moral que reporta, y porque él hará más notable la conducta de los franceses, que después de haber roto la convención de Londres, después de haber faltado en todo á los preliminares de paz, que consideraron nullos, infringieron también la promesa hecha en comunicacion oficial al supremo gobierno, con fecha 9 del pasado, de retirarse á Paso Ancho antes de comenzar las hostilidades.»

Ya empiezan los periódicos franceses á llamar *bandidos* (*brigands*) á los mejicanos.

Las noticias de Méjico traídas á Francia por el *Luisiana* han causado mucha alarma, pues son mucho más graves de lo que declara el *Moniteur*. La insurreccion del país, con la cual se contaba, ha faltado casi del todo. El general Lorencez se encuentra delante de posiciones muy difíciles de tomar y de un enemigo muy entusiasmado. El reducido ejército francés no puede avanzar ni retroceder, y los víveres y las municiones

que tiene son insuficientes. El mayor temor del emperador, es que le falten víveres antes de la llegada de los refuerzos, y que el hambre obligue á las tropas á rendirse.

De una carta fechada en Veracruz el 25 de Mayo, y escrita por persona muy autorizada, tomamos las importantes noticias siguientes:

«El 9 de Mayo, cuatro días después de la accion de Puebla, la division francesa estuvo atrincherada en Amozoc, hostilizada por la caballería del general Carbajal y guerrillas que la asediaban.

«El gobierno de Juarez habia dado orden para que se devolviesen á todos los heridos y prisioneros las medallas que con tanto valor habian ganado en Europa.»

Sabemos que el conocido poeta D. Bernardo Lopez Garcia, va á reunir en un tomo algunas de las bellísimas composiciones que con tanta aceptación han visto la luz pública en *LA AMERICA* y otros periódicos, unidas á muchas inéditas, no inferiores en mérito á las ya publicadas. Felicítamos anticipadamente al Sr. Lopez Garcia por el éxito indudable de su coleccion, pues aunque esta época materialista no ve con gran interés este género de producciones, la bien templada musa de nuestro modesto cuanto inspirado vate, en cuyas obras resplandece el génio del gran Quintana, ha de llamar forzosamente la atención de los amantes de la literatura nacional.

## VENEZUELA.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la siguiente interesante carta de nuestro corresponsal en la capital de la república de Venezuela.

Caracas Mayo 21 de 1862.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Muy señor mio: El 11 del corriente á las seis de la tarde llegó por fin á la Guayra, en el vapor *Velasco*, el Sr. D. José Zambrano, ministro de S. M. C. en esta república, acompañado del secretario de la legacion, el señor doctor D. José Alvarez de Peralta.

Los señores Mendoza y Montemayor, que en aquel puerto tenían el encargo de dar la bienvenida al Sr. Zambrano á nombre de los españoles residentes en Caracas, pasaron inmediatamente á bordo, y fueron cortés y afablemente recibidos por aquellos caballeros.

El señor Zambrano, sin rehusar el obsequio que le ofrecian sus compatriotas, manifestó el deseo de que se evitase toda demostracion pública, pues le seria grato que solo fuesen de esta capital para acompañarle en su viaje á la misma la comision nombrada al efecto.

Esta se trasladó á la Guayra en la mañana del 12, momentos antes del desembarque del Sr. Zambrano; y tan luego se hubo este verificado, le fué presentada por el canciller del consulado general de Francia, Mr. de Meurville, comisionado de Mr. de Zeltner para saludar al nuevo representante de España.

El presidente de la comision, Sr. Aldrey, dirigió al señor Zambrano un brevisimo discurso, manifestándole cuán grande era el regocijo de los leales españoles residentes en Venezuela, desde que supieron que S. M. se habia dignado confiarle la elevadísima mision de sostener en este país los intereses morales y materiales de la nacion española; y felicitándole por su feliz viaje, á nombre de sus compatriotas.

Para los que como Vd. conocen el noble carácter del señor Zambrano, es excusado decir que acogió esta sincera y respetuosa felicitacion con toda la benevolencia de quien ha alcanzado digno renombre de un cumplido caballero.

No fué su viaje de la Guayra á Caracas una ovacion continua como iba á serlo, porque los muchos españoles que á aquel puerto debieron ir, desistieron de ello al saber los deseos del Sr. Zambrano, dándole así una muestra de adhesion y de respeto; pero observado en todo lo demás el programa acordado, previo permiso de la autoridad, fueron á su encuentro á una legua de la capital, en la cual hizo su entrada á las ocho de la noche del 12, con un lucido cortejo de carruajes y una numerosa cabalgata.

El 17 á la una de la tarde, el Sr. Zambrano, acompañado de su simpático é ilustrado secretario, presentó al gobierno de Caracas sus credenciales.

En manos más hábiles no ha podido poner el gabinete de Madrid la suerte de los españoles residentes en Venezuela; pero el Sr. Zambrano, ¿qué podrá hacer en la difícilísima situacion en que se encuentra esta desgraciada república?

Toda ella se halla, en efecto, plagada de facciones que la asuelan; y el gobierno no tiene el poder de restablecer la paz. Hechos recientes, palpantes, hechos que se consuman en este momento prueban esta verdad deplorable.

Al amanecer del 16 del actual, la Guayra fué atacada por una partida federal, al mismo tiempo que la mayor parte de la guarnicion se sublevó adhiriéndose á los invasores y soltando los presos políticos que habia en las bóvedas. Un pequeño resto de dicha guarnicion, que se concentró en un cuartel conservándose fiel á sus deberes, dió lugar á un ataque que duró doce horas, tiempo suficiente para que los insurrectos y los invasores se llevasen cuantos elementos de guerra habia en el parque.

Hoy la fuerzas federales que hace más de dos años acampan y merodean á tres leguas al Este de Caracas, provistas acaso de los pertrechos que tomaron en la Guayra el día 16, han osado aproximarse á la capital, á menos de una legua de esta, trabando desde las altas horas de la noche un reñido combate con las fuerzas del gobierno.

Terrible es la alarma que esto ha producido: dícese que los choques al arma blanca por parte de los federales, han ocasionado una mortandad horrorosa.

No ha terminado aun esta riña desastrosa, cuando una proclama del jefe del Estado anuncia el inminente peligro que la ciudad corre; truena el cañon de alarma en la plaza de San Pablo, y llega la noticia funesta de que una tropa federal invade y saquea el pueblo de la Vega, que dista de esta capital tres cuartos de legua al Oeste, sin que el gobierno pueda impedirlo.

Los conflictos y el terror crecen: la autoridad manda cerrar todos los establecimientos, y llama á las armas á todos los ciudadanos.

En este momento son pasados por las armas en la plaza principal los generales federalistas Herrera y Paredes, que hacia algunos meses se hallaban presos en la cárcel pública; Todo es confusion y desorden; la anarquía, el caos!

¿Qué podrá hacer el enviado de S. M. C. en medio de esta espantosa conflagracion?

(De nuestro corresponsal).

Editor, don Diego Navarro.